

## AUDIENCIA PÚBLICA 12/03/2010.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAÍBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Siendo las diez horas veinticinco minutos del día viernes 12 de marzo de 2010, le damos la bienvenida, los buenos días a todos los presentes, autoridades, señor Diputado provincial, demás autoridades presentes, y a representantes de usuarios, de entidades, representantes de las distribuidoras.

En mi carácter de Interventor del EPRE; junto a los Directores de Regulación y Control del Servicio Eléctrico, ingeniero Carlos Cabrera, y del doctor Marcos Rodríguez Allende, director Jurídico del Ente Regulador, doy por iniciada esta audiencia pública convocada por resolución número 1 del EPRE del corriente año, y dictada el 2 de febrero del corriente año.

Esta resolución, recordemos, fue dictada a solicitud de la Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos La Paz Limitada, y de la empresa Enersa Sociedad Anónima.

La presente audiencia, tiene por objeto tratar la modificación de las tarifas del servicio eléctrico vigentes y fue formulada por las distribuidoras citadas, a las que se han adherido las diecisiete cooperativas restantes del servicio público de electricidad de la provincia.

Para esta audiencia y cumpliendo el reglamento establecido en la resolución 55 del 96 del Ente Regulador, han sido invitadas autoridades, funcionarios, organismos provinciales, municipales y entidades de usuarios que consideramos pudieran tener un interés legítimo o difuso de la presente audiencia, conforme lo establece la resolución citada.

Y se presentaron en legal tiempo y forma los distintos oradores, los que serán oídos a lo largo de la presente audiencia.

Se halla presente en la presentación de la Escribanía Mayor del Gobierno, la señora Clara Gerez de Facello, quien certificará la grabación que estamos haciendo de la presente audiencia pública y que formará parte de las actuaciones que se tramitan como expediente 20/2010 EPRE, en base a las cuales el Ente Regulador finalmente resolverá.

En este sentido, cabe aclarar que en aproximadamente diez días vamos a disponer de esta desgrabación de la reunión de hoy, de esta audiencia pública; la que será inmediatamente subida a la página web del Ente, a la [www.epre.gov.ar](http://www.epre.gov.ar) y va a permitir a quienes hoy hagan uso de la palabra verificar si los dichos concuerdan con las exposiciones que hayan realizado, con las intervenciones que hayan realizado; y también, a los que no hayan asistido a la audiencia, poder compartir estos argumentos, porque al fin y al cabo todo lo que en los distintos sentidos sea volcado aquí en la audiencia pública serán los elementos que tendremos a la vista, que dispondremos para que luego los organismos técnicos del Ente Regulador elaboren sus respectivos dictámenes y el Ente produzca la resolución final al respecto.

Previo a dar la palabra para iniciar a quienes han propuesto esta audiencia pública, la Cooperativa La Paz y Enersa, considero oportuno aclarar que el público presente va a poder expresar su opinión y formular preguntas, pero por una cuestión de orden una vez concluidas las exposiciones de las distribuidoras y escuchada la exposición de los usuarios que se inscribieron como parte.

Recordamos que están actuando en todo este proceso los Defensores Oficiales de los usuarios, que respondiendo a la invitación que hicieramos a los Colegios de Ciencias Económicas, a los Colegios Profesionales de Ciencias Económicas y de Ingenieros Especialistas, fueron designados para tal fin los ingenieros Héctor Roberto Lovera y Juan Carlos Ísola y el contador Víctor Centurión, respectivamente.

En este momento, invitamos entonces en primer término a la Cooperativa La Paz para que comience con la presentación. Gracias.

**INGENIERO HUGO GIORDA, COOPERATIVA ELÉCTRICA LA PAZ:** La Cooperativa La Paz es una de las distribuidoras que se presentó ante el Ente Regulador...

**ARQUITECTO FRANCISCO TAÍBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Ingeniero, ¿se puede arrimar el micrófono?

**INGENIERO HUGO GIORDA, COOPERATIVA ELÉCTRICA LA PAZ:** ¿Hola? Bueno. No, decía que la distribuidora Cooperativa La Paz fue una de las distribuidoras que se presentó ante el Ente Regulador de la Provincia solicitando un aumento de la tarifa eléctrica, porque de acuerdo a lo que vamos a explicar en esta audiencia, creemos que la tarifa está retrasada en valores importantes.

La Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos de La Paz atiende el servicio urbano de la ciudad de La Paz con ocho mil cuatrocientos usuarios... ocho mil doscientos usuarios, perdón, y además una... un área rural importante que abarca desde el ingreso a la localidad de Hernandarias sobre la ruta 12, desde ahí se extiende hasta el límite norte que da con el río Guayquiraró y al este llega hasta el departamento Federal, llegando incluso a penetrar en el departamento Federal.

La cantidad de usuarios rurales que tiene son mil doscientos. De este total, de nueve mil cuatrocientos usuarios, el 99% está encuadrado en la tarifa T1, pequeñas demandas, uso residencial urbano... general urbano.

Para los que no lo saben, el general urbano o general rural, ahí están incluidos los comercios, las pequeñas industrias, instituciones como son los clubes, las iglesias, y los entes oficiales: escuelas, policía, Vialidad.

También tiene la T 1 residencial rural, dentro de este 99%, y la general rural. El 1% restante son usuarios que están encuadrados en la T 2, medianas demandas; T 3, grandes demandas; y T 4 alumbrado público. Para atender esta cantidad de usuarios la cooperativa tiene cincuenta kilómetros de líneas de media tensión en treinta y tres kilovolts; cincuenta y cinco kilómetros de líneas de media tensión trece como dos kilovolts, que es la distribución urbana de la ciudad de La Paz; cuatrocientos cincuenta kilómetros de línea trifásica rural trece coma dos kilovolts impostación de madera; seiscientos kilómetros de línea de media tensión monofásica rural también impostación de madera; y ciento setenta kilómetros de línea de baja tensión para la distribución en la ciudad de La Paz.

Parte de estos kilómetros de línea en baja tensión, parte está con conductor ensamblado, que es la última tecnología; y parte, la gran parte... la parte mayor de líneas está en sistema tradicional.

Para abastecer esta cantidad de líneas cuenta con cinco sub estaciones transformadoras de treinta y tres A3CD, con una potencia instalada de once mil cien KVA; noventa y cinco sub estaciones transformadoras de 3CD a baja, esto es en la ciudad de La Paz para su distribución, con una potencia instalada de catorce mil KVA; y setecientos sesenta y nueve puestos de transformación de media tensión a baja tensión rurales con una potencia instalada de nueve mil setecientos noventa y nueve KVA... nueve mil ochocientos KVA.

Tiene dos puntos de compra, y la energía se la provee la empresa Enersa, con una demanda en uno de los puntos de compra de siete mil quinientos kilovatios y en el otro punto de compra setecientos veinte kilovatios.

De acuerdo a datos históricos que tiene la cooperativa, se ha hecho una proyección y se espera un incremento anual de la potencia para los próximos años de un 5,35%. Y en el caso de la energía, va a tener un incremento porcentual anual de 9,56%.

Esto es rápidamente la presentación que hacemos de la cooperativa para que quien no la conozca sepa más o menos del mercado que estamos hablando.

Ahora pasamos a la tarifa eléctrica, que es el tema que nos convoca hoy. Y nos tenemos que ir al marco regulatorio, en el capítulo 7 artículo 30, dice: “los servicios prestados por las distribuidoras... por los distribuidores serán ofrecidos a tarifas justas y razonables; las que se ajustarán a los siguientes principios:

A-Proveerán a los distribuidores que operen en forma económica y prudente la oportunidad de obtener por la prestación de un servicio eficiente los ingresos necesarios para satisfacer los costos operativos, impuestos, amortizaciones, y una tasa de retorno, que será determinada conforme a lo dispuestos en el artículo 31 de la presente ley”.

Nosotros acá decimos que, como todos sabemos, la economía en nuestro país y, por supuesto, en nuestra provincia, ha tenido en los últimos años un crecimiento constante e importante.

Esto ha generado en nuestra cooperativa y creo que en el resto de las distribuidoras, un incremento de la demanda tanto en los sectores industriales, comerciales, el sector rural con actividad productiva, y también en el sector residencial. Por el atraso que tenemos en la tarifa la distribuidora tuvo que hacer frente a toda esta demanda, este incremento de la demanda con las instalaciones que tenía; no se pudieron hacer obras nuevas y tuvimos que atender la demanda con eso. ¿De qué manera?, nos fuimos consumiendo paulatinamente las reservas; pero no las grandes reservas, digamos, transformadores que estaban funcionando al 70%, 75% hoy están al límite de su posibilidad de entrega de energía.

Esto nos ha complicado en brindar un servicio, un mejor servicio que acompañe todo este crecimiento, y a veces pusimos en riesgo nuestras propias instalaciones, sacándole más de lo que realmente daban.

Esta respuesta que nosotros tenemos que dar al incremento de la demanda sin inversiones por falta de tarifa, como el aumento de precios en algunos insumos de primera necesidad para la distribuidora de energía eléctrica... después vamos a ver algunos precios cómo han variado en estos años; han generado importantes aumentos en los costos operativos, lo que hace que aún operando, como dice ahí el artículo, en forma económica y prudente, la tarifa se ha dejado de ser justa y razonable.

El punto B, el inciso B dice: “deberá tenerse en cuenta las diferencias razonables de costos que existan entre los distintos tipos de servicios, considerando la forma de prestación, modalidad de consumo y cualquier otra característica que el EPRE califique como relevante”.

Las tarifas actuales les aseguramos que no tienen en cuenta la diferencia de costos que existen entre los distintos servicios. Eso lo están demostrando los cálculos que se han presentado al EPRE, los cuales dan incrementos diferentes en las distintas tarifas. Es uno de los motivos para que den diferentes los incrementos.

Continuando con el artículo 30 pasamos al inciso C donde dice: “el precio de venta de la electricidad a los usuarios finales incluirá un término representativo de los costos de adquisición de la electricidad, ya sea a otro distribuidor o directamente al mercado eléctrico mayorista, creado por Ley 2.470”.

Acá no hay mucho para agregar, decir que los costos de energía y potencia pasan a la venta que; es decir, lo que nosotros le pagamos a Enersa por la compra de energía y potencia forman parte del resultado de la tarifa de venta.

El punto D: “sujetas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos precedentes, asegurarán el mínimo costo razonable para los usuarios, compatible con la seguridad del abastecimiento”.

Acá decimos que el costo mínimo para los usuarios debe ser siempre, como lo dice el inciso, asegurando o, mejor dicho, con la seguridad del abastecimiento, asegurando el abastecimiento.

Al no poder hacer frente a las obras de infraestructura, que nosotros somos concientes que faltan, por falta de los recursos, que los podemos tomar a través de la tarifa únicamente; en un futuro inmediato veremos comprometido el buen servicio que estamos obligados a brindar a nuestros usuarios. Y además, en el caso de las cooperativas, son socios de la cooperativa.

El servicio eléctrico en nuestra concesión se haya en un serio riesgo de deterioro en un futuro, no digamos inmediato, pero a no largo... a no muy largo plazo. En la medida que continuemos con esta tarifa y no hagamos las obras que tenemos que hacer.

No nos quedan dudas que esta postergación que estamos haciendo de las inversiones necesarias hoy van a traer serios perjuicios para la comunidad en el momento que no se pueda acompañar la demanda con el servicio eléctrico existente.

Muchas de las redes urbanas que existen en La Paz, hablo de La Paz como podría hablar de otras distribuidoras en las cuales no me quiero meter, están en su capacidad operativa.

¿Qué quiere decir esto?, que los transformadores nos están entregando la mayor potencia para la cual están diseñadas. Algunos, en algún momento, están sobrecargados, en los momentos pico sabemos que están sobrecargados, porque estamos controlando carga permanentemente. Y las líneas con secciones de conductores insuficientes.

Entonces, ¿esto qué nos está produciendo?, nos está produciendo importantes caída de tensión; esto genera una cantidad de reclamos del vecino que con toda la razón hace su reclamo, porque quiere tener un valor de tensión normal; aumenta las pérdidas para la cooperativa, las pérdidas eléctricas; nos sanciona el Ente por mal producto técnico, porque estamos entregando un mal producto técnico; y principalmente estamos brindando un mal servicio, lo cual estamos obligados a brindar un buen servicio y aparte queremos brindar un buen servicio para evitar todos los reclamos, los cuales significan costos, los reclamos a nosotros nos significan mucho costo.

También tenemos que hacer mención a las redes rurales. Las redes rurales, yo diría de toda la provincia, tienen cuarenta años de antigüedad, la electrificación rural en Entre Ríos se desarrolló por los años '70. Hubo algunos rellenos de área últimamente a través de la Secretaría de Energía, también tenemos que reconocerlo. Pero nuestras troncales, las troncales de las cooperativas, las líneas principales de las cooperativas y en este caso me refiero a la Cooperativa La Paz, hay secciones de conductor de dieciséis milímetros cuadrados, cuando en este momento tendría que hablarse de treinta y cinco, cincuenta milímetros cuadrados.

¿Por qué les digo esto?, porque allá en los años '70, cuando se proyectó la electrificación rural, se pensó para un servicio residencial neto; es decir: alumbrado, alguna bomba de agua, una heladera. Recuerdan ustedes que existían las heladeras a kerosene, que después se transformaron en heladeras eléctricas; y para eso se proyectaron esos sistemas rurales.

Hoy en día, para bien del país y bien de la provincia, el campo ha cambiado radicalmente la demanda. Hoy diría, el usuario residencial en el campo existe muy poco, uno se da cuenta por la demanda que tiene, y ya no viene, como le decíamos nosotros, a la cooperativa a pedir el tachito de 5 KVA. No existe más el tachito de 5 KVA, ahora se piden potencias y potencias importantes.

Porque, como les digo, ha cambiado el tipo de demanda en el campo. Hay silos, hay fábricas de alimentos balanceados, hay explotaciones avícolas. Las explotaciones avícolas son de última generación, de última generación; necesitan una calidad del servicio excelente, porque se pone en riesgo la producción. Y nosotros de eso estamos muy preocupados, porque no vemos la forma de reemplazar estas redes que se hicieron en los años '70 y que todavía seguimos explotando.

Por lo tanto, por todo lo que he dicho, creo que estamos poniendo en riesgo la seguridad en el abastecimiento, que en este inciso nos dice que sean costo mínimo, pero siempre teniendo presente la seguridad del abastecimiento.

Nosotros estamos con la seg... comprometidos, en muchos lugares estamos comprometidos, lo estamos llevando adelante con ingenio, no sé hasta dónde nos va a durar el ingenio. No quiero alarmar, pero es la realidad. Recorro la provincia en la electrificación rural y conozco los sistemas, y conozco muchos sistemas urbanos.

Pasamos al artículo 31 que dice: "las tarifas que apliquen los distribuidores deberán posibilitar una razonable tasa de rentabilidad, en la medida que operen con eficiencia; asimismo, la tasa deberá ser similar a las otras actividades de riesgo, comparables nacional o internacionalmente".

Hoy la tasa de rentabilidad que tiene el mercado eléctrico no es razonable, es inexistente, es imposible de comparar con otras actividades de riesgo que hay en la provincia, ¿y qué decir con aquellos productos que se comercializan en mercados internacionales?

Nosotros en la provincia tuvimos la experiencia de inversores en el mercado eléctrico, ustedes saben muy bien lo que pasó, no se los tengo que aclarar. Es decir, que la tasa de rentabilidad no era la que se esperaba. Yo digo, la tasa de rentabilidad en este momento es inexistente.

Pasando al artículo 32 dentro del marco regulatorio dice: “los contratos de concesión a distribuidores incluirán un cuadro tarifario inicial que será válido por un período de cinco años y se ajustará a los siguientes principios:

A-Establecerá las tarifas iniciales que correspondan a cada tipo de servicio y se calcularán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la presente ley”, que es el análisis que acabamos de hacer.

El punto B dice: “las tarifas subsiguientes establecerán el precio máximo que se fije a cada tipo de servicio”.

Y el punto C, que es el que vamos a analizar: “el precio máximo será determinado por el EPRE de acuerdo con los indicadores de mercado que reflejen los cambios de valores de bienes y/o servicios. Dichos indicadores serán a su vez ajustados en más o en menos por un factor destinado a estimular la eficiencia, y al mismo tiempo las inversiones en construcción, operación y mantenimiento de instalaciones”.

Nosotros decimos que los precios de las tarifas hoy no están de acuerdo con los indicadores del mercado actual. Porque no han acompañado el reajuste de los precios de bienes y servicios, no lo han acompañado. Por lo tanto, no podemos decir que están de acuerdo con indicadores del mercado actual.

Los indicadores no se han ajustado para lograr la eficiencia y realizar las inversiones necesarias para construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones como dice el inciso C del artículo 32.

El punto D: “las tarifas estarán sujetas a ajustes que permitan reflejar cualquier cambio de costo del concesionario que éste no pueda controlar”. Las tarifas no se han ajustado de tal manera que puedan absorber la variación de los costos que están fuera de control de la cooperativa.

No han acompañado el crecimiento de la tarifa el crecimiento de sus costos.

Y acá tenemos que decir que no sólo han sufrido incremento los costos de los principales insumos para cualquier distribuidora eléctrica, sino que se han ajustado los salarios del gremio de Luz y Fuerza, a los cuales se les tuvo que hacer frente con la misma tarifa, con el mismo valor de tarifa.

Sabemos que una parte del capital que tiene la cooperativa son sus empleados. Hacer un empleado eficiente de una empresa de energía no es una tarea que se hace de la noche a la mañana; una persona que trabaja en línea lleva su tiempo hacerla; una persona que trabaja en el laboratorio de medidores lleva su tiempo hacerla; yendo a la parte administrativa, una persona que factura lleva su tiempo conocer todo el programa de facturación.

Por lo tanto nosotros consideramos al personal como un capital importante de la cooperativa.

También somos respetuosos del convenio, de los convenios firmados con el sindicato. Discutimos, no... no es que estemos en todo de acuerdo, se discute; pero siempre llegamos a un acuerdo.

Nosotros creemos que con este tipo de tarifas no vamos a poder respetar los convenios y van a... se van a plantear situaciones de conflicto que van a entorpecer el normal funcionamiento de las distribuidoras. No lo vamos a poder sobrellevar.

Y el inciso E dice: “en ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a un usuario o categoría de usuarios podrán ser recuperados mediante tarifas cobradas a otros usuarios”.

Esto tampoco se está cumpliendo, porque ante desiguales desajustes en los precios de las diferentes categorías tarifarias, tal como dan los resultados del estudio, estamos viendo que las tarifas menos retrasadas están transfiriendo recursos a las más retrasadas. Esto por el marco regulatorio no se puede hacer.

En resumen, todo lo que dije hasta acá se simplifica en el siguiente cuadro. La tarifa debe proveer los ingresos necesarios para satisfacer los costos operativos que ya hablamos: impuestos, amortización y una tasa de retorno. Debe asegurar el mismo costo razonable para los usuarios, compatible con la seguridad de abastecimiento. Debe posibilitar una

razonable tasa de rentabilidad, que operando con eficiencia deberá ser similar a las de otras actividades de riesgos, comparables nacional o internacionalmente.

El capital invertido que tiene la Cooperativa La Paz en redes, transformadores, es treinta y cinco millones de pesos. Yo quisiera saber, si alguno de nosotros tuviera treinta y cinco millones de pesos si invertiría en el mercado eléctrico.

Sus valores máximos se determinan de acuerdo con los indicadores de mercado que reflejen los cambios de valores de bienes y/o servicios. No lo han seguido.

Y debe estimular la eficiencia y al mismo tiempo las inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones. Construcción no se han ejecutado; la operación la manejamos; y el mantenimiento de las instalaciones sinceramente la hacemos a medias, a veces cuando tenemos problemas, con transformadores prestados de otras distribuidoras.

La composición de la tarifa. La tarifa se conforma con los costos económicos de las redes, costo de operación y mantenimiento, costo de comercialización, costo de administración, costo de pérdidas, y el costo de compra mayorista de energía y potencia, que eso la distribuidoras es un pasamanos, la distribuidora lo que maneja son los costos de... los cinco primeros costos.

Y el que nos está preocupando sobremanera por la manera como estamos exigiendo las instalaciones son los costos de pérdidas. Las pérdidas eléctricas tienen un valor teórico que disminuir de ese valor es antieconómico; digamos, lo que se deja de perder, la inversión que hay que hacer es muy grande para dejar de perder algo no significativo. Eso nos está preocupando, de la manera con que estamos usando nuestras instalaciones.

Por ley está previsto un mecanismo de ajuste, y lo dice el artículo 32 inciso D: “que las tarifas estarán sujetas a ajustes que permitan reflejar cualquier cambio de costo del concesionario que éste no pueda controlar”. Cuando aparecen esos costos, las distribuidoras, lo dice el artículo 36, dice que: “tiene que aplicar estrictamente las tarifas aprobadas por el EPRE”. “Podrán sin embargo solicitar a este último las modificaciones que consideren necesario si su pedido se basa en circunstancias objetivas y justificadas”.

Yo creo que en esta oportunidad el Ente ha disparado la audiencia pública porque piensa que la razón por la cual se ha pedido un aumento de tarifas son circunstancias objetivas y justificadas. No quiero decir con esto que el Ente esté aprobando el aumento que solicitamos; eso es otro punto de discusión y podemos llegar a estar de acuerdo o no. Pero que las causas existen, existen. Por eso se ha disparado esta audiencia pública.

La tarifa eléctrica actual, ¿cómo es de acuerdo a nuestra opinión y a lo que nos está sucediendo? No es justa ni razonable. ¿Por qué no es justa ni razonable, por qué decimos que no es justa ni razonable? Porque no provee los ingresos necesarios para satisfacer los costos operativos, impuestos, amortizaciones y una tasa de retorno.

Si bien su costo es mínimo, no es razonable ni compatible con la seguridad del servicio. Eso que quede claro. Estamos comprometidos con el servicio. Yo no quiero hacer de esto un drama, pero hay sectores que estamos comprometidos, estamos llevando el servicio adelante sin las obras necesarias que habría que ejecutar.

No posibilita una razonable tasa de rentabilidad que sea similar a la de otras actividades de riesgo. Sus valores no están determinados de acuerdo con los indicadores de mercado que reflejan los cambios de valores de bienes y/o servicios, y no estimula la eficiencia, ni las inversiones en construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones.

Las circunstancias objetivas y justificadas que hace un momento mencioné, las presentamos de esta manera:

Estos son índices de precios mayoristas oficiales del INDEC, no son precios de la cooperativa, son índices oficiales del INDEC. Si ustedes ven, la tarifa está en negro tomando base cien, en enero del 2000, llegamos a diciembre del 2009, después van a ver una tabla donde esto es un cuarenta por ciento, el aumento que sufrió la tarifa en los últimos diez años.

Esta gráfica indica la variación de aparatos de distribución y control, ustedes ven cómo se va separando a partir del año 2002. Lo mismo ocurre con motores, generadores y

transformadores, un insumo de primera necesidad en la cooperativa, los transformadores; ven cómo se están alejando.

Máquinas y aparatos eléctricos, acá tuvo una caída y ahora volvió... comenzó nuevamente a subir.

Y por último, otra niña bonita, los conductores. Miren cómo se han alejado del valor de la tarifa, del incremento de la tarifa.

En números: a la cooperativa, y estos son datos del INDEC. Índice precio interno mayorista, lo que a la cooperativa en enero del 2000 le salía noventa y dos con cero seis hoy le sale quinientos uno con cero seis; y así los transformadores, aparatos de distribución y control y los conductores.

Los conductores han sufrido un incremento del 785%. Los transformadores 324%. No lo decimos nosotros, lo dice el INDEC.

El índice del coeficiente de variación salarial acá no lo tomamos del año 2000, no teníamos datos, los tomamos del año 2002, de noventa y nueve coma ochenta y seis subió a trescientos veintiocho con noventa y dos, ha tenido un incremento del 229%.

Mientras que la tarifa descende, si gastábamos cien pesos en enero del año 2000 hoy estamos gastando ciento cuarenta pesos.

Por toda esta presentación y los cálculos que se han hecho llegamos a la variación de tarifa que se muestra en la gráfica. También tenemos que decir que la aplicación total de la tarifa que resulta de los cálculos no son estos valores, son mucho más elevados, pero somos conscientes, somos conscientes que hay un sector de la sociedad que está pasando por un momento duro y no nos... no nos podíamos mantener ajenos a eso. Por tanto, los valores utilizados para el cálculo y que más incidencia tienen en los resultados fueron atenuados.

Esos valores son la tasa anual para los bienes afectados al servicio y la valorización de los activos de redes.

En definitiva, lo que la Cooperativa La Paz está pidiendo es un aumento promedio total del 22,28%, el consumo residencial un 18,99, esto es promedio, no es que todos los usuarios van a tener el mismo aumento; la general 26,35; rural 19,64; rural general 15,66; medianas demandas 26,32; grandes demandas 27,13; y alumbrado público 69,35.

Esto es la presentación que la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos hizo la presentación ante el Ente Regulador de la Energía.

Yo he finalizado, ahora le doy la palabra al presidente de la Cooperativa, el doctor Juan Lawrie.

**DOCTOR JUAN FÉLIX LAWRIE, PRESIDENTE COOPERATIVA ELÉCTRICA LA PAZ:**

Gracias. Señores autoridades del Ente, señores instructores.

Nuestra cooperativa, la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios de La Paz Limitada fue fundada el 24 de noviembre de 1957, luego de un proceso de largos meses de reuniones de vecinos y las más diversas gestiones.

La institución en esa fecha nacida comienza el camino a las realizaciones, y es así que es inaugurada oficialmente como prestadora de servicio de generación y distribución de electricidad el 30 de enero de 1960; es decir, hace cincuenta años.

A partir de la inauguración del servicio de generación y distribución se fueron incorporando día a día los usuarios que hasta ese momento eran servidos por la Compañía Suizo – Argentina de Electricidad, proceso que culminó el 8 de agosto de 1960, fecha a partir de la cual la cooperativa pasó a ser la única prestadora del servicio.

Los usuarios pasaron así de ser atendidos por una empresa internacional que proveía corriente continúa con una pesa y una calidad, a autoprestarse el servicio de generación y distribución de corriente alterna.

De este proceso que se vivía hace cincuenta años debemos rescatar que los usuarios del servicio público ejercieron con éxito el derecho que tienen todos los habitantes de prestarse a sí mismos los servicios. Y para ese menester, no caben dudas que la organización más apta es la empresa cooperativa.

Desde otro punto de vista, permítaseme recordar que el servicio de electricidad se ha vuelto cada vez más esencial e imprescindible, y las cooperativas que lo prestan cumplen así cada vez más con el séptimo principio de la cooperación titulado compromiso con la comunidad que dice: “la cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por los socios”.

Este nuevo principio fue agregado el 23 de septiembre de 1995, a los seis tradicionales en el Congreso Mundial de la Cooperación, celebrado en Manchester en el año dicho.

Al sólo efecto de esbozar el entorno histórico que nos permita comprender mejor la actualidad, podemos recordar que las primeras cooperativas que se fundaron en nuestro país corresponden a mediados de la década de 1920, y nacieron en localidades en las que no había quien prestar el servicio.

Luego vinieron aquellas, como la nuestra, que se crearon por iniciativa de los usuarios, agobiados por la mala calidad de servicio y los altos precios de la energía que proveían empresas en general extranjeras.

Finalmente, el tercer grupo, que tal vez sea el mayoritario, de cooperativas eléctricas surge a partir de las postrimerías de la década del `60 con el advenimiento de la electrificación rural.

Es así que hoy tenemos en nuestra provincia dieciocho cooperativas que prestan el servicio en áreas rurales y urbanas.

Para dejar plasmado una fecha, recordemos que la Cooperativa Eléctrica de Concordia es la decana de nuestra provincia y fue fundada el 17 de julio de 1933, comenzando a prestar servicios a partir de enero de 1939.

Ya entrando en concreto en el motivo de esta quinta audiencia pública que se celebra desde la así llamada desregulación de los servicios públicos, acaecido a mediados de la década del `90, y que ha sido convocada para considerar el incremento de la tarifa estimado en un 22,28% por nuestra cooperativa, con la adhesión de las restantes diecisiete cooperativas de la provincia y con un incremento similar de un 21,80 solicitado por la empresa Enersa, creo oportuno señalar esquemáticamente lo siguiente: que nuestra cooperativa con la tarifa actual cubre sus costos de funcionamiento en el día y día; y es por ello que como empresa no está en una situación de cabal cesación de pago. Pero esta situación no le permite hacer las inversiones necesarias para una prestación del servicio con la calidad y continuidad que hoy requieren nuestros asociados usuarios.

Como ejemplo fácil de comprender, el día 6 de enero de este año 2010, se quemaron tres transformadores de distribución urbana en la ciudad de La Paz, dejando a otros tantos barrios sin el servicio eléctrico. El motivo principal: las elevadas temperaturas que dispararon el consumo, que a su vez provocó las fallas en los tres equipos que ya trabajaban al límite.

De contarse con los recursos tarifarios para una prudente y oportuna adecuación de las capacidades de los transformadores, estos probablemente no habrían sufrido fallas. A esto debe agregarse, como otra consecuencia de la imposibilidad de invertir suficientemente con nuestra actual tarifa, no contar con la prudencia... como la prudencia indica, con transformadores de repuesto en cantidad suficiente.

A pesar de este verdadero cuello de botella, el servicio se repuso en pocas horas; dado que se contó, como siempre, con la inestimable colaboración de todo el personal y el préstamo de un equipo por parte de una cooperativa hermana.

Sabido es que la calidad del servicio no depende exclusivamente de la excelente predisposición del personal, ni de contar con suficientes elementos técnicos con la capacidad adecuada instalados; hace falta además contar con una importante flota de vehículos que permitan no sólo los desplazamientos del personal, sino también realizar las obras de acarreo y construcción que el permanente aumento del consumo y usuarios exige.

Nuestros vehículos están en su mayoría obsoletos, y los pocos nuevos que hemos adquirido lo fueron mediante contratos de leasing, por no contar con el dinero para su compra.



Así estamos pagando precios finales muchos más altos y derivando al futuro costos del día de hoy.

Las próximas dos camionetas las adquiriremos mediante un crédito bancario que ya se nos ha otorgado hace unos días, y sustituyen a dos camionetas similares que están en servicio desde 1993.

Si analizamos nuestros ingresos nos encontramos que por mes facturamos poco menos de un millón de pesos en energía pura. Esto es sin contar los impuestos, ni el recargo tarifario a los altos consumos destinados a Camesa.

De este modo, un 90% se des... de este monto un 90% se destina a la compra de energía y al pago de sueldos y cargas sociales, quedando sólo un 10% para hacer frente a todas las demás erogaciones, tales como administración, financiación, facturación, movilidad, reparaciones, ampliación de la red, compra y mantenimiento de vehículos y todas las demás inversiones que hacen a la calidad y continuidad del servicio que tanto apreciamos por cuanto nos hace falta la energía.

Recordemos además que las inversiones necesarias para mantener un nivel aceptable de calidad virtualmente no produce una mayor rentabilidad a la empresa prestadora del servicio, y están por lo tanto exclusivamente destinados a satisfacer el derecho de nuestros usuarios asociados a una calidad razonable del producto.

En definitiva, el desafío no consiste en lograr el menor precio, sino el precio justo y razonable acorde a la calidad del servicio brindado.

Como ejemplo lamentable de dos situaciones claramente distintas en cuanto a la inversión, me permito recordar el trágico terremoto de Haití del 12 de enero, que produjo más de doscientas mil víctimas fatales; y el más reciente de Chile, del 27 de febrero, que con una fuerza unas setenta veces superior ha producido probablemente menos de mil muertes.

La diferencia sustancial está en el grado de inversiones destinadas a proteger contra estos fenómenos naturales. Prácticamente nula en el primer caso y muy importante en el segundo.

En audiencias anteriores hemos manifestado nuestra preocupación por la falta de calidad y generalidad de otros servicios que directa o indirectamente hacen a la calidad del servicio de distribución. Nos referimos concretamente a la red de caminos, sobre todo los vecinales, que resultan intransitables ante la menor lluvia, impidiendo así la oportuna atención al servicio eléctrico.

También debemos señalar la escasa cobertura de señal de la telefonía celular que hoy, sin lugar a dudas, debiera cubrir todo el territorio. Esto hace que nuestros usuarios no puedan comunicar sus reclamos por cortes del servicio, y mucho menos permitimos encarar sistemas de automatización de las redes distantes, sobre todo rurales, comandadas mediante telefonía celular que podría redundar en una sustancial mejora del servicio.

Nos preocupa el alto costo que pagan nuestros usuarios como recargo tarifario al alto consumo eléctrico, y más aún la incidencia que este recargo, que es computado con una tarifa, ya de por sí alto, catapulta todos los impuestos que gravan la energía.

Esto tiene por lo menos dos consecuencias: la primera, que vuelve más gravoso el costo final de la energía para nuestros usuarios asociados y, segundo, este recargo debe ser girado por la cooperativa a Camesa, sin recibir compensación por los costos bancarios ni financieros, dado que en general se deposita antes del vencimiento de nuestras facturas.

Como reflexión final no podemos dejar de manifestar que como usuarios organizador para autoprestarnos el servicio de electricidad no tenemos ninguna ventaja personal relacionada con el mayor costo de los servicios de distribución, sólo necesitamos de la recaudación tarifaria solicitada a fin de poder prestar el servicio con la calidad y continuidad que los nuevos tiempos cada vez más requieren.

Estamos persuadidos que la energía eléctrica debe ser cada vez más barata y abundante; pero paradójicamente, para que esto sea posible, debe tener un costo que permita las inversiones de capital necesarias a tal fin, así como remunerar adecuadamente al personal que trabaja para hacer posible esta continuidad y calidad de servicios.

Con estas palabras solicito formalmente que se considere la razonabilidad del pedido de incremento solicitado y se aplica según las costumbres habituales para estos casos por parte del ente de control.

Gracias (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Para facilitar la desgravación debemos aclarar que en primer término hizo uso de la palabra el ingeniero Hugo Giorda y ahora el doctor Félix Lawrie. Les agradecemos la exposición e invitamos a la empresa Enersa a que haga lo propio.

**DOCTOR PABLO FRANCO, DIRECTOR DE ENERSA:** Buenos días a todos. Mi nombre es Pablo Franco, soy director de Enersa.

En primer lugar dar el saludo a la gente del Ente y a las autoridades presentes y público del Presidente de la empresa que no puede estar presente, el ingeniero Arroyo, por estar en una reunión del Comité Federal de la Energía, del cual es miembro del Comité Ejecutivo.

Bueno, en primer lugar me toca a mí hacer una breve presentación de la empresa, lo vamos a pasar rápido así vamos a la parte esencial.

Enersa nace el 3 de mayo de 2005, estamos por cumplir cinco años; tiene a su cargo el transporte y la distribución de energía en todo el territorio de la provincia, concentrando solamente en distribución el 71%, el 29% restante de la distribución la atienden las dieciocho cooperativas.

Es una empresa que funciona bajo un régimen de sociedad anónima, pero es íntegramente de propiedad estatal, donde el accionista principal es el Gobierno de la Provincia con el 99% de las acciones, el 1% restante es de la Compañía Entrerriana de Gas. Por eso decimos que es una empresa de todos los entrerrianos.

Pasando a una definición que hemos elaborado internamente de la empresa, para definir nuestra misión, visión y valores. Nuestra misión: somos una empresa de servicio público de energía eléctrica que brinda el servicio con eficiencia y calidad, comprometida con el medio ambiente y desarrollo regional.

Nuestra visión, que tenemos... queremos tener como guía, es ser una empresa referente en la gestión de servicio público, orientada a nuestros clientes, que promueve el uso racional de la energía en un marco de responsabilidad social y desarrollo sustentable.

Y los valores que como cultura organizacional queremos desarrollar y respetar son: la transparencia en la gestión, la orientación hacia la atención al cliente, el respeto por el medio ambiente, la idoneidad, el espíritu de equipo y la seguridad.

Someramente actualizar algunos datos que hemos dado en audiencias anteriores. La energía total operada en el año 2009 ascendió a dos mil setecientos diecinueve gigavatios; la energía vendida más peaje dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; la demanda máxima que operó la empresa se dio el 12 de febrero, el mes pasado, a las quince quince con quinientos cincuenta megavatios para toda la provincia; el total de clientes a diciembre de 2009 es de doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis; y la cantidad de empleados bajo relación de dependencia es de cuatrocientos once.

Para también tener una dimensión de la infraestructura de nuestra empresa, cuenta con líneas de alta tensión, mil noventa y nueve kilómetros; de media, once mil trescientos sesenta y siete; líneas de baja, seis mil setecientos cincuenta y cinco kilómetros... No, esto está al revés: seis mil setecientos cincuenta y cinco de media y once mil de baja, en total diecinueve mil doscientos veintiún kilómetros de líneas.

Y las estaciones transformadoras, nombro las más importantes, las de potencia, veinte con setecientos quince MVA de potencia instalada; y las sub estaciones ochenta y una con una potencia instalada de ciento ochenta y cuatro MVA.

Someramente, en varios cuadros descriptivos, ver una evolución de lo que ha sido Enersa desde que toma el servicio. Pudiendo destacarse como datos relevantes de esto el aumento de la potencia operada y de la energía operada, que más adelante se va a desarrollar en la propuesta.

Bueno, a fin de cumplir con una cuestión formal nos remitimos y damos por reproducido los análisis técnicos, económicos y financieros desarrollados en nuestra propuesta y que

fuera presentada ante el EPRE el 22 de enero de 2010. Y la información adicional acompañada el 17 de febrero pasado. Que concluyen en la necesidad de un incremento tarifario interesado, sin perjuicio de los fundamentos y argumentos que expondremos seguidamente.

Siendo ya a la propuesta tarifaria, yo someramente voy a desarrollar algunos lineamientos generales que guiaron esta propuesta y después la profundizarán los expositores que me seguirán en el uso de la palabra.

En primer lugar, la propuesta contiene la menor tarifa posible compatible con el abastecimiento y la calidad del servicio. Es decir, no es la tarifa necesaria para hacer frente a todas las inversiones que está requiriendo el servicio, pero esta que presentamos creemos que cumple con dos premisas: por un lugar, en primer lugar que puede ser solventada por nuestros usuarios; y en segundo que es la menor posible por lo menos para tratar de mantener la calidad del servicio y el abastecimiento.

Como ustedes vieron y también lo explicó la distribuidora de la Cooperativa de La Paz, no solamente hay que realizar inversiones a futuro sino mantener toda esa infraestructura de más de diecinueve mil kilómetros de línea y más de nueve mil trescientos transformadores que tiene la empresa.

A su vez para hacerla también compatible con la posibilidad de pago de nuestros usuarios, la propuesta prevé una aplicación escalonada de aproximadamente un poco más de un 7% por tramo en tres tramos trimestrales, aplicándose en forma final a partir de noviembre del presente año.

Hacia referencia a que no es la tarifa necesaria para enfrentar todas las inversiones que se necesitan, sobre todo para mantener la calidad del servicio. En esto quiero hacer referencia a lo que aconteció meses pasados en dos aspectos. Es de público conocimiento de todos ustedes los problemas que han tenido provincias vecinas con importantes restricciones y cortes en el suministro por varios días y por varias horas, y todo lo que eso afecta y trae aparejado.

Mientras que en la provincia de Entre Ríos no ha habido, salvo algunos inconvenientes puntuales y propios del desenvolvimiento de las distribuidoras, no ha habido grandes inconvenientes ni problemas de restricciones de días y horas.

También mejorar el mantenimiento de redes existentes, en esto quiero destacar las inclemencias climáticas que ha sufrido la provincia, sobre todo en los meses de noviembre, diciembre y enero, que fueron severas; caso por ejemplo el ocurrido el año pasado acá en Villaguay, con una importante tormenta que causó bastantes daños a la infraestructura de esta ciudad, y donde la empresa rápidamente salió a mantener y a reponer el servicio y eso fue destacado por los medios periodísticos de esta ciudad, sobre todo en referencia a otras empresas de servicios.

Como esta tarifa no alcanza, como decíamos, a cubrir las necesidades de inversión que tenemos, el accionista principal, o sea el Estado de la Provincia ha salido a buscar financiamiento, sobre todo para cubrir los costos de las obras de transporte que benefician y dan servicio a todas las distribuidoras.

Y recientemente el Gobernador ha firmado un convenio marco con el ministro de Planificación, Julio De Vido, el ingeniero Julio De Vido, para que con aportes de la Nación se puedan llevar a cabo tres obras necesarias e importantes. Una de ellas la línea Gualaguay – Galarza, otra la estación transformadora Concepción del Uruguay, y la línea de vinculación Colonia Elía – Conesa, y una línea de alta tensión en el departamento Islas. Que, obviamente, no se podrían hacer ni con la tarifa actual ni con la tarifa que proponemos; por eso es que el Estado provincial a través de esta gestión con el Estado nacional hacen este aporte y desde la empresa hemos remitido un proyecto de ley que esperamos que sea próximamente tratado para lograr la capitalización de estos aportes.

Y también porque buscamos que este aumento tarifario pueda ser pagado sobre todo por aquellos usuarios de menores ingresos, desde la gerencia comercial de nuestra empresa se ha gestionado, en conjunto con la Secretaría de Energía, una mejora en los programas sociales, atendiendo en primer lugar a un cambio en la modalidad del promedio de

consumo, que cuando se elaboraron los indicadores de estos programas sociales está muy por debajo de lo que actualmente es.

Entonces, se proponen cambios en cuanto a consumo de energía para estar comprendidos estos programas, también ampliarlos a los jubilados y también mejorar nuestros programas de inclusión social en barrios o asentamientos precarios.

Bueno, básicamente estos lineamientos generales. Ahora los dejo en el uso de la palabra de los ingenieros Zampronio, Beber y del contador Malmierca, que van a desarrollar en profundidad algunos aspectos de la propuesta. Muchas gracias.

**INGENIERO OCTAVIO ZAMPRONIO, ENERSA:** Buenos días ante todo.

Para comenzar con el desarrollo de la explicación técnica de nuestra propuesta, vamos a hablar fundamentalmente en esta primera parte de la demanda.

Como se ha dicho, la misión de la distribuidora es satisfacer la demanda de electricidad de los usuarios, con calidad, seguridad y confiabilidad.

Para ello, dado el gran crecimiento de la demanda, es necesario realizar millonarias inversiones en infraestructura eléctrica, que nos va a permitir obtener los niveles de calidad requeridos por los usuarios.

Para hacer frente a estas inversiones, el marco regulatorio provincial, la Ley 8.916 prevé aplicar tarifas justas y razonables que permitan recuperar los costos operativos, impuestos y la amortización de las inversiones.

Resulta fundamental entonces, para que todo este circuito de demanda, inversiones, calidad que la tarifa refleje los costos verdaderos del servicio para que podamos obtener los ingresos necesarios para hacer las inversiones y brindar la calidad deseada; ya que de otra manera en el largo plazo no es posible la sustentabilidad de la calidad del servicio que gozamos hoy.

Veamos entonces cómo ha sido la evolución de la demanda en la provincia de Entre Ríos en los últimos años. En este gráfico mostramos que la demanda provincial de la energía eléctrica en los últimos años se ha duplicado, desde el año 1996 prácticamente hasta el año 2009. Con una característica singular que es que hasta el año 2002 prácticamente la demanda fue de sólo el 3,5%, mientras que luego de la crisis económica provocada por la salida de la convertibilidad y gracias a la recuperación económica, la tasa de crecimiento del segundo período ha sido del 7,7% en la energía.

A lo largo de la presentación vamos a hacer bastante hincapié en que a partir de la crisis económica que se produce luego de la salida de la convertibilidad, la tasa de crecimiento de la energía ha estado por encima de la media histórica de la provincia de Entre Ríos, que en los últimos veinticinco años es 6%.

Veamos ahora la demanda de potencia. Dado que la potencia es el indicador que se utiliza para diseñar la capacidad de los sistemas eléctricos. Acá también vemos cómo a lo largo de todo este período la potencia, la demanda de potencia se ha duplicado en este tiempo, también con la misma particularidad, primero una tasa de 2,9% hasta el año 2002 y a partir de ahí una tasa acumulada anual de 7%.

Tengamos en cuenta que crecer a una tasa anual acumulada de 7% durante diez años en forma sostenida implica tener que duplicar la capacidad de las instalaciones cada diez años.

Si vemos la evolución del consumo, también haciendo comparativamente luego de la salida de la convertibilidad y por esta recuperación económica, vemos que todas las categorías de usuarios que tenemos han tenido importante crecimiento de demanda desde la salida de la convertibilidad, producto, repito, por esta recuperación económica. Acá vemos las tarifas de grandes demandas, las pequeñas y medianas demandas que representan esto, digamos, el comercio, la industria, instituciones en general, también el alumbrado público, las cooperativas que han tenido también un importante crecimiento, y la demanda de usuarios residenciales y rurales particularmente por este cambio de modalidad de consumo por aumento de la intensidad de consumo que está teniendo la demanda rural.

Si miramos el porcentaje acumulado desde 2001 a la fecha es de, a nivel global, es del 57%. Si analizamos la evolución de los usuarios, también luego de la salida de la

convertibilidad y producto, repito, por estas recuperación económica, hubo un extraordinario desarrollo de la construcción, por eso en el área de concesión de Enersa, digamos, tenemos desde 2001 cincuenta y tres mil nuevos usuarios a una tasa de, en este último año, de siete mil trescientos nuevos usuarios anuales, lo que equivale a una localidad nueva como por ejemplo la de Crespo que se incorpora cada año a la red de Enersa.

Y en estos años hemos acumulado entonces el equivalente a siete localidades como la de Crespo, para dar una idea de magnitud del crecimiento.

Si miramos en los datos de la demanda máxima de potencia, como decíamos, que es el parámetro que se utiliza para diseñar la capacidad de los sistemas eléctricos, vemos acá en este gráfico los diez días de máxima demanda de cada uno de los veranos de los últimos cinco años. Vemos aquí un crecimiento sostenido de la demanda de potencia año a año, ¿no cierto?, de manera de que año a año estamos informando los nuevos récords de demanda.

Aquí vamos a analizar una particularidad, en este gráfico se ve la curva de carga de los días de máxima demanda de Enersa, los días en que se produjeron los récords. Y vemos la curva roja que representa el día de máxima demanda del año 2010, el 12 de febrero, la demanda máxima de potencia se produjo a las quince y quince horas. Esta es una situación que se viene repitiendo en los últimos tres años.

Hasta el año 2007 siempre el récord de demanda máxima de la provincia de Entre Ríos había sido en horario nocturno; a partir del año 2008 en adelante se están produciendo los récords de demanda en el horario de la siesta.

Si comparamos la curva de potencia del año 2007 con la curva de potencia del año 2010, vemos que en el horario de la siesta se han incorporado ciento cincuenta megavatios de demanda. Eso es equivalente a un crecimiento del 36% de la potencia en sólo tres años.

Esto nos hace presuponer, digamos, que lo que veíamos en los diarios, de que se batían récords de venta de aire acondicionados se ve reflejado en la curva de demanda de electricidad.

Si analizamos entonces la evolución del consumo residencial, vemos que en general hasta el año 2002, este primer tramo acá, en general el consumo residencial estaba estabilizado aproximadamente en trescientos veinte kilovatios hora bimestrario promedio para todos los usuarios residenciales de la provincia.

Sin embargo, a lo largo de... a partir del año 2004, a partir del año 2004 específicamente, vemos un crecimiento continuo del consumo promedio residencial, lo que indica que a nivel domiciliario estamos teniendo una mayor intensidad en el uso de la energía eléctrica. Esto lo refleja este 27% de crecimiento acumulado en el consumo de tipo residencial.

Bueno, antes de ceder la palabra al ingeniero Beber que va a hablar de la situación de la red de Enersa, quería un poco reflexionar acerca de que este crecimiento económico que hemos tenido ha permitido, digamos, la evolución de la demanda de los sectores productivos en general de la provincia, y también se ha visto reflejada en la demanda de tipo residencial en una mayor demanda y un mayor confort.

Esto ha consumido gran parte de la reservas del sistema, por lo cual ahora es necesario realizar importantes inversiones para poder sostener este crecimiento en el largo plazo.

Le cedo la palabra entonces.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Recién hizo uso de la palabra el ingeniero Octavio Zampronio.

**INGENIERO DANIEL BEBER, ENERSA:** Buenos días, mi nombre es Daniel Beber, yo estoy a cargo de la ingeniería y el desarrollo y la planificación de las redes de media y alta tensión de la provincia.

Las redes, como ustedes saben, son el sustento del servicio eléctrico. El servicio eléctrico hoy es un servicio público, es imprescindible para las necesidades de la comunidad, de los sectores productivos, y el Estado tiene que cuidar y velar porque ello se cumpla.

Es el servicio básico de todos los servicios, tanto para el sistema de agua, la salud, la educación; y es también una responsabilidad de todos, nosotros como empresa el lograr

las mejores soluciones técnicas, el mejor gerenciamiento, la eficiencia; los reguladores por controlar que nuestros costos sean los correctos, los que queremos transmitir a través de la tarifa, que la tarifa sea la más adecuada para todos ustedes; y también la responsabilidad social que todos tenemos, que también incluye a los usuarios, de hacer un uso responsable de la energía eléctrica.

Esa calidad se puede medir, se puede medir con indicadores que pueden ver en estos gráficos. Que en el caso de Enersa ha ido transitando a medida que han cambiado los modelos de gerenciamiento de la empresa.

Esta mejora se ha notado en la sociedad entrerriana, se ha visto, se puede ver que ha tenido mejoras sustanciales. Y eso es lo que queremos al menos mantener con la tarifa. Esa mejor calidad al menos mantenerla y aspirar hacia un futuro a una calidad mucho mejor que la que tenemos. Porque la merecemos y también tenemos una aspiración de una mejor provincia y una mejor comunidad.

La insuficiencia presupuestaria en las redes son para operar y mantener las instalaciones y construir un sistema planificado. Cuando uno construye planificadamente las redes y el desarrollo, ya sea de... de cualquier inversión, logra los mejores resultados en el mediano plazo.

El cambio de la calidad rápidamente se puede ver si esto no se cumple de esa forma, y se podían ver en estos gráficos anteriores, cómo la calidad se deteriora muy rápidamente y se demora un tiempo en recuperarla. Ya sea por las necesidades financieras, ya que son obras muy, muy importantes, como su tiempo de construcción.

El sistema de transporte necesita de audiencias públicas, necesita de licitaciones, de un tiempo de construcción que todo ello puede llevar de tres a cuatro años; esto significa que con tiempo se deben tomar las medidas adecuadas, tanto técnicas, económicas, como financieras para tener las redes que dentro de cuatro años vamos a necesitar para el crecimiento, como decía anteriormente, tanto de la comunidad, nuevos servicios productivos y de esa calidad de vida que queremos tener todos.

¿Qué es el valor de la calidad? La definición de que es el valor de la calidad es bastante complejo, ya que cada uno puede ver la calidad de una forma distinta. Lo que sí está claro de que la calidad se mide o se ve cuando la perdemos, ¿no?, cuando tenemos esos... esos bajones de tensión, que el aire acondicionado no anda o que hay cortes repentinos; ahí se comienza a medir lo que... o a darse uno cuenta de lo que es la calidad. Y peor aún cuando no la tiene. Los cortes de luz son situaciones en la cual uno realmente valora en su verdadera magnitud lo que es el servicio eléctrico, lo que es tenerlo.

Una forma de ver cómo está el sistema hoy lo describió el ingeniero Giorda y la gente de Cooperativa La Paz muy claramente, y esto va a reforzar a lo que ellos han comentado.

Algo que podemos ver para el caso del sistema de transporte es cómo están esos transformadores que alimentan a toda la red provincial. En este gráfico, en el eje horizontal se tiene el porcentaje de carga de los transformadores y en el eje vertical nuestra situación de transformadora que alimentan el sistema de transporte provincial, el que está conectado al sistema de transporte nacional a la red inferior. Muchos de ellos están llegando al 100%, lo cual no es bueno. Hemos tomado medidas para que esto no suceda, hemos inaugurado estaciones transformadoras que en otra transparencia les voy a mostrar cómo hemos tratado de paliar que no se llegue con todas las barras azules hacia la derecha.

Y lo que está mostrando, lo que nombramos como capacidad remanente, que es cuánto más energía podemos suministrar, o cuánta más potencia podemos suministrar, es el triángulo superior derecho, capacidad remanente, que nos muestra cuánto le queda de capacidad de abastecimiento a nuestras redes en este caso particular de las estaciones transformadoras.

Los técnicos y la bibliografía hablan que un sistema de transporte tiene que tener una capacidad remanente mucho mayor. ¿Por qué es eso?, es porque conflictos o problemas en el sistema de transporte son muy profundos, muy caros, y de largo tiempo.

Estos transformadores que son, que alimentan a grandes zonas de la provincia son transformadores del orden de los tres millones de pesos, son transformadores que demoran ocho meses en su construcción, por lo tanto no se puede tener un stock muy importante de estas máquinas, ni tampoco afrontar muy rápidamente cuestiones financieras para rápidamente salir a comprar cuando se quema uno.

Entonces, hay que tener un respaldo que hace al sostenimiento de todo el servicio provincial y es importante que eso se haga con tiempo y en su justa medida. Es decir, no se puede llegar tarde, porque llegar tarde significa que ya se cortó el servicio eléctrico. Entonces, con tiempo hay que estar cerca de la zona del 50%, es lo más conveniente.

Las sub estaciones transformadoras de treinta y tres a trece pasa algo similar, son sub estaciones de menor magnitud pero también muy importantes porque ellas alimentan a muchos sistemas cooperativos; a su vez esos sistemas cooperativos alimentan a muchas redes rurales, ciudades y sistemas productivos agroindustriales que son muy importantes de mantener y que hoy demandan una calidad de la misma nivel que en otras partes de la provincia.

Es decir que está sucediendo algo similar, como muestra ese gráfico, de que debemos con tiempo revertir esta situación. Porque lo que estamos sino negociando es riesgo, ¿no?

Si bien el sistema se puede mantener haciendo transferencia de carga, bueno, una u otra cosa, lo que se apuesta a futuro es a negociar riesgo. Bueno, tengo el riesgo de tener un colapso, y los colapsos no son deseados.

¿Qué está mostrando todo este crecimiento?, los gráficos que mostraba Octavio de crecimiento al 7%, estos gráficos de carga que están sucediendo, están mostrando algo muy particular en la provincia que es, en términos generales, estamos viendo una provincia que está teniendo una situación de crecimiento bueno, porque si hay mayores demandas es porque hay capacidad de que los sectores productivos crezcan, de que la comunidad crezca también en su confort, con heladeras, televisores, todo eso, ¿no?

Por lo tanto el servicio eléctrico tenemos la obligación de ser el motor de toda esa economía y también el impulsor de estos desarrollos. Sería muy lamentable para todos, no sólo para la empresa, sino para todos, que el servicio eléctrico sea el que no permita que crezca todo esto que les estoy comentando. Sería lamentable tener que decir, bueno, habrá cortes rotativos; sería lamentable decir no se puede radicar tal industria en tal parque industrial porque el transformador no puede abastecer esa potencia.

¿Qué pasa cuando las inversiones se demoran, no?, porque, ¿qué efectos tiene eso? Uno de los efectos es que uno sale con decisiones de corto plazo, aparecen por ejemplo los mantenimientos que se llaman correctivos; es decir, yo puedo hacer un mantenimiento preventivo, tratar de cambiar el aceite como en el auto a su debido momento para que no se me funda, pero si no lo hago inevitablemente viene el mantenimiento que se llama correctivo, se me fundió el auto y es mucho más caro.

Lo mismo pasa con las obras; las obras que se hacen de urgencia no son las mismas obras en calidad, en tiempo y en visión a futuro que las que hago a su debido tiempo y planificadamente. No son las más... generalmente pueden resultar no ser las más eficientes y, de nuevo, sigo negociando riesgo o sigo teniendo riesgo.

Prolongar las restricciones tiene efectos acumulativos muy grandes, ¿tá? Es decir, el servicio eléctrico funciona así: diez horas de corte no es diez veces peor que una hora de corte, ¿mmm? Sociedades que han tenido cortes, en el primer tiempo es una molestia; a medida que progresa el tiempo la reserva de agua que tengo en mi casa ya no es suficiente; los reservorios de agua de la empresa de agua potable, bueno, vaciaron su reservorio; el sistema de emergencia que tienen los hospitales para terapia intensiva, su autonomía se le termina porque es para un tiempo prudente. Es decir que el deterioro del sistema es mucho más rápido que la velocidad del cambio del tiempo y recomponerlo es muy, muy grave y mucho más costosos también, ¿no?

Es decir que se pierde esas señales de ir planificando; es decir, por perseguir el problema diario se pierde esa señal de tener una planificación óptima y optimizar el sistema como debería ser.

¿Qué hemos hecho en estos últimos años? Les muestro a continuación las obras más significativas, porque para todo el servicio provincial es un listado muy grande, pero que son las más importantes.

En la zona Paraná, ha tenido un crecimiento que sigue a estos ritmos, pero cuando la potencia es grande un 7% da en valor absoluto valores también grandes. Entonces aparecen cambios de tecnología muy grandes, que es pasar estaciones transformadoras, por ejemplo, de ciento treinta y dos, que para tener una idea de magnitud son estaciones transformadoras que pueden costar del orden de los veinticinco millones de pesos, una línea por ejemplo que hicimos hace un tiempo desde Salto Grande hasta Villaguay... perdón, desde San Salvador hasta Villaguay costó dieciocho millones de pesos.

Es decir que esos grandes proyectos que llevan su tiempo y su costo económico y financiero son los que un poquito estoy mostrando acá. Es decir, en Paraná sur se está... se adjudicó una nueva estación transformadora que ayuda a la potencia y a cuestiones medioambientales que tiene esa estación transformadora por el crecimiento de la ciudad hacia ese lado.

Victoria, Nogoyá, Chajarí hemos puesto nuevos transformadores, que como el ejemplo que le daba hoy, son máquinas de magnitudes importantes. En Villaguay, para el caso particular de Villaguay, que no sólo es la ciudad de Villaguay, sino toda la zona aledaña a Villaguay, el abastecimiento que hace la Cooperativa de Villaguay, hemos visto que tendría que estar... debía estar conectado al sistema de transporte, así que hace un tiempo hicimos una nueva línea entre San Salvador y Villaguay en treinta y tres kilovolts. Después hicimos, compramos un terreno al norte de la ciudad, hicimos una estación transformadora de treinta y tres a trece. Después hicimos una línea en ciento treinta y dos que es la que les contaba hoy de dieciocho millones de pesos. Hicimos los campos en San Salvador y hace muy poco tiempo hemos podido colocar como primera etapa un transformador de ciento treinta y dos y conectar al sistema de transporte provincial a Villaguay y darle una posibilidad de crecimiento tanto de la comunidad, como de toda la comunidad, digamos, productiva de la zona muy importante, porque se pasa a potencias mucho mayores y le da mucha posibilidad de crecimiento.

Colón también, el caso de Colón los registros que tenemos periódicos mostraban que estaba creciendo a un ritmo muy importante, es así que encaramos una estación transformadora en la zona oeste de Colón, hicimos la línea, la estación transformadora se está terminando, ¿mmm?, una primera etapa para continuar con la próxima etapa que es hacer la estación transformadora completa y dos líneas de abastecimiento que darían una confiabilidad mucho mayor.

Bueno, la red de transmisión sobre la base de obras significativas necesarias. Es decir, ¿qué debemos hacer?; es decir, ¿qué nos está faltando hacer? Algunos ejemplos es el nuevo sistema escada, que está ahí, que es el cerebro de control de coordinación de todo el sistema de transporte, a distancia se telecomanda, se telecontrola, se supervisa y se logra las mejores eficiencias y la mejor tecnología que en todo el mundo se está utilizando.

Ese sistema tiene ya sus muchos años y deberíamos ir de a poco ir mejorándolo. No sólo está los que son los equipamientos informáticos, sino toda la red de comunicación. Hoy comentaba el ingeniero Giorda que la comunicación en Entre Ríos no en todos los lugares es eficiente, así que... pero debemos tenerla, así que creamos sistemas de comunicaciones alternativos para la telefonía celular y las comunicaciones son más necesarias justamente cuando las inclemencias del tiempo es peor. Es decir, necesitamos tener mejor las comunicaciones cuando está lloviendo, cuando hay tormenta, y eso significa incorporar tecnología e ir mejorando el servicio.

En Villaguay, bueno, hay que terminar la estación transformadora, que ya comenzamos la segunda etapa, una estación completa.

Nogoyá – Victoria hacer las ampliaciones. Victoria ha crecido en el último tiempo en forma muy importante, las termas. Así está pasando en Federación. Federación está pasando algo parecido que en Colón, ¿no?, está teniendo un crecimiento y una potencia



de magnitud tal que implica conectarla al sistema de transporte, ¿eh?, en el mediano plazo si todo bien podríamos encarar esas obras.

Bien, del sistema de transporte nacional, en toda la zona este es alimentada por la estación transformadora de Salto Grande, y en el sur de Colonia Elía, nuevas líneas deberíamos ir sacando de allí para las nuevas potencias que se van a registrar en los próximos años.

Bien, con la red de sub transmisión es algo similar, para ir un poquito más rápido lo paso. Pero también, se han hecho nuevas estaciones transformadoras... sub estaciones transformadoras prácticamente en toda la provincia. Y lo que está faltando también, ¿mmm?, seguir con los planes de inversiones.

El plan de inversión que hemos tenido en los últimos cinco años es de doscientos cincuenta y un millones de pesos, es muy significativo, y son las inversiones... y los gráficos muestran las inversiones que deberíamos tener en los próximos años para garantizar todo esto que les había estado contando, les he estado contando.

¿Dónde van esas inversiones? Quizás no se lea desde allá, pero la mayor parte es líneas. Una pequeña parte de la parte de arriba de todas las inversiones necesarias son rodados, equipos informáticos, comunicaciones. Tengamos en cuenta que el servicio eléctrico es un servicio disperso en toda una provincia. Las redes hay... los... los kilómetros de líneas que comentaba el doctor Pablo hay que ir a atenderlo a cualquier hora del día los trescientos sesenta y cinco días del año, ya sea Navidad, sea domingo a las tres de la mañana, hay un desperfecto, hay un llamado a una persona que quizás está con su familia durmiendo, él tiene que levantarse e ir con la camioneta. Es así. Y ahí se necesita los mejores profesionales, se necesita gente dispuesta, se necesita vehículos, vehículos que funcionen, que anden, que no tengan que ser vehículos del año 93 como decían, porque ese vehículo no va a llegar con la seguridad que tiene que llegar.

Y es así que las inversiones tienen que seguir no sólo para ver esas estaciones transformadoras que parecen cosas quietas, sino porque hay todo un montón de gente detrás de todo eso que tiene que responder al servicio continuo que todos necesitamos.

Como comentario final, les quiero decir que el crecimiento de la sociedad muestra la necesidad de asegurar el servicio eléctrico, que es pilar de todo el desarrollo provincial. La electrodependencia que tienen las comunidades modernas es muy alto, hoy sin el servicio eléctrico hay muchas cosas que no se pueden hacer. Y los perjuicios los conocemos, son muy altos.

Cuidemos el servicio eléctrico, todos tratemos de cuidar el servicio eléctrico porque es el desarrollo de todos los años futuros, de nuestros hijos y de la comunidad. Es el sostén de las economías regionales, ¿eh?, que llegando con la inversión necesaria en el tiempo adecuado, no se puede llegar tarde; una industria que se va a radicar en un parque industrial, que va a dar trabajo a mucha gente no se le puede decir no se radique porque no tengo energía. Sería una pena que toda una comunidad pierda esa posibilidad porque el servicio eléctrico no puede responder con su capacidad remanente a esa industria.

Y peor aún, o con la misma gravedad, sería que esa industria no se pueda radicar porque la calidad es mala, porque los niveles de tensión son bajos, o porque le cortamos la luz... con una asiduidad muy, muy grande.

Entonces, cuidemos el servicio eléctrico, como decía hoy, todos los actores y todos los responsables, porque todos somos responsables por todo este desarrollo eléctrico que tenemos que cuidar.

Bueno, muchas gracias. Le paso al contador Carlos Malmierca, que les va a describir la situación económica y análisis de coyuntura.

**CONTADOR CARLOS MALMIERCA, ENERSA:** Bueno, yo soy Carlos Malmierca, soy el gerente de administración de Enersa, en el marco de la gerencia de administración y finanzas. Y a nosotros nos toca un poquito la problemática de ver el financiamiento de todo este crecimiento, ¿sí?

Detrás de la expansión de la demanda, detrás de la expansión del mantenimiento de las inversiones viene la difícil problemática de cómo financiar esa expansión para que podamos cumplir con nuestra misión, ¿sí?

La presentación económica – financiera va a tratar de mostrarle a la audiencia, así como hemos explicado qué ha pasado en estos años con la demanda, qué ha pasado en estos años con la inversión; ahora vamos a mostrar un poquito qué ha pasado con la situación económica – financiera de la distribuidora.

Y vamos a dividirla en una situación de coyuntura, o sea, qué hemos hecho hasta ahora, hasta lo que yo llamaría el presupuesto 2010, ¿sí?, un presupuesto que nos muestra que el problema de desfinanciamiento permanece en la industria, ¿sí?, hablo de la industria inclusive más que de la distribuidora, y que se van acumulando impedimentos de inversión que cada vez aceleran más el riesgo eléctrico, ¿sí? Y vamos a mostrarlo en algunos números puntuales, ¿sí?

Esta fue nuestra performance del último trienio, ¿sí? 2007 – 2009. 2007 – 2009 muestra un poquito qué es lo que hicimos con la tarifa, porque nosotros recibimos incrementos tarifarios que acumulaban el 40%, que hablaba la Cooperativa de La Paz, y que el primer incremento fue en 2006, el segundo en 2007 y el tercero en 2008, ¿sí?

Para que ustedes tengan una idea, Enersa en 2005 perdía casi diez millones anuales, ¿sí?, tenía resultados negativos. En 2006 ganó siete millones con el incremento tarifario ya que se produjo. Y en 2007, que hubo otro incremento tarifario, duplicamos ese resultado, lo llevamos a casi quince millones de pesos, catorce punto cuatro.

Y la correlación de inversiones fue un crecimiento del nivel de inversión a cincuenta y cuatro millones de pesos.

Ahora, en una gráfica posterior vamos a poder ver juntos la correlación directa que hay entre el nivel tarifario y el crecimiento de la inversión, ¿sí?, para que se vea bien que todos los fondos se asignaron en este caso fuertemente a la inversión, ¿sí? Este crecimiento, fíjense en 2008, ya con una tarifa ya actualizada, digamos, con el incremento, pasa a veinticinco millones y sigue el crecimiento de las inversiones brutas llevándolas a cincuenta y nueve millones de pesos. En 2009 estamos en veintiuno y el crecimiento de la inversión se va a casi ochenta millones de pesos, ¿no cierto?

Ustedes van a ver acá el crecimiento de las ventas, lo que implica un nivel de actividad bastante importante en crecimiento, el aumento de los costos de explotación, ¿sí?, el nivel de depreciación, estos vendrían a ser los fondos de reposición de inversión, ¿sí?

Una cuestión que por allí cabe aclarar, por ejemplo, es que según los estudios de actualización de valor de activo fijo y los valores de reposición de activos fijos, ¿sí?, reponer anualmente activos fijos, por ejemplo, en nuestra distribuidora estaría prácticamente cerca de los setenta y cinco, setenta y siete millones de pesos. Siendo que el fondo que acumula el estado de resultado es insuficiente, está en el orden de los cuarenta millones de pesos, ¿sí?

¿Esto por qué?, porque los valores de reposición de los activos fijos que nosotros aplicamos han crecido geométricamente, ¿sí?

Vamos a ver, esta era la curvita que yo les decía recién, ¿eh?, la línea azul son los resultados más la depreciaciones, o sea, cómo financiamos un flujo de fondos, la generación de recursos financieros, cómo financiamos: con resultado más el fondo de depreciación. Cincuenta y siete millones se invirtieron cincuenta y cuatro. Las líneas rojas son las inversiones, la línea azul son resultados más las depreciaciones.

En el año siguiente, 2008, ganábamos y depreciábamos sesenta y cinco millones y invertimos cincuenta y nueve. Y en el 2009 sesenta y cuatro, que es el resultado más depreciaciones, e invertimos setenta y nueve millones. Los menores valores que están acá, en estas dos curvas, están más arriba en el tercer año, ¿sí?

Ahí se ve claramente cómo fue aplicando Enersa estrictamente al sistema la mayor tarifa, ¿sí? La situación inmediata, ¿cuál fue? Breve, el presupuesto 2010, ¿sí? Costos anualizados, ¿sí?, después van a ver en algunas láminas, lo va a explicar Octavio, el crecimiento de los insumos del sector en general han estado arriba de los promedios de la economía, ¿sí?: mano de obra muchas veces, mano de obra no tan arriba, ¿sí?, pero está más o menos en línea con el crecimiento general del salario medio; los insumos, maquinarias, equipos eléctricos están bastante arriba, 400, 500%, ¿sí? Estoy hablando de 2001 – 2009, la salida de la convertibilidad, ¿sí? Servicios tecnológicos que están

dolarizados, ¿sí?, con los que se controlan las redes, y que están con la devaluación, con el ritmo de la devaluación, prácticamente cuatro a uno, ¿mmm?

Se refleja claramente en el presupuesto 2010, porque fíjense, este es el flujo operativo. Ahí ven un poquito el necesario, con un nivel de inversión de ciento setenta y seis millones de pesos, que nos pedían acá los ingenieros, y que nos producía un déficit que necesitábamos cubrirlo con un financiamiento de ciento cincuenta y cuatro millones de pesos. Por eso Pablo Franco al principio decía: en realidad esta tarifa que estamos pidiendo no es la tarifa que el sistema eléctrico me está pidiendo, pero sí la tarifa posible para sostener la calidad y poder mantener, que es lo que aspiramos en el corto plazo, ¿sí? ¿Qué tuvimos que hacer con eso? Bueno, ¿qué hacemos si no tenemos tarifa?, en otras palabras, ¿qué hacemos si no tenemos tarifa?, porque ¿ciento cincuenta y cuatro millones de dónde los sacamos? Todos sabemos que el endeudamiento en la industria eléctrica es muy difícil, ¿por qué?, en la industria eléctrica y en la Argentina, ¿no cierto?, porque la tasa media está en el 20%, 15, 20, 25%. La industria eléctrica, decía el ingeniero de La Paz, prácticamente es negativa o muy pequeña, 2, 3, 4% como mucho, ¿sí? Entonces, el apalancamiento financiero bancario es imposible, ¿sí?, es imposible, la diferencia de tasa es abismal.

Entonces, desde el punto de vista del financiamiento es ver qué podemos hacer. Desde la caja lo que podemos hacer es reducir inversiones. Fíjense estos valores: de ciento setenta y seis millones que nos piden, podemos financiar cincuenta y cuatro, un tercio de las inversiones, ¿sí? Y esto medido en términos financieros, bueno, es un tercio de inversiones, desde el punto de vista económico; desde el punto de vista eléctrico es meter el riesgo, incrementarlo en un 65, 70% por lo menos, ¿sí?

Entonces estamos hablando de que los valores económicos nos planteaban la necesidad de requerir fondos. Y ahí empieza lo que es el análisis proyectivo, ¿sí? O sea, este es el diagnóstico, mientras tuvimos tarifa, y en función del crecimiento del OIM y en función del crecimiento de las inversiones hemos podido atenderlo en el corto plazo. Ahora, si lo miramos para adelante, la acumulación de diferimientos de inversiones nos produce un fuerte estrangulamiento, ¿sí?, ahí se ve bien. Podemos atender nada más que un tercio de las inversiones requeridas.

Esta es una gráfica donde muestra cómo nosotros hemos tratado de tener un crecimiento sostenido de las inversiones. Esto es 2009, fíjense a dónde nos vamos si tenemos que seguir con el presupuesto 2010 sin tarifa. No podemos sostener el crecimiento de inversiones, en términos eléctricos ya lo explicaron los ingenieros, ¿sí?

Ahora viene el análisis proyectado. Hicimos proyecciones, simulaciones, con asunciones, lógicamente. ¿Qué plan de OIM nos planteábamos? Un plan de mayor actividad pero con igual estructura. No estamos planteando un crecimiento de estructura, no estamos planteando crecimiento de personal, no estamos planteando crecimiento de infraestructura física, más allá de la necesaria en materia de inversión eléctrica.

La estructura igual, ¿sí?, acá hay que mantener el plan de operación y mantenimiento, el costo de mano de obra, el costo de servicios tecnológicos, el incremento de combustibles, los incrementos de reparaciones y mantenimiento, el mantenimiento de los micro emprendimientos, ¿sí?, eso es lo que hay que sostener.

Los planes de inversiones, ¿qué plan de inversiones?, limitado a inversiones prioritarias para la provisión del servicio. Hicimos un select del plan de inversiones y dijimos, bueno, lo más importante, lo que no puede postergarse, lo que no pone en riesgo inminente el sistema eléctrico lo vamos a tratar de ejecutar.

Y esa curva de inversiones está ajustada por la capacidad de caja, ¿sí?, esto es la mala noticia: hasta acá llegamos, más acá no hay. Así de sencillo. Así que terminó siendo un poco ajustada por la necesidad de caja.

El año en moneda base es el presupuesto 2010, ¿sí?, no hay cobertura inflacionaria en las proyecciones del año siguiente: o sea, 2011 y 2012 que están proyectadas no tienen cobertura inflacionaria, ¿sí?, el problema inflacionario es que te consume los incrementos tarifarios a futuro, ¿sí?, por lo cual el problemita de la inflación hay que tratar de

resolverlo, porque sino posiblemente muy pronto nos volvamos a encontrar con que la tarifa fue absorbida por la inflación, ¿sí?

En cuanto a las ventas y compras, la energía operada el 1,9 anual; clientes al 2,2%; pérdidas de un 1,8; compras a precio constante, ¿sí?; tarifa perdida 21% escalonada durante 2010, ¿sí?

En el financiamiento le pedimos 21% a la tarifa y aportes de la Provincia, con treinta y dos millones en 2010, treinta y seis en 2011 y cuarenta y cinco en 2012, en el marco de este acuerdo que mencionaba Pablo al comienzo para obtener fondos para las obras de infraestructura, ¿sí?

Y la otra premisa sine qua non, Enersa no distribuyó un peso de dividendos, ¿sí?, por lo cual cuando yo hablo de utilidades estamos hablando de utilidades que siempre se han reinvertido en las redes, como lo vimos en la gráfica, ¿sí? No hay salida para dividendos en estos casos, ¿no?

¿Qué números miramos? Bueno, acá se puede ver la progresión de los números, ¿sí? Obtendríamos resultados favorables a reinversión de quince millones en 2010, cuarenta y tres en 2011, y cuarenta y cinco en 2012. Y acá abajo está la combinación de financiamiento: aportes de la Provincia, que los mencionaba en las asunciones, y las inversiones brutas con mano de obra indirecta, ¿sí?

La misma curva, o sea la simulación lógicamente, plantea la afectación directa de los recursos de las inversiones, ¿sí?, o sea, mantenemos el OIM en igual nivel de estructura y llevamos los fondos a las inversiones. Lo azul son resultados más depreciaciones más aportes y lo rojo es la línea de convergencia, así tiene que ser, hacia las inversiones, ¿sí?

Ese nivel de inversiones nos pone en esta gráfica, ¿sí? O sea, lo azul son las necesidades, lo verde son las posibilidades en el marco del aumento solicitado, ¿sí? Esto quiere decir que si bien el incremento tarifario nos podría resolver el problema de corto plazo; seguramente en el mediano plazo vamos a volver a tener estrangulamientos financieros y van a haber diferimientos de inversiones, ¿sí?

Este es el financiamiento de las obras que hemos visto, ¿sí?, esto es inversiones sin mano de obra indirecta. ¿Cómo se financiarían?, acá estamos hablando de cincuenta y cinco millones, por ejemplo, por la tarifa, treinta y dos por el Estado provincial, y así sucesivamente. Noventa y uno y treinta y seis; ochenta y cinco y cuarenta y cinco.

Si no viniera el financiamiento de la Provincia, porque no sale el acuerdo, porque el convenio no cierra, por lo que fuera, por imposibilidades financieras, estaríamos hablando de planes de inversión de capex cincuenta y cinco, noventa y uno, ochenta y cinco; inversiones sin mano de obra incluida, ¿sí?

Esta es la acumulación que se produciría, ¿sí?, ciento treinta y siete millones en tres años. Un poco en línea con lo que decía el ingeniero Beber. Por ahí la preocupación del problema financiero es que de alguna forma está estrangulando el crecimiento de la inversión y la sustentabilidad del sistema, ¿sí?, y lo que hace la industria es dar aumentos progresivos, a tratar de resolver el corto plazo; pero en el mediano y largo el problema subsiste muchas veces, ¿sí?; yo diría que la mayoría de las veces.

La tarifa... Un resumen final de la parte financiera. La tarifa actual, hoy por hoy como está hoy, yo les decía, presupuesto 2010 actual, no garantiza la calidad del servicio prestado hasta el presente.

Por lo tanto, ¿a futuro qué pedimos?, financiamiento combinado entre tarifa y aportes de capital. Para no meterle todo a la tarifa, ¿sí? Ya sabemos que el endeudamiento en el sector es imposible.

Y en los ingresos calculados no se prevén ajustes tarifarios por inflación; esto para que quede claro el tema de la problemática que viene después en materia financiera que es el tema de que la tarifa no sea consumida por la inflación, como ya lo planteé anteriormente.

Y finalmente, un razonamiento que venimos viendo desde que salimos un poquito de la convertibilidad, que es que en algún momento la industria tiene que plantear pautas concretas progresivas de salida para normalizar la industria. Porque el problema financiero, el problema de financiamiento de la industria, está estrangulando de alguna

manera el sistema de inversiones y la posibilidad de prestar el servicio en términos sustentables en mediano y largo plazo, ¿mmm?

Ahora Octavio va a hacer un resumen final.

**INGENIERO OCTAVIO ZAMPRONIO, ENERSA:** Bueno, la idea para finalizar era repasar también la evolución de algunos indicadores económicos, al igual que lo hizo la Cooperativa La Paz, nosotros queríamos mostrar algunos gráficos ilustrativos de lo que ha sucedido con la evolución de precios de los insumos que son insumos directos de nuestra industria.

En este gráfico, utilizando como fuente instituciones oficiales y no oficiales, como la Cámara Industria, vemos cómo los insumos directos de la industria de la distribución eléctrica han tenido incrementos que están por encima del promedio de la economía.

Parte de eso a fenómenos internacionales como la gran demanda de insumos de materiales para conductores que se ha producido en el mercado internacional.

Para mencionar algunos, así, insumos directos, por ejemplo, el gasoil ha aumentado 397%. Por ejemplo, podemos decir, bueno, los conductores eléctricos, un dato del INDEC, 772%. Por ejemplo, vehículos automotores, 284%. Dato de la ciudad de Paraná de la Dirección de Estadísticas y Censo, la mano de obra de la construcción, 448%. Mientras que a nivel global nosotros hemos calculado una variación global de la tarifa media desde la salida de la convertibilidad de sólo 127%.

Esto refleja, digamos, los esfuerzos que están haciendo las distribuidoras para sostener y mantener la calidad de servicio con una tarifa tan retrasada respecto de sus insumos principales. Y el estrangulamiento que existe para poder dedicar fondos a realizar inversiones para poder expandir la red para mejorar y mantener la calidad de servicio.

También de datos de nuestras bases de datos de compra de materiales trajimos un listado de algunos de los materiales más significativos, todos han aumentado más del 300%. Algunos, bueno, por ejemplo, hay un conductor pre ensamblado 793%, cable concéntrico antifraude 693%, por mencionar los valores más altos, digamos, pero todos están por encima del 300%.

Por otra parte, como saben, la tarifa residencial ha crecido en proporción menor... el incremento ha sido más bajo en realidad que la tarifa media global de la empresa, y los salarios en general, hemos tomado datos de algunos salarios provinciales, de privados, han crecido en una tasa superior a lo que ha crecido la tarifa de electricidad. Vemos que cada vez se resigna, o el sacrificio para pagar la factura de electricidad es menor a lo largo de los años. Un poco para sustentar la razonabilidad de que necesitamos un incremento y que va a poder ser absorbido bien por la sociedad, sobre todo porque estamos proponiendo este incremento para poder mantener y mejorar la calidad del servicio y hacerlo sustentable en el largo plazo.

La conclusión de la propuesta que realizó Enersa, entonces, es durante el año 2010 hacer una aplicación escalonada en tres etapas de 7,26% de la tarifa global sobre el cuadro tarifario vigente actualmente en los meses de abril, agosto y noviembre del corriente año. Acumulando un total a noviembre de 21,78%.

De esta manera, tanto para el bolsillo del usuario como para la distribuidora los tres ingresos aparecerían recién para el año 2011, que es donde nosotros veíamos nuestro plan de inversiones más fortalecido.

Bueno, preparamos un ejemplo para mostrar lo que significa en el bolsillo del usuario este incremento cuando esté aplicado en su totalidad, repito, en el mes de noviembre de 2010, luego de haber aplicado los escalones previos.

Para una factura de un consumo promedio de trescientos cincuenta kilovatios hora bimestrales, que representa, a ver, digamos, para decirlo... vamos a decirlo mejor: el 48% de las facturas que emite Enersa es para consumos menores o iguales a trescientos cincuenta kilovatios hora bimestrales. Para este consumo, el incremento será de diez pesos por mes en su factura, equivalente a treinta y tres centavos diarios, como ha salido en una nota periodística.

De estos diez pesos, para Enersa le corresponden solamente seis pesos con veinte; tres como noventa y cinco pesos son impuestos.

Les repito, esto es para ese consumo típico. Todas las facturas que emite Enersa por debajo de ese consumo pagarán incrementos menores, ¿no cierto?; y los que están por encima, bueno, serán proporcionalmente, ¿no cierto?

Bueno, conclusión de esta presentación. Consideramos razonable el incremento tarifario peticionado para poder realizar las inversiones que nos permitan mantener la calidad del servicio que también esta comunidad entrerriana nos está demandando. Y es necesario que progresivamente la tarifa vaya reflejando los verdaderos costos que insume la prestación del servicio para poder mejorar y dar sustentabilidad al servicio en el largo plazo.

**DOCTOR PABLO FRANCO, DIRECTOR DE ENERSA:** Gracias Octavio. Bueno, hemos concluido la presentación de nuestra propuesta. Los demás fundamentos están expuestos en lo que hemos presentado al Ente.

Reiteramos que consideramos que esta es la tarifa mínima necesaria para poder sostener una calidad de servicio similar al actual. A su vez, necesitamos aportes de la Provincia para poder seguir realizando inversiones, sobre todo en el sistema de transporte que nos comprende a todas las distribuidoras y que es responsabilidad de Enersa prestárselo en debida forma.

Creemos que el impacto puede ser asumido por los usuarios. El ejemplo que mostramos representa casi la mitad de las facturas emitidas durante el 2009, no es que es un ejemplo de un usuario que prácticamente sea inexistente; estamos hablando de casi la mitad de las facturas emitidas, este es el promedio; o sea, hay bimestres del año donde ese porcentaje es mayor y otros meses que el consumo sube y que es mejor, pero en el promedio estamos hablando de la mitad, y que solamente representa treinta y tres centavos diarios, que son un mensaje de texto de celular, un cigarrillo, etcétera; por eso creemos que puede ser solventado.

Para los usuarios de mayor capacidad de consumo, hay mayor capacidad económica, y creemos que pueden ser solventados. Sobre todo veíamos ahí en la curva de participación de los salarios.

Lo que en el 2001 veíamos como los salarios menores, menor tomado en la escala del INDEC, peón general, le insumía más de un 10% de su sueldo una factura de luz promedio; hoy le insume 2%. Y así en todas las escalas: el maestro de grado de antigüedad de quince años antes le insumía más de un 5% y ahora está en el 2%.

Creemos que la tarifa es justa, razonable, y la mínima necesaria y por eso pedimos a las autoridades del Ente que consideren esta propuesta y hagan lugar a lo interesado por Enersa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Bueno, muchas gracias.

Recordamos a los siguientes expositores que pueden hacerlo optativamente desde el lugar donde están ubicados o subir al escenario.

A continuación, según el orden cronológico de descripciones sigue la Cooperativa de Electrificación Rural de Victoria Limitada.

**MARCELO WEISS, COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE VICTORIA LIMITADA:** Sí, de parte de la Cooperativa Victoria de Electrificación Rural Limitada, lo que venimos a expresar es nuestra total adhesión a lo peticionado por la Cooperativa Eléctrica de La Paz.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí, si nos puede decir el nombre nuevamente.

**MARCELO WEISS, COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE VICTORIA LIMITADA:** Perdón, mi nombre es Marcelo Weiss, y lo hago en representación de la Cooperativa de Victoria.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Gracias.

Bueno, a continuación la Cooperativa de Consumo de Electricidad y Afines de Gualguaychú Limitada.

Sí, va a pasar al frente el doctor Carlos Caballier, que es el presidente de la Cooperativa.

**CARLOS CABALLIER, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE CONSUMO ELÉCTRICO Y AFINES DE GUALEGUAYCHÚ LIMITADA:**

Hola. Señor Interventor del Ente Provincial Regulador de la Energía, señores Legisladores, señores directivos y funcionarios de las distintas distribuidoras, señores representantes de las distintas organizaciones, público en general.

Como Presidente del Consejo de Administración de una cooperativa, en mi caso la de Gualeguaychú, que es una comunidad de usuarios organizada para su propia prestación de servicios, no es fácil llegar a estar instancias pidiendo un reajuste tarifario como el que han solicitado las cooperativas hermanas y que Gualeguaychú viene a adherir.

Pero la necesaria responsabilidad que nos compete en las mismas comunidades que nos dieron origen hacen que estemos aquí en tan ingrata como necesaria tarea.

El crecimiento de nuestro país, el desarrollo de la provincia ha sido general y está reflejado en nuestra área de concesión, donde no ha sido una sola categoría de usuarios la que se ha desarrollado por encima de otros. Por el contrario, han sido todas las categorías, quizás sí una como consecuencias de otras. Sería impensado expresar que el crecimiento de los usuarios residenciales dio origen al desarrollo de la industria, o que estos mismos usuarios desarrollaron al sector agropecuario.

Todo por el contrario, el despertar de la industria, el desarrollo del sector agropecuario en una economía de autosuficiencia llevan al desarrollo de la sociedad toda; produciendo para las distribuidoras un crecimiento en todas las categorías de usuarios especiales que empujan finalmente al desarrollo de consumos residenciales globalizándose el incremento de venta de energía.

Este desarrollo lleva a nuestras prestatarias a intentar cubrir ese crecimiento de la demanda y de los consumos de energía. ¿Y por qué decimos intentar?, porque para cubrir adecuadamente estas necesidades de los usuarios es necesario contar con una adecuada rentabilidad, porque dicha rentabilidad no es ganancia como se entiende en la jerga comercial, sino para nuestro caso, es un excedente que evidentemente por esencia del mismo movimiento cooperativo los usuarios asociados a la cooperativa destinarán a mejorar su propio servicio.

En consecuencia, lo que estamos solicitando vía mejora de tarifa, es salir del proceso de quebrando que hemos sufrido estos últimos ejercicios económicos y que como consecuencia de ello poder mejorar la estructura eléctrica de nuestros asociados.

Dice el contrato de concesión en su anexo quinto, referido a normas de calidad del servicio público a prestar por las distribuidoras que: “es nuestra responsabilidad prestar un servicio público de electricidad con un nivel de calidad satisfactorio”.

Reflexionemos, ¿qué calidad de servicio puede brindar cualquier prestador cuando de la propia prestación surgen los quebrantos? Recientemente hemos sufrido en nuestra provincia inclemencias meteorológicas que, por ejemplo, en el caso de Gualeguaychú, llevó a que bastos sectores de nuestras poblaciones rurales, como la de Colonia Elía y Pueblo Belgrano, sufrieran cortes de energía que se prolongaron varios días, sintiendo en general nuestro Consejo de Administración la comprensión en primera instancia de los vecinos; en segunda instancia de las autoridades comunales y del propio EPRE, quienes entendieron la situación e inclusive colaboraron para resolverla.

Pero, ¿creen ustedes que estas situaciones que se resuelven con inversiones son fáciles de solucionar teniendo el quebranto que tiene nuestra cooperativa? ¿Creen ustedes que es agradable para un miembro de nuestro consejo tener que contener a un vecino socio de la cooperativa que no tiene energía desde hace unas horas, y ni qué hablar si son días?

Sencillamente no. Pero para la solución de todas estas desagradables situaciones que se solucionan muy fácilmente hay que contar con un cuadro tarifario adecuado y esto, señores participantes, es lo que venimos a reclamar. No tarifa por rentabilidad en sí misma; tarifa por la estabilidad de la prestación del servicio, y éste es nuestro compromiso.

A todo esto, señores participantes de esta audiencia pública, ustedes podrán expresar que puede haber errores en la administración cooperativa, de hecho puede suceder; y que esa deficiencia en la administración puede conducir a la falta de rentabilidad. Pero queremos

reflexionar en conjunto con ustedes que después de diecisiete meses de tarifa congelada, teniendo la totalidad de insumos con variaciones tan importantes, como por ejemplo, sin quererlos agobiar con números que seguramente lo hicieron mejor los técnicos que nosotros, la incidencia de los sueldos representa en nuestra cooperativa y en general similar en todas un 30% en la polinómica de costos.

Y si consideramos que en el ejercicio 2009 el convenio colectivo de trabajo número 36/75 tuvo un 35% de incremento, sólo por ese concepto en nuestra cooperativa el convenio salarial empujó la matriz de costo un 10%.

En la actualidad se está negociando para este año 2010 por parte de los paritarios nacionales otra recomposición salarial del 20%, lo que con el mismo criterio nos lleva a un incremento de costos del 7%.

Es decir, acumulativamente ambos conceptos solamente justifican un incremento en nuestros costos de 18/19%.

Más allá de nuestra cooperativa ha sufrido el incremento de todos sus costos, lo que en absoluto venimos a cuestionar, porque entendemos que cada uno de ellos ha tenido su sustento; pero esta audiencia debe comprender que esto es insostenible con una tarifa congelada. No es nuestro ánimo efectuar una crítica, pero no es menos cierto que cada vez es mayor la incidencia del peaje, que también ha deteriorado, que también ha deteriorado la nula rentabilidad de nuestra cooperativa.

Por último, no queremos dejar de expresarles que a esta situación en nuestro caso en particular se llega después de haber tenido que recurrir al endeudamiento bancario, comprometiendo fianzas personales de los consejeros y bienes de cooperativa, en una situación casi inédita para la misma en estos cincuenta años de prestación del servicio.

En fin, entiendo que no es necesario extenderme en consideraciones sobre lo que significa asumir mayores costos imprescindibles con una tarifa congelada. Y eso señores es lo que venimos a requerir del conjunto de los miembros presentes: una sana y justa recomposición de la tarifa para la mejor y adecuada prestación del servicio.

Quiero antes de finalizar dejar algunas reflexiones para el futuro a las prestadoras dirigida a las autoridades gubernamentales, y que son insistir que en el marco de la redacción de los nuevos contratos de concesión se tenga en cuenta un ajuste de las tarifas automáticos en función de los mecanismos justos, adecuados que contemplen las necesidades de las prestatarias y de los usuarios.

En particular la Cooperativa de Gualaguaychú volverá a insistir en la compra de ciento treinta y dos, tratando de ajustar la compra a las demandas actuales de potencia y energía de Gualaguaychú, y mejorando estructuras de costos; y, por otro lado, como acaba de exponer la propia Enersa, la tarifa no contempla la inflación y la empresa estatal acude a aportes por parte del Gobierno que queremos expresar para las cooperativas se contemple el mismo razonamiento.

Por último, y ya para finalizar esta exposición, me resta agradecerles el haberme escuchado, lo que más allá de todo significa trasladarles a ustedes la inmensa responsabilidad de la continuidad de las empresas eléctricas de la provincia y, por sobre todo, la responsabilidad en la calidad de servicio que reciban nuestros hermanos entrerrianos.

Confío de los señores presentes la aprobación del incremento tarifario sometido a consideración.

Muchas gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Mientras esperamos al contador César Gottfried que es el presidente de la Cooperativa de Concordia, que en ese orden sigue; queremos decirle a las cooperativas que hayan pedido intervención que lo hagan en nuestros instructores, la doctora Lanzi está allí con ustedes, va a tomarles nota para que puedan hacerlo desde sus lugares respectivos.

**CÉSAR GOTTFRIED, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CONCORDIA:** Bien, buenos días. Señor Interventor, autoridades, señoras y señores.

Vengo en nombre de la Cooperativa Eléctrica de Concordia y Otros Servicios. Lo nuestro será una breve, muy breve exposición, pero... Porque ya prefiero leerla. Pero en



otras oportunidades, como todos sabemos, hemos planteado nosotros alternativas similares a las que hoy están a consideración y en esas oportunidades hemos manifestado los fundamentos que hacían y siguen haciendo a la necesidad de una mayor o mejor tarifa que permita, obviamente, el retorno que se traduce luego en inversiones, como ya se ha escuchado aquí a los diversos expositores.

Decía entonces que venimos a esta audiencia a manifestar la posición nuestra respecto a las presentaciones de la Cooperativa de La Paz y de la empresa Enersa, que han manifestado sus pretensiones de modificar las tarifas en lo que... a lo que prestamos nuestro acuerdo.

Nuestra posición, como digo, es de apoyo y no lo hacemos solamente como una mera acción declamativa, sino también basados en algunos fundamentos socio – económicos que mínimamente pasaré a expresar.

Desde la última revisión tarifaria del año 2008, donde las distribuidoras alcanzamos medianamente un equilibrio operativo, los costos, justamente, los operativos, han evolucionar hacia la suba, cualquiera sea el instrumentos que se utilice para realizar su medición.

Para ser práctico, pensemos solamente en los incrementos de los costos de la economía doméstica, que cada hombre y mujer de esta provincia debe enfrentar día a día; algo similar ocurre en nuestras cooperativas.

A lo anterior debemos sumar o considerar los costos de inversión que tienen todas nuestras empresas y que son necesarios para brindar un servicio de calidad como lo establecen los respectivos contratos de concesión.

Estos costos también sufrieron importantes incrementos. No ocurrió lo mismo con nuestros ingresos, que en principio disminuyeron a partir de la revisión tarifaria quinquenal del 2001 y que en las sucesivas revisiones los valores autorizados fueron muy inferiores en algunos casos a los pretendidos en función de estudios realizados.

Todo esto afectó seriamente el nivel de inversiones de nuestras empresas.

Si bien es cierto que desde la Secretaría de Energía de la Provincia se destinaron aportes con carácter de subsidios, importantes por cierto; los mismos resultaron insuficientes para acompañar un nivel de demanda que creció a un ritmo muy elevado.

Por eso también creemos que resulta oportuno actualizar nuestros ingresos.

También creemos que ha llegado el tiempo de comenzar a sincerar al menos los verdaderos valores, aunque no su aplicación, de los costos de la energía y potencia en que incurrimos para prestar el servicio, como así también el correspondiente valor, costo, valor agregado de distribución; y relacionar este sinceramiento con los niveles de calidad de servicio, porque debido a la reactivación en mayor o menor medida de la actividad económica, como así también el mayor confort del que se hace uso a nivel residencial, la demanda en ciertos días del año, no muchos, alcanza valores considerables para satisfacerla adecuadamente y se hace necesario en consecuencia inversiones importantes; si el costo de estas inversiones se redujera en tarifa ésta última alcanzaría montos que serían muy altos para los usuarios y difícil su pago. En palabras simples, hay que hacerle saber a la sociedad o al cliente que un servicio completamente eficiente resultaría mucho más oneroso de lo que imaginan.

Con respecto a las pretensiones del incremento aquí expresadas, queremos manifestar nuestro acuerdo con el monto solicitado por la Cooperativa de La Paz. También queremos expresar que la aplicación inmediata del 22, 28% sería lo que efectivamente se necesita. Ocurre que Enersa en su pretensión pide la aplicación del aumento en tres etapas, esta alternativa de ser aplicada no cubriría si quiera la pérdida operativa actual, por lo tanto solicitamos en definitiva que el incremento del 22,2% sea aplicado en dos etapas, la primera a partir del 1º de abril próximo, y la segunda a partir del 1º de julio, de esta manera creemos que podríamos comenzar a transitar el sendero de recuperación del equilibrio operativo, que antes mencionamos, al menos para el presente año 2010.

Finalmente, y en coincidencia con lo manifestado con la presentación de Enersa, sabemos que los incrementos que pueda resultar de esta audiencia solo servirán a los efectos operativos y que para satisfacer el nivel de inversiones será necesario el aporte extra de

fondos específicos que esperamos que disponga el Estado. En ese sentido pedimos especialmente que la asignación de dichos recursos se realice de modo más equitativo posible, de tal manera que todas las distribuidoras de la provincia podamos recibir esos fondos para ejecutar las inversiones...inversiones que el sistema exige. Hoy nos toca la sencilla pero importante tarea que expresamos sobre los trabajos presentados por la Cooperativa La Paz y Enersa. Los hemos escuchado con atención, hemos hecho nuestra propia evaluación y por eso dejamos anotado para conocimiento y consideración de la autoridad de aplicación nuestra posición y solicitud en esta presentación que pedimos se incorpore al expediente de la referencia.

Muchas gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí, por problemas de compromiso urgentes nos ha pedido hacer uso de la palabra allá la corporación, el representante de la Corporación de Desarrollo de Gualaguaychú. Así que si los presentes lo permiten escucharíamos la intervención de la cooperativa...de la Corporación de Desarrollo de Gualaguaychú y luego seguimos con el normal orden cronológico de inscripción.

Sí, vamos a dar la palabra al representante de Cooperativa General Urquiza.

**DENIS ELISEO BONIL, PRESIDENTE COOPERATIVA GENERAL URQUIZA:** El señor interventor y autoridades presentes tengas todos ustedes muy buenos días. Denis Eliseo Bonil de la Cooperativa de Servicios Públicos General Urquiza, adherimos a todo el pedido de la Cooperativa de La Paz y al de la empresa Enersa y también apoyo el pedido que hizo el Presidente de la Cooperativa Concordia que el aumento sea en dos etapas.

Otra cosa, tengo el pedido del gerente de la Cooperativa de Ruta Jota que también se adhiere al pedido de La Paz y de Enersa, del cual tengo una nota que se la entrego acá. Muchas gracias.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Gracias.

Vamos a dar mientras tanto intervención a la Cooperativa Chajarí.

**RUBÉN FLORES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHAJARÍ:** Sí, mi nombre es Rubén Flores como presidente del Consejo de la Cooperativa Eléctrica de Chajarí, adherimos plenamente a la solicitud de aumento de la tarifa por la Cooperativa hermana de La Paz.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Bueno, muchas gracias. Ahora sí escuchamos al representante de la Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú.

**ROQUE DÍAZ, PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GUALEGUAYCHÚ:** Muchas gracias. Buenos días, señor interventor, legisladores, autoridades presentes, miembros de cooperativas eléctricas, instituciones hermanas, asambleístas. Hoy en nombre de la Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú nos hacemos presentes a los efectos de sostener y apoyar este ingrato pero necesario pedido de incremento de tarifa por parte de las cooperativas y la empresa Enersa, ya que la responsabilidad que tenemos como dirigentes así lo requieren. Expongo en mi calidad de presidente de Corporación para el Desarrollo de Gualaguaychú, pero también lo hago como ex síndico de la querida de Cooperativa de Electricidad y Afines Gualaguaychú Limitada.

Para quienes no conocen la Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú es un entidad civil se segundo grado sin fines de lucro, que actualmente nucléa nada más y nada menos que veintisiete instituciones de Gualaguaychú que hacen a su quehacer cultural, social, económico y educativo. Dentro de los objetivos estatutarios de la Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú se encuentra trabajar por el desarrollo socioeconómico justamente de Gualaguaychú y su zona de influencia, y también dentro de los estatutos se encuentra la creación y administración del Parque Industrial Gualaguaychú.

El desarrollo armónico integral como así también el crecimiento de un Parque Industrial es consecuencia de políticas acertadas, de planificación, de mucho trabajo, pero fundamentalmente de inversiones y calidad de servicio. Esto es, dentro de algunos otros

parámetros, lo que ha hecho la Cooperativa desde el inicio del Parque Industrial y en casi los sesenta años que tiene de prestación de servicio eléctrico en la ciudad de Gualeguaychú. La Cooperativa ha sabido acompañar ese crecimiento, pero para seguir acompañando el mismo es necesario tener cubierto los costos y la tarifa necesaria para hacer frente a las inversiones que son cada vez mayores.

Para que ustedes tengan simplemente una noción de lo que hoy es nuestro Parque Industrial y cómo la Cooperativa de Electricidad y Afines de Gualeguaychú Limitada ha sabido acompañar este crecimiento le puedo mencionar simplemente tres cifras de consumo de kilowats hora. En el año 1984 nuestra Cooperativa Eléctrica proveía de siete millones ciento sesenta mil kilowats por hora a nuestro Parque. En el año 1990 el consumo de nuestro Parque Industrial era de un millón trescientos ochenta y dos mil kilowats hora. En el año 2000 ese consumo ascendió a dos millones seiscientos noventa y siete mil. Y en el año 2008 se consumieron cuatro millones, perdón, cuarenta y tres millones ochenta y nueve mil kilowats por hora.

En el año 2000, reitero, veintiocho millones, en el 2004 treinta dos millones de kilowats y en el año 2008 cuarenta y tres millones de kilowats.

Desde nuestra provincia se ha trabajado y se sigue trabajando, lo mismo hacemos las entidades intermedias, en lograr el crecimiento justamente de nuestra industria, para ese crecimiento, a ese crecimiento debemos acompañarlo de inversiones. Hoy existe el compromiso por parte de nuestras entidades de industrializar nuestras materias primas. Esa industrialización de materias primas implica radicación de industrias. La radicación de industrias que hoy están buscando lugares seguros, lugares para vivir como puede ser nuestra provincia de Entre Ríos. Hoy nuestra provincia genera excelentes calidad educativa, excelentes ámbitos para vivir, y justamente lo que tenemos que acompañarlo es de infraestructura necesaria para proveer y acompañar todas esas ventajas comparativas y competitivas que hoy tenemos. Necesitamos seguir acompañando con inversiones el resto de la calidad de los servicios que tiene nuestra provincia, y la energía eléctrica es un insumo más que necesario, imprescindible diría yo, para justamente atraer esas industrias que es lo que estamos tratando de hacer en toda la provincia.

Hace diecisiete meses que no se incrementa la tarifa de nuestra Cooperativa Eléctrica y del resto de las cooperativas, cuando los insumos han crecido entre cinco y diez veces, esto realmente ya no es sostenible.

Los déficit acumulados en nuestra Cooperativa han sido subsanados parcialmente, entre el 2000...año 2001 y el año 2008, 2009 nuestra Cooperativa ha tenido un déficit operativo de diez millones cincuenta y siete mil pesos, esos déficit han sido parcialmente subsanados por...en la cifra de tres millones veintidós mil pesos por aportes de la provincia, el resto, el resto se ha cubierto con endeudamiento y otros, y otros ingresos que hacen, que no son justamente operativos.

El crecimiento residencial de nuestra ciudad también sigue creciendo en forma mucho más sostenida que la medida histórica, y vuelvo a insistir el crecimiento industrial sigue demandando cada vez más inversiones y mejores servicios.

Sin ir más lejos la Cooperativa actualmente tiene instalado medidores, transformadores con una capacidad de quince MBA en nuestro Parque Industrial, en los últimos tres meses con la activa política de promoción que estamos realizando desde nuestro Parque Industrial tenemos la necesidad de incrementar en forma urgente esa capacidad. Existen dos industrias, una aceitera con un consumo de más que importante, y otra fábrica existente que entre las dos estamos hablando de más de ciento cincuenta puestos de trabajo, se necesitan...que necesitan en forma urgente el incremento de las inversiones en nuestro Parque Industrial. Y esto realmente se hace, hacen necesario que nuestra Cooperativa y el resto tengan la rentabilidad necesaria para hacer frente a esas inversiones. Como dirían hoy perfectamente quienes me antecedieron, mal podríamos hacer si a la hora de que nuestros parques industriales tengan toda la infraestructura necesaria, las tarifas y las inversiones eléctricas no acompañarían y las industrias comenzarían a buscar nuevos horizontes para radicarse y generar empleos. Sin la actualización de tarifas no hay inversión, ni calidad de servicio.

Si queremos una provincia competitiva, generadora de oportunidades para las industrias, capaz de generar mayor valor agregado y creadora de fuentes de trabajo justamente necesitamos del Ente Regulador la aprobación inmediata de la solicitud por parte de las cooperativas. Es por eso que respetuosamente en nombre de las entidades que conformamos la Corporación del Desarrollo de Gualaguaychú, de la cual la Cooperativa de Electricidad y Afines es miembro activo, solicitamos respetuosamente se tenga en cuenta y se apruebe el incremento de tarifa solicitado por las cooperativas y por la empresa Enersa.

Muchas gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Hizo uso de la palabra el contador Roque Díaz, y ahora sí invitamos, procediendo con la lista, al defensor del Pueblo de Paraná que es el doctor Luís Oscar Garay y está inscripto también acompañándolo el contador Juan Ernesto Patat.

**LUÍS OSCAR GARAY, DEFENSOR DEL PUEBLO DE PARANÁ:** Autoridades del EPRE buenos días, buenos días para todos.

Hoy la Defensoría del Pueblo tenía que estar en Neuquén en una reunión de defensores del Pueblo a nivel nacional, pero cuando salió, cuando llegó la invitación por parte del EPRE para participar de esta audiencia pública lo estuvimos evaluando con el equipo técnico y dijimos “tenemos que estar”. Y acá estamos para hacer una, una reflexión sobre lo que significa un aumento tarifario hoy.

Yo por supuesto que celebro este tipo de audiencias públicas porque creo que hace a la democracia que tanto nos costó conseguir y además porque creo en la transparencia de la audiencia pública a pesar de que mi antecesores daban prácticamente por hecho, según tengo anotado acá, que el EPRE ya aceptaba el aumento tarifario. Nuestra oficina es muy limitada técnicamente, no vamos a tener computadora, sí el contador ha hecho un trabajo a mi modo de ver excelente en base a lo que, al material que pudimos conseguir que evidentemente no es el más actualizado, pero bueno, igual lo vamos a leer. Y quiero separar en dos partes, por un lado el tema de las cooperativas no lo voy a tocar porque yo soy Defensor del Pueblo de la ciudad de Paraná, pero sí el tema de Enersa en el cual ha hecho un pedido de aumento tarifario por encima del 21%. Evidentemente escuchaba a la empresa estatal y reinaba mi confusión porque no sabía en qué país estaba, digo esto porque es una empresa estatal donde se manejan índices estatales y donde hacen algunos, presentan algunos argumentos válidos sin ninguna duda, y lo digo con conocimiento de causa porque en mi Defensoría atendemos innumerables reclamos de distintos entes del Estado y es muy poco lo que ha ido el ciudadano de Paraná a reclamar por cuestiones de Enersa, en ese sentido felicito a la empresa porque realmente creo que está haciendo las cosas bien. Digo que cuando se habla de un aumento tarifario de un 21% en ese momento, lo digo así porque creo que es inoportuno, sobre todo porque ya, como reiteré, una empresa estatal donde sabe cuáles son los números de la provincia, dónde sabe la cantidad de empleados públicos que tiene la provincia y que residen en Paraná donde no hay aumento todavía salarial, ni a los docentes, ni a los empleados municipales, ni a los estados públicos que están en Paraná, y cuando en los argumentos dicen “es un 2% del salario” yo pregunto ¿del salario de quién? Porque en algunos casos o están desactualizados, o no charlan con la gente, o no saben cuál es el sueldo promedio de un empleado público por eso creo que además está decir que me opongo a un alto porcentaje de aumento tarifario.

Porque además esto, parece ser que acá nos cerramos la cabeza y discutimos solamente tarifa, está bien, es una audiencia pública para discutir tarifa, pero creo que no podemos apartarnos de lo social, de lo que pasa en el país, de lo que pasa en la Argentina y de las otras discusiones que ustedes ciudadanos comunes aparte de pertenecer a las cooperativas caminan las calles y dos por tres estamos escuchando y viendo por televisión, grado de inseguridad, poner más policías, y esto no se arregla con más policías o..., se arregla con más inclusión social, con un proyecto de país diferente donde el Estado es parte de este de proyecto de país. Entonces yo creo que tomar el aumento tarifario como algo aislado sin darnos cuenta de que también aumenta el pan, la leche, el

gas, el teléfono y que ese...producto de ese aumento que se viene dando en forma sostenida produce cada vez gente más excluida de la sociedad, que no viene de ahora, creo que esto es producto de otros años de la Argentina, pero entonces pido que seamos coherentes en no creernos que nosotros por tener posibilidades de pagar un aumento toda la sociedad puede hacerlo.

Yo lo veo a diario, atiendo muchas personas todos los días en la Defensoría con distintos problemas y con necesidades, y por ahí hay mucha gente que no los recibe desde sus altos despachos con aire acondicionado, no pueden conocer cuál es la realidad del ciudadano común, del ciudadano medio de la ciudad de Paraná. Quizás estoy equivocado o no, pero vine en mi auto particular con el contador sin viáticos y si ustedes dan vuelta a la manzana acá van a encontrar como seis camionetas de Enersa. Entonces, yo lo que creo es que hay que cambiar por lo menos el discurso porque es hasta hiriente para el ciudadano, cuando se habla de “son treinta y cinco centavos, diez pesos por día”, como si treinta y cinco centavos no es nada, no sé cuánto le dan de propina al que les limpia el vidrio del auto cuando llegan a un semáforo, pero sí es plata treinta y cinco centavos, y si para Enersa no lo es que no lo cobre, si no significa nada que no lo cobre.

Yo voy a dejar sentada mi posición al finalizar la exposición del contador Patat que él ha hecho un trabajo como lo hacemos nosotros, a pulmón, pero que creo que técnicamente es digno que lo escuchen.

Contador Patat.

**JUAN ERNESTO PATAT, CONTADOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PARANÁ:** En realidad hemos trabajado con los datos a los cuales hemos podido acceder. Las exposiciones por ejemplo de la empresa, de Enersa, los datos que han manejado son mucho más actuales, lamentablemente los que nosotros trabajamos en su momento cuando lo solicitamos en el EPRE no los tenían, y solicitados a la...a buscar datos más actuales tampoco, y ¿a qué me refiero específicamente? A lo que son los estados contables de la empresa como para poder sacar algunos datos de los cuales ahora me voy a referir.

De los estados contables lo que nosotros hemos hecho es extractar algunas citas textuales que hemos sacado de la memoria de esos estados contables de los cuales voy a referirme a tres o cuatro, a Enersa en particular, y a tres o cuatro cooperativas de las cuales también hemos tenido acceso a sus estados contables por lo tanto paso a leerles.

Enersa, memoria 2008, no se pudo contar con el ejercicio 2009, de la lectura de la introducción de la memoria correspondiente al ejercicio 2008 podemos apreciar que la empresa destaca la performance de la compañía y los resultados positivos obtenidos durante el mismo. En página uno, el incremento tarifario otorgado permitió reforzar el nivel de inversiones llevándolo de cuarenta y un millones trecientos previstos originalmente a sesenta y siete millones novecientos. También de página uno, así mismo el incremento tarifario mencionado impactó positivamente en el resultado económico de la empresa y el año 2008 cerró con una ganancia de veinticinco millones ochocientos mil pesos. Este resultado es un 78,25% superior a lo obtenido el año anterior. También de página uno, durante el año 2008 se registró un incremento del 6,2% de la energía operada por Enersa, esta tasa se ubica en la medida histórica provincial. Por su parte la cantidad de usuarios creció un 3,3% lo cual indica que el consumo medio por usuario se ha incrementado. Se continuó con el plan de mejoras y ampliación de redes tendiente a lograr la satisfacción de los clientes.

En página dos, todas estas acciones se vieron reflejadas en los indicadores de calidad de servicio que mostraron una notable mejoría respecto al año anterior.

En página tres, se ha cumplido satisfactoriamente el objetivo planteado en relación a acciones desarrolladas en seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, con el objetivo de mejorar los procesos de trabajo donde se ven involucrados nuestros empleados y contratistas.

De página nueve, Gerencia Área Comercial, deuda y morosidad anual, en términos monetarios se advierte un incremento de deuda al cierre del ejercicio respecto a diciembre de 2007 de 17%, con un incremento de la puesta al cobro del 24%. Analizado

el comportamiento por tipo de uso se observa que la deuda oficial provincial es la que mayo crece con un 63%.

Página veintiuno, de la Gerencia de Administración, Finanza, Logísticas y Servicio, al igual que los años anteriores el Producto Bruto Interno del país, de la provincia ha crecido por sobre las variables macro consideradas en el párrafo anterior.

Presupuesto 2008, observándose sobre el último trimestre del año una desaceleración del nivel de actividad, lo que no se ve reflejando en un principio sobre la demanda de energía.

Página veintiuno, resultado económico, el resultado económico 2008 arrojó una ganancia de veinticinco millones ochocientos mil contra una pérdida prevista en el presupuesto de doscientos mil pesos.

Página veintiocho, colocaciones financieras, durante el año se mantuvo un importante volumen de fondos por los rastros temporarios en los distintos proyectos de inversión.

Página veintinueve, presupuesto 2009, el presupuesto para el año 2009 se confeccionó bajo restricciones financieras, priorizando inversiones por sobre los gastos más indirectos.

Autofinanciamiento empresario, se adicionó el objetivo de alcanzar el millón de pesos anuales en concepto de rendimiento por colocaciones financieras, lo que se logró durante el mes de octubre.

Página treinta y ocho, inversiones financieras, se comenzó a operar con la Sociedad de Bolsa Puente Hermano Sociedad Anónima mediante la apertura de una cuenta comitente para la realización de inversiones de corto y mediano plazo de los excedentes transitorios de caja.

Bien hasta allí lo, los párrafos que sacamos de lo que es la empresa Enersa.

Respecto a la Cooperativa Concordia, memoria 2008 – 2009, de la página ocho, la nueva facturación por servicios eléctricos permitió equilibrar en gran medida los costos de explotación, no como hubiéramos deseado, pero sí para mejorar notablemente la situación del ejercicio anterior, esto quedó evidenciado en el resultado operativo del ejercicio que fue positivo en la suma de doscientos setenta y tres mil quinientos sesenta con cincuenta y dos, cuando el ejercicio anterior había dado un quebranto de tres millones treinta y cuatro mil novecientos noventa con cuarenta y nueve. También se refleja en el resultado final que arroja un superávit de quinientos cuarenta y tres mil novecientos cinco pesos cuando en el ejercicio anterior resultó un quebranto de un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y tres.

En página ocho, el resultado positivo mencionado se obtiene debido que recibimos una suma de novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos en concepto de subsidios provinciales.

La demanda en energía eléctrica, venta se incrementó solo en un 4,11% respecto del ejercicio anterior, esto indica un crecimiento menor a lo que venía sucediendo en años anteriores que era alrededor del 10%.

En página nueve, la energía comprada fue solo un 2,80% más que el ejercicio anterior, y la pérdida de la red se ubicó al cierre del ejercicio en 19,58%, casi un punto menos que el ejercicio anterior. En julio del 2005 estaba en 25,85%.

Página nueve, han tenido resultados negativos todas las otras actividades que no están relacionadas con la energía eléctrica, esto cabe como acotación dado que tiene otras actividades a parte del de la energía.

Página once, la situación financiera de la empresa es buena, se cumplen con todos los compromisos en tiempo y en forma y al cierre del ejercicio ya se habían pagado los sueldos y aguinaldos.

Página once, lo mismo sucede en general con los proveedores, a pesar que debido a la mayor disponibilidad de fondos se encararon obras de infraestructura que venían siendo postergadas para no producir desequilibrios financieros.

Como consecuencia de un exigente seguimiento de las deudas de facturación a través del sector de gestión de cobros se sigue cobrando el 95% de la facturación dentro de los

noventa días de emitida, y de ello casi el 55% se hace dentro de los treinta días en término.

Página tres, inclusión social, tarifa social. En el mes de mayo de 2009 se firmó el convenio con el Gobierno provincial y la Municipalidad de Concordia para implementar en Concordia los programas de tarifas sociales e inclusión social.

Página quince, conclusiones, en este contexto ciertamente complejo entonces el desafío consiste en encontrar un círculo virtuosos que contemple las necesidades integrales de la sociedad, inversiones, inclusión social, etcétera, complementándose con la justa asignación de los recursos, tarifa que refleje en costo correcta asignación y subsidios por ejemplo.

Memoria de la Cooperativa La Paz del año 2008. Es una constante en esta Cooperativa observar que la temática destacada es la falta de encuadre de la tarifa con las previsiones de la Ley 8.916, en cuanto a las características que debería tener la misma, justa y razonable para prestar un servicio sustentable y de calidad. A modo de ejemplo podemos tener en cuenta lo siguiente; en la memoria, en la página uno dice “de larga data y tal como lo venimos señalando evidentemente desde muchos años atrás el encuadre tarifario vigente no encuadra en las sabias previsiones de la Ley 8.916, toda vez que esta establece obligatoriamente que las tarifas deben ser justas y razonables para permitir prestar un servicio sustentable y acorde a la calidad fijada en la misma”.

En la página uno también el atraso tarifario ha sido siempre contemplado por nuestras autoridades provinciales, que como se ha señalado en memorias anteriores, otorgó diversos subsidios a todas las distribuidoras provinciales para paliar la situación.

La venta de energía, un 10,68% más que en el 2007, nuestra compra de energía aumentó en kilowats hora durante el mismo periodo un 9,30%. La venta de energía en pesos fue de un 30,26% más.

Página dos, luego de resultados de la audiencia pública del 23 de abril del 2008 podemos decir nuevamente que la actual tarifa está lejos de ser justa y razonable, pues a pesar de estar obrando en forma austera y prudente no cubre los costos de explotación.

Bueno, hasta aquí un poco lo que hemos extractado de las memorias y como les decía quizás algunas no están actualizadas porque no contamos con los últimos balances sino que algunos son del año 2008.

Lo que a continuación voy a referirles es un pequeño análisis que hemos hecho ya sí de los estados contables concordante con estos mismos periodos que se han leído partes de las memorias.

Hemos tenido una proyección de algunos años, de los balances principalmente es que cuando participamos de la audiencia del año 2005 pudimos contar en ese momento y los últimos que hemos podido acceder por lo cual hemos hecho algún tipo de comparación al respecto.

En lo que respecta, bueno, quería reverenciarle, nuestro trabajo hubiese sido, lo íbamos a organizar de una manera distinta, íbamos a poder mostrarle unos cuadros que luego vamos a poner a disposición del EPRE, el armado completo de esto, hay algunos cuadros, algunos gráficos que tenemos que no los vamos a poder mostrar pero que voy a tratar de hacerlo lo más entendible posible mediante la lectura para que sea lo más comprensible para ustedes.

Por eso pido disculpas porque en realidad nuestra intención iba a ser otra.

De la interpretación de los resultados de la empresas, como le decía nosotros hemos hecho una comparación con los resultados. Primer..., resultados económicos de las empresas, en primero término me refiero a lo que yo le llamé la empresa Enersa -Edersa que como tomo algunos periodos donde aquel entonces era todavía Edersa, hemos tomado desde el año 2002 al año 2008. Allí si nos referimos al cuadro de resultado, a lo que son los resultados operativos de la empresa, esto quiere decir ingreso por servicio menos costo de explotación, podemos observar que siempre fueron positivos, no existen resultados negativos a esta altura del cuadro. Es decir que el resultado operativo desde el año 2002, 2002 arrojó un resultado de veinticinco millones doscientos, en el año 2003 de quince millones ciento dos, saltando al año 2006 de treinta y un millones setecientos, en

el 2007 cincuenta y dos millones cien y en el 2008 de ochenta y seis millones seiscientos. Respecto, o sea que podemos inferir de este cuadro que lo que es el resultado operativo de la empresa siempre ha sido positivo.

En lo que respecta a lo que nosotros denominamos la utilidad comercial en donde tomamos allí lo que son los gastos de administración y los gastos de comercialización, salvo en el año 2003 y en el año 2006 donde vemos que han dado resultados negativos, ya 2007 observamos una utilidad comercial del orden de los siete millones de pesos, en el 2008 de veintiocho millones de pesos. Y por la exposición que tuvimos hoy sabemos que anda en el orden de los veintiún millones de pesos la utilidad que han tenido en el año 2009.

Esto quiere decir que la empresa, si partimos de, tomamos en consideración de cómo ha manejado sus gastos de comercialización y administración en estos últimos tres años también el resultado ha sido positivo y podemos decir que ha hecho un muy buen manejo de la parte administrativa y comercial.

En lo que es a los resultados netos del ejercicio allí salvo el año 2002 que veíamos que tenían una pérdida importante, no podemos dejar de reconocer que estábamos en plena crisis en ese momento, donde habría una pérdida, por llamarlo de alguna manera, de los ciento cuarenta y un millones de pesos.

Luego 2003 había un, un resultado positivo de tres millones setecientos, en el 2006 de siete millones quinientos, en el 2007 de catorce millones setecientos y en el 2008 de veinticinco millones ochocientos.

Por eso como consideración a lo que es respecto la desarrollo que vemos en los resultados económicos que ha obtenido la empresa consideramos que la gestión ha sido buena y que nos da buenos índices respecto de lo que ha sido el manejo de la empresa.

Con respecto a lo que es el análisis del estado de resultados de la Cooperativa de Gualaguaychú, tomando los cuadros de igual manera en lo que son los resultados operativos de la empresa también vemos que la utilidad bruta que ha tenido la empresa siempre ha tenido un margen positivo. Es decir compra...venta del servicio menos las compras del mismo siempre nos ha dado un valor positivo.

Respecto a la utilidad comercial que es la misma se observa salvo en el año 2003 donde tenía una utilidad negativa en los próximos ejercicios siempre los gastos de distribución y los gastos de administración y comercialización han estado, digamos, no han superado lo que es la utilidad bruta, por lo tanto ha habido también un superávit en lo que es la utilidad comercial.

Sí cuando entramos en lo que es gastos, la utilidad neta, digamos, y lo que es los gastos de financiamiento impositivo vemos que la empresa ha dado una utilidad neta negativa.

En el año 2009 y de acuerdo a lo que nosotros tenemos del orden del millón seiscientos cincuenta y tres pesos.

*-pregunta fuera de micrófono -*

**JUAN ERNESTO PATAT, CONTADOR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PARANÁ:** Perfecto.

De los resultados obtenidos por la Cooperativa La Paz. Tomando también el análisis de los estados de resultados a lo que ha sido el resultado operativo, tenemos que la utilidad bruta siempre ha sido positiva. Es decir, siempre ha estado por los gastos..., perdón, la compra no han superado la venta. En el año 2008, que es el balance que nosotros pudimos obtener estaba en el orden de una utilidad bruta del millón seiscientos setenta y siete mil pesos.

Deducidos los gastos de distribución, administración y comercial la utilidad comercial, salvo en el 2003 que daba negativo, 2007 y 2008, que son los otros balances que hemos podido observar, da positivo. Si bien el margen que queda es muy exiguo, pero los gastos comerciales han estado, digamos, no han sido tales que hayan superado la utilidad bruta. Si respecto a la utilidad comercial, perdón, a la utilidad neta vemos que se logra un superávit, pero aquí en el último ejercicio vimos inclusive tuvo que haber un aporte, una capitalización de aportes de, de los asociados a los efectos de que quedara una utilidad neta de cuatrocientos veintiséis mil pesos, esto respecto al ejercicio 2008.



Bueno, esto es un poco lo que nosotros hemos estado analizando como para tener una visión de cuál ha sido la..., como le ha ido, digamos, a las empresas en sus estados contables en donde vemos, hemos por allí tratado de analizar cuáles son los gastos que son manejables por las empresas, es decir, cómo ha venido actuando la empresa, y en algunos casos teníamos graficados y..., pero por un orden de hacerlo más breve, por ejemplo, que no he mencionado, a la agrícola de Crespo en donde vemos que ahí se manejan siendo que las tarifas ustedes saben tanto el precio de venta como el precio de compra, no son manejables, digamos, sino que son fijos para toda la provincia, los márgenes que observamos están quedando en una empresa, como es la agrícola, es de un orden de un 40% de utilidad bruta siendo que en las otras son bastante menores. Los gastos comerciales también están en relación muy manejable y lo que llegan a tener una utilidad neta luego ellos que podemos decir que creemos que..., por manejo directamente de lo que es el gerenciamiento de la empresa, de la Cooperativa.

En lo que es netamente el tema de la carga de la tarifa con respecto a lo que la, en este caso la Defensoría tiene que velar, que es que el usuario ciudadano tenga una tarifa acorde, creemos que por allí no correspondería cargarle al ciudadano cuando los costos que se han manejado por el tema de las empresas pueden llegar a ser porque la gestión no es eficiente, o porque hablar de rentabilidad por allí para la empresa también es un poco chocante lo que es al oído por ahí del ciudadano. Si entendemos y sí comprendemos que mediante la exposición que se ha brindado de la necesidad de inversión de las empresas, de las cooperativas y de la empresa respecto de lo que es invertir para que el servicio siga siendo eficiente, siga siendo bueno y que no decaigan los años por venir para que el ciudadano acceda a un buen servicio.

Comprendemos la inquietud de la empresa por tener, digamos, toda su planta operativa o todas sus redes en buen funcionamiento para llegar con el servicio al usuario.

Otro punto que nosotros analizamos saliendo de la parte de estados contables, al cual me voy a referir muy brevemente, es que si bien no es producto, digamos, de la fijación que ustedes están tratando de lograr del aumento de la tarifa pero que sí influye en lo que es la factura que recibe el ciudadano una vez que le llega a su casa y es la carga impositiva que siguen teniendo las facturas mediante la cual se hace una imposición, digamos, de lo que es la parte tarifaria y que no ha dejado de ser importante en las mismas. Hemos podido observar que aproximadamente la carga tarifaria de lo que es, la carga impositiva de lo que es una factura en la parte de energía sigue estando por encima del 30% y como ustedes saben doctrinariamente cualquier imposición que esté por el 30% es confiscatoria. Por lo tanto nosotros creemos que es algo que también toda la parte de gobiernos municipales, gobiernos provinciales y gobiernos nacionales tendrían que rever dada la carga que tiene el ciudadano respecto a lo que son estas cargas impositivas.

Bueno, para, hasta aquí es un poco el análisis que nosotros hicimos, un poquito de lo que era la parte de la situación de las empresas respecto a lo que son sus estados contables y la parte impositiva.

Para el cierre le dejo al doctor Garay.

**LUÍS OSCAR GARAY, DEFENSOR DEL PUEBLO DE PARANÁ:** Gracias.

Yo voy a leer algunas, algunos párrafos que hoy a la mañana se trataron cuando expusieron la Cooperativa de La Paz y Enersa que me llamó mucho la atención, ¿no? Porque se habló de consumo, se habló de valores de mercado, de tasas de rentabilidad, todos términos económicos y financieros, y por ahí creo que, lo dije cuando empecé mi exposición, nos estamos olvidando de la otra, la parte humana, de la parte social porque con el mismo criterio que las empresas hablan de poder desarrollarse y crecer a futuro el aumento tarifario, mi vecina, doña Milita podría decir “si a mi me aumentan el sueldo mis hijos podrían tener un mejor futuro, yo podría cambiar el auto, yo podría hacer un montón de cosas” esto es lógico, es así. Quizás doña Milita no tiene la opción de golpear una puerta y decir “quiero un aumento de salario” y se lo van a dar.

Yo creo que las empresas, como Enersa, tiene otras alternativas y por eso no solamente desde la Defensoría venimos hoy decir un no a un aumento tarifario porque no va ser así, sino ver qué alternativas podemos llegar a lograr juntos, incluso me ofrezco para trabajar

en conjunto para ver cómo poder suplir ese, no déficit, sino esa falta de recursos para poder seguir creciendo. Digo, ¿no?, ese fondo nacional que se creó de la soja por qué no hablar con nuestros legisladores para que de alguna manera lleguen a los municipios y que los municipios puedan bajar la parte impositiva, en vez del 38% que sea menor entonces sí Enersa pueda llegar a aumentar la tarifa, porque a mí lo que me preocupa es el ciudadano cuando va a pagar la factura, que se entienda bien, yo no estoy en contra de Enersa, al contrario, los felicité incluso por la gestión porque lo veo a diario y tenemos quejas cotidianas de muchas empresas y de Enersa no, la gente está conforme, pero sí creo que tenemos que abrir un poco el panorama y ver qué es lo que está pasando en nuestra ciudad de Paraná y en la provincia toda, cuando tenemos una gran cantidad de empleados públicos y que los salarios todavía no han sido discutidos. Por eso, y ya para finalizar, a las autoridades del EPRE la Defensoría del Pueblo de Paraná cree que es inoportuno el aumento del 21,78% de tarifas.

Creemos que una empresa del Estado no puede estar en con..., no digo en contra, pero tiene que estar de acuerdo lo que el INDEC dice y si el INDEC el año pasado habló de una inflación del 7,7 anual el mismo Estado no puede estar planteando otra cosa cuando ya supone que de acuerdo a los índices oficiales para el año 2010 no va a pasar al 10% de inflación, 10 -12 % el cálculo porque ya tenemos el 2% en dos meses. Por eso nuestra propuesta es que no se apruebe en el caso de Enersa el aumento tarifario, en esta oportunidad creemos que es inoportuno y subsidiariamente si se aumenta que no pase el 12%. Nada dice la Defensoría del Pueblo de Paraná con respecto al resto de las cooperativas porque viendo los balances han podido de alguna manera justificar el pedido que ellos han hecho.

Nada más y muchísimas gracias (*aplausos*)

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sigue el diputado provincial Jorge Kerz

Agradecemos la participación de los representantes de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Paraná.

Corresponde la palabra al diputado provincial Jorge Kerz.

**LICENCIADO JORGE KERZ, DIPUTADO PROVINCIAL:** Buen día.

Cuando fue la información de la solicitud de incremento tarifario por parte de la Cooperativa La Paz y de Enersa, y a raíz de lo que había surgido en los medios de prensa yo emití una opinión que era la siguiente: por lo que había leído por los medios de prensa, en sí eran tres argumentos, y que por sí solos los tres argumentos no tenían la fuerza suficiente como para aumentar...para argumentar un incremento de la tarifa de energía eléctrica.

Uno de los argumentos que yo había escuchado en su momento era que hacía, desde el 2008 que no se aumentaba, cuando uno podía decir, bueno, tampoco hubo sueldos, también hubo sueldos que no se aumentaron durante ese tiempo.

Otro argumento era “necesitamos invertir y llevar adelante un plan de inversiones” cuando uno puede decir, bueno, planes de inversión se arman a largo y mediano plazo y no necesariamente se financia con un incremento en los servicios, en los productos que uno tiene. Si Arcor quiere, evalúa que va haber un mercado mayor en Chile creo que busca otras fuentes de financiamiento y no aumenta los chocolates que está vendiendo. A lo mejor una partecita los aumenta, o a lo mejor los aumenta por el incremento de los insumos.

Y el otro había sido la cuestión de la inflación, la de la inflación se argumentaba que sí, que había habido un proceso inflacionario, cosa que uno conoce, y lo percibe, pero formalmente la inflación no alcanzaba a los puntos que se avisaban en ese momento del 21, algo %. Por lo tanto me puse a trabajar un poquitito, a leer un poco, a conocer y a armar una impresión sobre, desde las sugerencias, los pedidos al EPRE y tener algunas sugerencias al respecto.

Yo soy circunstancialmente Diputado, de casualidad soy Diputado provincial, y formalmente e institucionalmente uno supone que representa opiniones por más que a lo

mejor no represento ninguna. Pero digamos, vengo en esa condición y también como interesado en el tema.

Hay dos argumentos importantes que uno puedo leer y después escuchar acá que hacen a la primer cuestión que uno debería coloquialmente conversar. En realidad acá estamos una empresa del Estado, cooperativas entrerrianas que están conformadas por los propios receptores del servicio que son los socios y usuarios de las cooperativas, o sea, son entrerrianos que se prestan así mismos los servicios y son entrerrianos lo que de una u otra manera puede estar más o menos incididos por un incremento, o sea que es una conversación entre entrerrianos, y acá no hay nadie que esté enfrentado a otro, por lo tanto coloquialmente corresponde revisar los argumentos, y, digamos, en algunas cuestiones, quizás, no sé si ofrecer otra perspectiva pero sí incorporar algunas cuestiones a la mirada o insistir sobre alguna debilidad que pueda tener algún argumento. Por un lado nosotros tuvimos una audiencia hace menos de un año, va hacer un año el mes que viene y un incremento, en ese momento los argumentos fueron “hemos venido a solicitar este incremento tarifario que como reitero y como lo dije recién es para reinvertir en la producción, es para reinvertir en línea de transmisión, es para reinvertir en líneas de alta tensión, es para reinvertir en obras por lo que sí permanentemente notamos cuando vamos al interior es el sector cultivo demandado, demandándonos cada vez más energía eléctrica de mejor calidad. Por eso hemos hecho esta presentación de incremento tarifario”, algo que estuvo en el 2008.

Para hacer inversiones nosotros tenemos que tener recursos y cuáles son los recursos que tienen las distribuidoras, las tarifas, esa es la fuente de financiamiento del sistema eléctrico actualmente, fundamentalmente tarifas y quién paga las tarifas, el usuario. Entonces es todo un círculo virtuoso que debe mantenerse el equilibrio, o sea, el usuario es el que genera demanda, esa demanda genera olas inversiones que hay que financiar vía tarifa y la tarifa la paga el usuario, o de otra manera la tarifa que paga el usuario permita hacer las inversiones.

Digamos, este argumento es el que hoy se reitera, se reitera en gran parte el hecho de que nosotros tenemos que hacer inversiones, por lo tanto necesitamos incrementar las tarifas, algo que uno puede llegar a entender parcialmente, porque gran parte de la inversión se plasma de otra manera, toda empresa plasma inversiones también de otra manera y nos exclusivamente, directamente con el precio o costo del servicio, o del producto que ofrece, y menos cuando la conversación hace dos años fue sobre lo mismo, porque puede llevar a que nosotros con este argumento de aquí a dos años tengamos que hablar de vuelta cómo hacemos inversiones.

Y yo tengo una inquietud que es la siguiente, en base a lo que hemos conversando antes, que es que durante siete años tuvimos un crespo por año, un crespo por año significó mayor demanda, mayor demanda satisfecha y no mayor demanda circunstancial satisfecha, sino mayor demanda generada en un plazo sostenido, lo que uno dice, bueno, planes de inversión uno necesariamente tiene largo plazo, cuando tiene mayor demanda y satisface esa demanda genera determinado tipo de recursos adicionales por el nuevo servicio la mayor cantidad de energía, o sea, que ahí debería haber también quizás alguna consideración a los años de historia de crecimiento.

Hay otra fuente de financiamiento, como reitero, y ninguna empresa exclusivamente tiene este concepto de “lo hago a través de las tarifas”.

Hay un punto acá en la página cincuenta y uno de la presentación de Enersa donde quizás se refuerza esta inquietud que yo tengo que es “la propuesta debe considerarse una propuesta de transición o transitoria”, o sea que quizás uno vuelva a hablar de aquí a corto plazo de la ansiedad de aumentar tarifa en función de ansiar inversiones. Esa es una de las cuestiones que yo quería poner como observación, o sea, no exclusivamente el argumento de “necesito financiar el sistema tiene a colapsar, es la tarifa”, el sistema tendió a este crecimiento durante un tiempo largo y que determinado tipo de, digamos, de previsiones anteriores debía haberse hecho, o previsiones de más largo plazo para no estar cada dos años discutiendo este tema de “necesito aumentar porque necesito invertir”. Ese es uno de los temas.

El tema de las cooperativas tiene otro, otro componente también, yo estuve observando los balances, como decía el contador que estaba acá, y uno puede ver que en general las cooperativas han tenido una, digamos, gratificante mejora después de la gran debacle que ha habido en el 2001 y 2002 que estaban prácticamente todas en muy mal estado, algunas están saliendo derechas, otras un poco mejor. Digamos, la Cooperativa de Crespo, por supuesto El Quebracho mejoró mucho, Gualeguaychú no puede salir de ese saldo negativo importante que tiene, le cuesta mucho. Y en eso sí uno debería revisar la cuestión de los financiamientos para las cooperativas, Enersa como empresa del Estado tiene un financista importante que en el caso que funcione es el Estrado provincial, y las cooperativas tienen adicionalmente algunas cosas, pero no están dentro de los planes de inversión, algo que habría que mirar.

El fondo de desarrollo energético por lo que uno conoce, a lo mejor está muy mal informado, es gran parte no es para obras de electricidad, en gran parte es obras de gas, y nosotros estamos haciendo todos los aportes en las facturas de energía y hay que también revisar ese tema como se encuentra ahí determinado tipo de financiamiento de inversiones del sector, del propio sector que genera el recurso. Por lo tanto yo tengo una primer pregunta que es la siguiente: si uno establece tarifas cada cinco años como dice la ley, pero se sitúa y se dice cuidado que si hubo determinados costos no previsto o por fuera de lo que uno puede, digamos, controlar, nosotros habilitamos esta audiencia para conversar esto, caso que sería, bueno, se desata un proceso inflacionario importante y hay que hacer urgente la..., pero esto de la inversión no es algo que está fuera de control, es algo que uno puede estar viendo que tiene su plazo, tiene sus siete años de crecimiento, tiene determinado tipo de conversaciones dentro del Estado, tiene una decisión de fortalecer la empresa, creo que no tiene tanta fuerza como para decir amerita como argumento. Sí amerita como argumento, creo yo, es el proceso inflacionario que es por encima de lo que oficialmente se dice y el riesgo de lo que va a ocurrir durante el año, que también sabemos que es riesgoso, a ese punto uno estaría dispuesto a decir, bueno, conversemos sobre esto, preveamos sobre esto, es un 15%, pero digamos, yo restaría fuerza al argumento de “me financio con las tarifas”, primer punto.

El segundo punto, hay algo que uno puede llegar a aprender también y lo sugiere como a tener en cuenta, si bien son mercados diferentes y es un 70% según dicen los de Enersa, y el otro 3.0% si no me equivoco, me corrigen los que saben mejor, es de cooperativas, en realidad no existe ese 30%, está todo disperso, porque no se trabaja como 30%, entonces cada cooperativa trata de defenderse medianamente como puede en esto, con sus pequeños mercados, sus mercados más complicados, o sus grandes extensiones de línea, o con mayores costos necesarios para todo esto. Pero también hay un tema de eficiencia que uno lo puede ver en la Cooperativa de Concordia, la Cooperativa de Concordia si uno mira los años ha mejorado bastante bien en lo que hace a administración y comercialización, o sea, que hay cuestiones a mejorar también desde el punto de vista de las cooperativas en lo que tiene que ver con todo ese tipo de gastos.

Y hay una cosa que en realidad se dijo algún momento, que no necesariamente mayor demanda o mayor venta de energía representa mayor gasto en función de tener que actualizar transformadores o lo que sea, pero también generan ingresos porque uno está vendiendo energía, digamos, cuando se satisface esa demanda está recuperando, o sea, y uno debe saber que eso también forma parte de lo que se está administrando.

Sí estoy de acuerdo con que es necesario mantener una calidad de servicio, que en la provincia estamos muy bien, que la provincia ha apostado y ha salido bastante bien de la crisis vivida en su momento y que el grado de rentabilidad que uno pueda alcanzar significa determinado tipo de solvencia para aspectos crediticios de inversión que también tiene que ir con parte del crédito, lo que uno hace de inversión, por más que entiendo que es difícil.

O sea, el argumento que justifica para mí un pedido es qué es lo que puede pasar de aquí en adelante y no exclusivamente la inversión que yo pienso hacer que a mi juicio, a mi exclusivo juicio tiene cierta debilidad porque nadie se financia fundamentalmente con la tarifa, por más que sea complementario, pero no es argumento decir eso.

Sí acepto que hay un proceso inflacionario en puerta y que si queremos mantener la calidad del servicio debemos conversar el aspecto tarifario. Tampoco creo que sea un 21%, pero bueno, eso se conversará en su momento.

Ahora, cuando nosotros hacemos referencia a tarifa, indudablemente no hablamos de costo de consumo de energía, hablamos de todo el otro componente que tiene la factura que es, después va a salir del mismo bolsillo, o sea que es del bolsillo del usuario, y cada vez que hay determinado tipo de incremento, ya sea los transportistas, mayoristas, gastos fijos, gasto del costo hasta quinientos, hasta doscientos cincuenta, como sea, hay una serie de componentes que van enganchados en la factura y de yapa llevan parte, digamos. O sea, si nosotros decimos, bueno, es tanto por ciento el FEDER hay un pequeño aumento que carga más el FEDER, es tanto por ciento en los municipios, hay aumento, carga el Municipio, es el 8, no me acuerdo cuánto lo de la contribución municipal tanto aumento, cargan con esto. Suma todo y suma, entonces, yo pienso que acá hay, si bien no es el tema de la audiencia, o el tema de la audiencia es la rentabilidad en función del mantenimiento del servicio y la solvencia para que uno pueda prever las inversiones, y no exclusivamente con tarifas, vuelvo a insistir. Pero de todos modos hay que hablar, estamos hablando de esto, cuando uno va a pagar al usuario no le importa, digamos, le importa la totalidad de la boleta y esa totalidad de componente es alta-

Yo hice una mirada acá, si ustedes me disculpan, yo calculé, del total de la factura, fue una factura muestra en distintos lados, ¿no es cierto?, de la totalidad de factura cuánto realmente era consumo de energía. Una factura de Colonia Elía, el consumo de energía representa el 65 con 40, una factura en Federación contando eso de las regalías de Salto Grande y eso, 55 con 71, el gasto de energía. Una factura en Paraná, digo, en Seguí, perdón, el 42 con 71 es la energía consumida, el resto es componente adicional.

Una factura en Concepción del Uruguay el 42,71 es gasto de energía, el resto es componente de IVA, de Impuesto Provincial, Impuesto Nacional. Una factura en La Paz, me llamó la atención, a ver si la encuentro, no la encuentro, tiene como tres, cuatro impuestos municipales La Paz, uno de FEDER, otro de Fondo del Desarrollo, algo así, no me acuerdo. Acá esta, el 31,40 es consumo de energía, el resto es impuesto, IVA, Ordenanza Municipal 39,88, Ordenanza número 34 con 79, Ordenanza número 5,85. Sumamos todos y es 24 más 8 más 2%, más la ley provincial, más la ley nacional, se llevó el 68,60%, algo que no tiene que ver directamente con el consumo.

Bien, Paraná es igual que Concepción del Uruguay, Vale el consumo de energía representa el 53%, o sea, que hay un alto componente que necesariamente hay que revisar, sea cual sea, con la opción en un plazo mediano transparentar esto y limpiarle los adicionales, porque acá seamos claro, y yo también me gusta ser claro en esto, en el sentido, claro, a todos nos conviene el sistema este, nos conviene a todos porque recaudamos todos, o sea, se exceptúa a la empresa concesionada, concesionaria, o lo que sea, de determinados tipo de impuesto, se le trasladan al 8, no me acuerdo cuánto, se cobran determinados impuestos municipales porque claro, va a la factura e importa eso porque después si el Municipio no le paga yo le descuento de acá. Bueno, va colado el IVA y van otras cosas más, o sea, que yo debo tener la opción en algún momento como ciudadano decir, mi relación con el prestatario de mi servicio es esta y yo ante esta circunstancia opto por pagar la luz y este impuesto lo arreglo de otra manera, o lo pago en otro momento, o hago un convenio de pago. No, no puedo hacerlo porque se me corta, entonces a un mediano plazo, no lo digo mañana, no lo digo hoy, eso hay que revisarlo porque es ineficiencias de los estados, digamos, se sabe, muchos municipios si puede no pagan, incluso el Consejo de Educación cuando yo estaba teníamos unos dramas para pagar, hasta terminamos haciendo expediente único para poder pagarle a Enersa todo junto lo de las escuelas porque se tardaba muchísimo y eso es un gasto para las empresas y es un tiempo de espera que embroma, pero al mediano plazo tenemos que, digamos, ir saneando, no podemos atribuirle al usuario, o atribuirle al ciudadano determinado tipo de problemáticas que están a otro nivel.

Yo tengo una propuesta para esto, después la digo al final.

Con respecto al mercado, el mercado. Cuando nosotros hablamos de mercado generalmente hablamos de la persona que vemos todos los días y los que conocemos, y generalmente pagamos medianamente la luz y no tenemos inconvenientes, pagamos incluso los dos meses juntos. Ahora, yo estuve averiguando el mercado, y no el mercado ese que demanda, sí demanda y demanda también el que no tiene recursos porque a veces se endeuda en treinta pesos durante un año y se consigue su aire, por qué no se lo va a conseguir, por qué no se va a conseguir el ventilador, por qué, por qué no, claro que lo va a hacer y va a generar demanda, quizás un pobre gaucho, un pobre gaucho como cualquiera de nosotros que a lo mejor está en una circunstancia difícil, pero también quiere dormir fresco, digamos. Yo no duermo fresco porque me hace mal, pero no podemos castigarlo y decirle, “ehh loco, te compraste un aire acondicionado”, tiene derecho, tiene derecho y por más que tenga el treinta y tres centavos el mensaje de celular cuando el mensaje de celular de trenita y tres centavos es el más pobre el que hace eso. La persona más pobre es la que compra un celular a tarjeta porque es lo que puede sostener, quince pesos al mes y se comunica, no tiene los recursos para bancar un teléfono de línea, no tiene. O sea, se defiende con los mensajito.

Bien, yo lo que quería hablar ahora es del mercado, o sea, de la ciudadanía de los entrerrianos. Las estadísticas, las estadísticas cuando uno hablar de desocupación no pregunta “che ¿Estás trabajando?” Si decís sí, trabajas y si decís no, no trabajas. Las estadísticas se hacen distinto, la desocupación se averigua “che ¿Vos estás trabajando?” sí, o no, bien, me dijiste que no “¿estás buscando trabajo?” sí, o no. O sea, si dice que “sí”, que está buscando trabajo es formalmente desocupado, sí dice “yo no trabajo y no busco trabajo no figura como desocupado” o sea, la estadística a veces nos está indicando también que hay gente que ha dejado de buscar trabajo, no necesariamente tener un 7, un 8% de desocupación implica que solamente tenemos eso, tenemos eso más lo que han dejado, han salido al mercado laboral y han dejado de buscar trabajo.

Yo pregunté al ANSES, llamé el otro día y recibí la información ¿Cuántos beneficiarios de la Asignación por Hijo hay en Entre Ríos? En Entre Ríos hay noventa mil titulares de Asignación por Hijo, o sea, noventa mil padres, noventa mil padres sobre un millón doscientos mil entrerrianos, noventa mil, casi cien mil para hacer los números redondos, digamos, con promedio 2,25, 2,5 chicos por padre, o sea, que en esa familia nosotros tenemos el titular, dos chicos y medio y el conyugue o la pareja en el caso que esté, porque sino trabaja ninguno de los dos, si es uno tiene los chicos, pero puede que sea otro, solamente un padre. O sea que nosotros tenemos como mínimo, como mínimo, doscientos veinticinco mil pibes en la Asignación Universal ¿Sabe cuánto son doscientos veinticinco mil chicos? Son los que ahora en este momento están en las escuelas de Entre Ríos, por más que no esos, también hay chicos de un año, de dos meses o de tres años, o sea, tenemos entre los chicos y los padres un tercio, entre un tercio y un cuarto, un poquito más de un cuarto, bastante más de un millón doscientos, para ser exagerado porque el censo daba un poco más, pero pongamos un Milton doscientos, nosotros tenemos trecientos cincuenta mil personas vinculadas a la Asignación Universal, o sea, de todos los entrerrianos tenemos eso, punto uno, eso es como estamos en Entre Ríos, que no está mal, están activos, digamos, van a la escuela ahora, digamos, no eran tantos como treinta mil, eran cinco mil los que teníamos fuera de la escuela, solamente que ahora ingresaron un montón más que son los que entran en primer grado.

Nosotros tenemos que la actividad, la desocupación en Paraná es del 10,3% de la cual de todos los subocupados que hay que demandan trabajo hay un 6,7 personas que son desocupados y demandan trabajo, creció, creció con respecto a lo que era anteriormente. Tasa de empleo, en el gran Paraná bajó del primer trimestre del 2008 al último trimestre del 43,1 al 40. La Tasa de subocupación demandante en Paraná creció del 3,3 al 7,3% en el último año, o sea que hay mucha gente que quiere trabajar más tiempo, podemos interpretarlo como queramos, que le falta o que decidió trabajar más tiempo. La canasta, la canasta en Entre Ríos alimentaria solamente para cubrir las necesidades básicas de alimentación llegó a setecientos sesenta y ocho pesos, setecientos sesenta y ocho pesos para comer. Para vivir con los servicios elementales llegó a mil seiscientos cuarenta y

cuatro con ochenta en enero de 2010 ¿Cuánto gana un oficial de la construcción? Mil ochocientos ochenta y tres pesos en un convenio ¿Cuánto gana un medio oficial en la construcción? Mil setecientos treinta y tres ¿Cuánto gana un ayudante de construcción? Mil quinientos noventa y cuatro, bajó ¿Cuánto gana un sereno? Mil seis cuarenta y siete, está bajo. Un empleado del BERSA garantizado de bolsillo inicial, yo miré los iniciales, después claro, uno puede elegir, elijo el inicial o elijo el de diez años, pero el inicial me muestra que hay gente en algún lugar, si elijo el de quince años en el BERSA digo no gente, yo digo que hay gente en algún lugar. Mil setecientos cuarenta pesos un docente, mil setecientos cuarenta pesos. Municipalidad de Villaguay, básico inicial mil doscientos cincuenta pesos, categoría de siete a diez, la mayoría, mil ochocientos pesos promedio. Categoría uno, solo hay tres o cuatro empleados, dos mil cuatrocientos veintisiete. Un empleado comercio mil quinientos veinte garantizados de bolsillo, eso son, el Ministerio de Trabajo lo que han brindado toda esta información.

La tarifa social ¿Cuántas tarifas sociales sin una información brindada por el EPRE? Siete mil ciento sesenta y tres con las restricciones del señor Lawrie creo que fue que dijo que había que modificar eso ¿Quién es que lo dijo? Ajá, pero de ustedes, ¿no es cierto?, con las restricciones que hay. O sea, nosotros estamos hablando de una ciudadanía que no es exclusivamente la clase media, nosotros estamos hablando de un tercio de entrerrianos que están en algún lugar que tienen dificultades, tienen dificultades para buscar los centavos por día para alcanzar a fin de mes pagar el incremento, porque aparece que le tengo que comprar las zapatillitas a mi chico, ochenta pesos, aparece que tengo que hacer esto, lo hago ahora, o sea, no están los recursos de antemano. Los recursos escasos se van consiguiendo, o sea, estas cosas tenemos que revisar cuando nosotros hablamos de tarifa.

Estoy a favor de una cosa que es la siguiente, cuanto más se consume más se tiene que pagar, o sea, el que más consume más tiene que pagar porque es recurso escaso y porque es un tema ambiental, no es como cualquier otra empresa que se consumís más te regalo, si llevas por mayorista va mas barato, aquí el principio es el siguiente, digamos, tenemos que tener también ese cuidado y cuando uno arma las tarifas tiene que ser serio en este tema y argumentos. Nosotros queremos preservar lo que tenemos y el uso de la energía es lo que le da vida y sentido, incluso a la existencia del mundo, el mundo social.

Bien, para terminar, yo estuve mirando los, la tarifa actual, la aprendí el otro día, como se contaba los porcentajes y las dos propuestas. En realidad yo no me voy a pronunciar porque hay que tener un análisis más técnico de esto, pero yo preveo que la inflación va a llegar, o va a superar ese 12% que dice el Gobierno, uno podría decir, bueno 15% podemos estar previstos con esto, no creo estén los argumentos, digamos, tan correctamente, tan correctamente no, tan convencidos para llegar a ese 21 que se dice, pero yo lo que estoy convencido es lo siguiente: el fondo del FEDER tiene que ser disminuido y el fondo del FEDER tiene que existir alguna determinación que haga que recurso obligatoriamente vaya destinado a la energía eléctrica. Los municipios tienen que aprender a recaudar por su cuenta y a pagar las cuestiones, o sea, que hay que mirar los porcentajes en un camino en el cual eso vaya desapareciendo.

Yo tengo un proyecto de ley acá preparado, no lo voy a presentar todavía, en el cual dice que “los concesionarios actuarán como agente de percepción de los tributos establecidos en la provincia, municipios sobre el consumo de energía eléctrica. Artículo 74 se modifica ante la ley 8916 bla bla, quien no podrán ser superiores al 12% bajo todo concepto”, ahí no incluye el 8,69, ¿Ocho cuánto? Por ahí, porque eso es otra cosa, digamos, eso si es intocable porque está en otra parte del contrato de concesión, me parece, ¿no? Después se crea el Fondo de Desarrollo Energético, se modifica la creación en el cual de cero a ciento cincuenta kilowats por mes cero de ciento cincuenta y uno cuatrocientos 10% y de cuatrocientos un adelanto del 12%, esto es atribución del Gobernador, está dado al Gobernador para que el Gobernador por decreto lo haga, uno espera que también esto se avance sin tener que modificar la ley, pero esa es una necesidad que tenemos de ir corrigiendo la relación de los que prestan el servicio con sus propios usuarios para que no se confundan la conformación de factura y sea mucho más fácil en algún momento

argumentar determinada, digamos, reacomodo de los valores del servicio que uno presta, esto ayudaría mucho.

Y la última cuestión sobre el fondo energético creo que es lo que decía la gente de Gualeguaychú, más mirando los balances es necesario, no exclusivamente Enersa por ser una empresa del Estado tenga esta posibilidad de buscar el financiamiento, sino que las otras son empresas hechas por los propios entrerrianos, si no están no hay servicio, digamos, tiene el mismo valor salvo que no está constituida formalmente por una empresa del Estado, pero tiene el mismo valor, ya sea la prestación de este servicio, o de agua, con las que yo también trabajo mucho en este aspecto.

Concretamente era eso, son algunas observaciones sobre si realmente la parte de inversión forma parte de la urgencia, que si uno acepta que el tema de la inflación forma parte de una temática a hablar después que pasaron dos años sin que, que muchos insumos han subido, hay financiar determinados costos que se han tenido, gastos, las camionetas de La Paz, entre otras cosas, y en esta conformación de la factura hay que mirar necesariamente la otra parte.

Gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Agradecemos la participación del diputado, licenciado Jorge Kerz y invitamos al señor Roberto Maydana de Concordia.

**ROBERTO MAYDANA, USUARIO CONCORDIA:** Miré la hora porque en vez de decirles buenos días les voy a decir buenas tardes a todos, ¿no?, por el horario.

Quiero saludar a todos. Me parece que esta audiencia tiene que servirnos a tener un panorama mucho más profundo, mucho más amplio. Creo que alguien dijo por ahí “es el problema de los entrerrianos”, que tenemos que verlo en esta perspectiva; pero también tenemos que verlo en este hermoso bendito país que tenemos, y a la vez mirar algunas experiencias que ha pasado en el mundo, no muy poquito.

Y tal es así, en primer lugar quiero agradecer a todos mis vecinos de la ciudad de Concordia que han apoyado con su firma y que han hecho firmar, que están aprendiendo esta nueva forma de ejercer esta democracia que con participación de alguna manera se puede lograr que alguna vez encontremos Gobiernos inteligentes, que sean capaces de entendernos y que sean capaces de aplicar políticas en favor de todo un pueblo, de toda una sociedad.

Dicho esto, quisiera... yo dije que venimos de una crisis mundial, que acá tenemos que verlo en un todo, porque parece que a veces nos quieren contar la historia a medias; es decir, de parte de a quien más le interesa contarla, ¿no?

Me parece que para fortalecernos tenemos que ver el todo y analizar no las consecuencias, sino también las causas que nos han llevado a estar en esta situación en la que están las empresas y en la que estamos también nosotros los socios, usuarios, o clientes, o como se quieran llamar.

Entonces, en primer lugar quiero decir que venimos de una crisis mundial internacional financiera que tuvo su epicentro en el 2008 en los propios... donde se generó, en Estados Unidos principalmente, ¿no?, y que todavía tiene sus consecuencias; sino miremos hoy lo que está pasando nuestra hermana y querida Grecia, aunque está muy lejos, lo que está pasando con esas medidas económicas – financieras que han tomado los jerarcas de la economía creando capitales ficticios para obtener ganancias extraordinarias.

Esto nos demuestra que en economía no se puede transgredir la ley del valor, los resultados ya los vemos: fuerzas productivas, hermanos trabajadores de distintas partes del mundo soportando las más profundas consecuencias de esas políticas; y sin embargo lo que provocaron esos jerarcas financieros que provocaron esa crisis se retiraron con bonos, millonarios, y mientras los Estados y esos países asistieron a esas empresas multinacionales, ¿no?, que son recursos que nos sacan a todos los países pobres del tercer mundo.

Nuestro bendito país ha aceptado esas relaciones internacionales de dependencia de las grandes potencias, y entramos en una pinza que nos estrangula; por ahí tomo esa palabra,



estrangula, como lo han dicho también las empresas, nos están estrangulando a todos, vía deterioro creciente de los intercambios comerciales, y financieramente vía pago de servicios usureros de la fraudulenta deuda externa. Recordemos qué pasó hace poquito con un DNU, se fueron unos miles de millones de dólares que estaban en reservas del país para pagar esa usurera deuda externa.

Y con el agravante todavía, con el agravante todavía de haber cedido a intereses extranjeros la potestad, la potestad de la renta energética, petrolera, marítima, continental, los etcéteras, etcéteras que le podamos buscar. Y en ese marco, en ese marco estamos hoy en esta audiencia pública. En ese marco, fíjense en el marco que estamos.

Entonces, aquí nadie lo planteó, y quiero ver ese... ese pasado, el cual yo lo planteo de esta forma. Este pedido de revisión tarifaria que, por lo que he visto, si seguimos con este modelo energético, y como lo plantearon las empresas, vamos a tener audiencia pública, ¿no?, cada un año, ahora va a ser todos los días, porque es la única forma de resolver los problemas, se resuelven de esta forma dentro de este modelo energético, ¿no?

Entonces digo, este pedido a mi entender implica el mantenimiento de la ideología de las normas privatistas de los `90, donde las tarifas de servicios públicos se aplican, se siguen aplicando todavía, ¿no?, teniendo en cuenta los intereses económicos de las empresas y no la necesidad del conjunto de todos nosotros, y no la necesidad del conjunto de todos nosotros. Esto implica ¿no? esto implica lo que nos pasó en el año 2001, 2002, una profunda crisis económica, políticas, y las consecuencias que lo que planteo anteriormente ¿no? entonces, acá tenemos que ver y en una mesa amplia como lo planteo el diputado recién Kerz, el cual me parece que no tenemos que ya hablar de retoque, tenemos que hablar de cambios profundos ya, porque si retocamos vuelven devuelta con los mismos mecanismos estos perversos que lo siguen utilizando, parece que la empresa Edersa... que fue preparado para que la empresa Edersa haga sus negocios acá y tal es así...yo acá tengo un artículo que se los voy a leer para ver qué pasó con la Edersa porque, claro, por eso yo decía hoy que tocamos un período pero el otro no lo tocamos, entonces hay que ver esa causa, tenemos que ver esos elementos, tenemos que, que conocerlos. Entonces, anduve buscando archivos como creo que se han preocupado el Senador, el Diputado, todos están... estamos buscando elementos para poder, a ver, cortejar con esta realidad y entonces encuentro la revista Tercer Mundo, página 21 y dice así: de abril del año 2003. “Regalo que dejaron los privados en Entre Ríos”, por ejemplo, ¿no? “El grupo privado”... perdón, el inglés medio no me sale pero le voy a decir el grupo privado “Public Service Enterprise Group (PSEG), dueño de la concesionaria Edersa Sociedad Anonima, se retiró del país y transfirió las acciones a mano de los empleados. La cesión de acciones no fue un regalo, la compañía arrastra un pasivo que ronda los ochenta millones de dólares, unos doscientos cuarenta millones de pesos de deudas a bancos extranjeros, gran parte de ese endeudamiento, según especialistas eléctricos se habría originado en una reducción de capital de los accionistas”, son tan buenitos estos chicos ¿no? dice ¿no? sigo leyendo textual: “de la entidad entrerriana del orden de los ciento cincuenta millones de pesos dólares operación refrendada en asamblea general extraordinaria y aprobada por el ente regulador entrerriano el 27 de julio de 1997, dado que el marco regulatorio eléctrico provincial, su decreto reglamentario y el contrato de concesión de Entre Ríos lo permiten”, y acá se pregunta: “¿Por qué la relación de esta reducción de capital con endeudamiento financiero? Se trata de un negocio financiero para los accionistas que reemplazan así gran parte del dinero invertido en la provincia por créditos tomados en Bancos extranjeros generalmente vinculados con holding, propietario, autopréstamo, o en el mercado de capitales a través de la omisión de obligaciones negociables “bonos”.

Los operadores extranjeros calculan la capacidad de endeudamiento de la empresa garantizando el dinero tomado en el exterior con una garantía sobre la facturación futura de la distribuidora. Esta verdadera bicicleta financiera permite al privado comprar un activo con dinero producido por la misma empresa y adquirirla, la maniobra financiera se

la denominaba leverage o apalancamiento”, por ahí alguien dijo apalancamiento, esa palabra... muy bien que la saben utilizar ¿no? entonces, digo, acá se está pidiendo un aumento tarifario eléctrico dentro de la 24.065, que fue para hacer, para que los privados hagan negocios, la Ley nacional que regula el mercado eléctrico nacional en el cual el artículo 98 de esa ley invitó a las provincias a adherirse y acá la provincia de Entre Ríos, bueno, la 8.916 vemos las consecuencias que nos han pasado, digamos, ¿no? y todavía seguimos utilizando estos mecanismos con su decreto reglamentario número 1.300.

Es decir, en el país nosotros tenemos una profunda falta de que se produzca la generación de la energía eléctrica porque al sector privado, al sector privado que maneja hoy los recursos nuestros más la renta, no les interesa hacer, generar energía eléctrica, le interesa que se produzca esta crisis, es decir, poca oferta de energía ante la demanda creciente los precios tienen que subir, esa es la esencia de las leyes del mercado, digamos, ¿no? y máxime en un... en un recurso tan esencial para la población, hoy se necesita pero... es necesariamente importante la energía eléctrica, entonces, tenemos un modelo energético que es inviable a un crecimiento del país porque a este modelo no le interesa el crecimiento de la generación de energía y voy a citar algunos ejemplos por ahí, uno es, que no se termina nunca la oferta energética Atucha II, por ejemplo, hace rato que no... que no se termina, que no le conviene que haya mayor oferta energética, después puedo citar algunas obras que salieron de la, del plan de obras que tiene el Gobierno que lo termina en el año 2011, que no se hicieron o que tratan de que no salgan porque tampoco conviene, por ejemplo, en ¿cómo es? en generación hidroeléctrica, desde a partir del 89 no se hizo ninguna represa de relevancia salvo Yaciretá, la última que se terminó y Piedra del Águila, y después a partir de esta parte no hubo ninguna genera... por ahí aparecen en las propagandas de los partiditos de fútbol los Caracoles en San Juan, pero de muy poca potencia y dice “energía para los sanjuaninos” es como nosotros nos pasa con Salto Grande “energía para los entrerrianos”, sin embargo tenemos la tarifa más cara del país ¿no? y después voy a decir por qué tenemos la tarifa más cara del país.

Por ejemplo, en el año 2002 en la generación térmica, en el plan de obras que tiene el Gobierno ¿no? si tomamos en el 2002 teníamos... esto representaba un 45%, hoy estamos en un 60%, pero en el 2011 se va a acrecentar. ¿Por qué pongo énfasis en esto yo? Porque hoy los consumos mayores de quinientos kilowatts están absorbiendo mayores costos producto de que hoy para atender esta demanda creciente que es insatisfecha por la falta de generación se tiene que importar energía ¿no? se está importando de Brasil, gas de Bolivia y eso genera mayores costos.

El costo del barril nuestro de petróleo cuesta ocho dólares y hoy están, hoy por ejemplo, están subiendo estos commodities, como le dicen, esta materia prima esta subiendo tan alto y por ahí hacen las comparaciones que decían, bueno, tenemos, un costo elevadísimo en los insumos, resulta que se llevan la materia prima regalada desde acá y lo venden a cuatro, cinco, seis o siete veces como se dijo acá, y eso porque tenemos un país dependiente, tenemos un país dependiente porque hubo Gobiernos entreguistas que hicieron esto, que entregaron todo nuestro patrimonio y esto se tiene que enmendar, y para eso tenemos que charlar como decía el Diputado, y lo veo muy bien, que tenemos que sentarnos en una mesa y charlar, y debatir y discutir estos grandes temas que tiene el país, porque necesitamos encarecidamente que nos digan la verdad, tenemos petróleo para tres años, cuatro años nada más y con estos costos a ocho dólares el barril, ¿no? ¿y saben una cosa? Por ejemplo, Estados Unidos están sentados en petróleo pero no lo puede sacar porque es muy alto el costo que tienen para extraerlo y no le conviene, y entonces nos, nos trae a nosotros y eso el pueblo tiene que saberlo, nuestros conciudadanos tienen que saberlo y entonces, si nosotros sabemos creo que somos personas que razonamos, pensamos y que tenemos que cuidar nuestras cosas pero se los dejamos a esta gente y en forma indiscriminada y quienes tendrían que controlar no controlaron nada, los dejaban como libres por sus casas que se lleven no más las cosas ¿no? y eso nos pasó con las sojas, con todas esas cosas, esos commodities y hoy tenemos tierras inservibles y un país que no crece, un país que... y todavía nos quieren

aplicar tarifas altas para eso, revisemos esto, nosotros tenemos ventajas comparativas tremendas, un potencial humano tremendo, un país extenso en territorio, pero lo que no tenemos, como decía hoy, Gobiernos inteligentes que sean capaces de enfrentar a estos grandes pillos que nos están robando hasta el futuro. Eso es lo que tenemos que entender.

Por ahí dicen, dirán ustedes que yo me torno caprichoso, que jodo con esto, pero se trata del futuro mismo de mi familia y de todos nosotros, se trata de eso. Es decir, si no sabemos utilizar en forma racional imitémoslo por ejemplo a General Mosconi, que nos dejó un legado tremendo en estas cosas, y por ahí quisiera citar que el Ente lo tiene y en la otra audiencia lo presenté, cómo hizo, ¿cómo hizo Irigoyen para que nuestra YPF junto con Mosconi tuviera la trascendencia que tuviera? ¿cómo hizo Perón para crear agua y energía? Impuso, impuso un impuesto a los, a los, a los combustibles líquidos, es decir, gente que podía afrontar eso, que era suntuoso tener un auto ¿no? y lo puso al servicio de crear agua y energía y ahí salieron todos los proyectos que tenemos, que tuvimos hasta el 89, sin embargo, ahora tenemos un Estado que hace las obras, las empresas privadas le piden seguridad jurídica ¿no? y a los negocios que le interesa los asocia para hacer pingo y negociado. Tenemos que entender esto, por favor, si entendemos esto creo que vamos a estar en condiciones y por ahí podemos entender que a la 24.065, o la 8.916 y a santísimas leyes que se han creado en los 90 que todavía tienen vigencia que han hecho tanto estrago a este bendito y hermoso país y principalmente a nosotros los habitantes, sino no hay forma de transformando, no podemos crear un crecimiento sostenido, entonces, decía por acá que también lo tiene la empresa, acá... digo, perdón, el Ente regulador, este es un estudio que hace Fundelec, por ejemplo, y este sale en el diario El Sol de Concordia, el lunes 2 de octubre del 2008. Dice: "La tarifa eléctrica de la provincia están entre las más caras del país, es decir, los privados ganaron plata hasta el 98, 2000, después el país entró en una profunda recesión, vino la maxidesdoblación, congelaron la tarifa ¿no? y el Estado está asistiendo con subsidios a estas empresas que no pierdan, es decir, los mismos que crearon el modelo energético hoy se están beneficiando, digamos, con subsidios.

Les voy a dar un dato antes de seguir leyendo este artículo, los fondos que se destinan para subsidios, no para... no para crear obras, es para crear subsidiar a estas empresas que supuestamente pierden por la pesificación en el 2005 por ejemplo era de mil ochocientos noventa millones de pesos, en el 2009 en el presupuesto nacional es de diez mil ochocientos cuarenta millones de pesos que se van pero no para hacer obras, van para subsidiar a estas empresas que provocaron la crisis, solo nosotros permitimos esto, entonces, digo esto.

Dice: "según el estudio realizado por Fundelec", que es la Fundación para el desarrollo eléctrico, dice: "que Fundelec que estuvo orientado en medio de diferencias de valores entre la Capital Federal, el interior del país, es decir, entre Capital y el interior del país, o sea, todos nosotros, con tarifas eléctricas más altas a usuarios residenciales. Además el informe mensual indicó que la región litoral de Entre Ríos y Santa Fe es la que pagó mayores crecimientos del consumo de esta energía durante agosto con una tasa del 10,7%. El primero de los estudios arrojó que la tarifa de los usuarios residenciales registra a nivel nacional una marcada asimetría, ya que los clientes provincianos", nosotros que pertenecemos al interior del país, "y los habitantes del conurbano bonaerense, esto se debe, se explicó al congelamiento de las tarifas en el área metropolitana", es decir, ¿qué quiere decir con esto?, congelaron las tarifas en Buenos Aires, en Capital Federal, en el conurbano bonaerense y en La Plata donde funciona Edenor en la Capital Federal, y en el sur en el conurbano bonaerense y La Plata donde funciona Edelap, por ejemplo, ahí congelaron las tarifas, pero la plata no sale de las empresas sale de todos nosotros los que vivimos en el interior del país, y es mentira, una falacia cuando nos dicen que donde viven mayor cantidad de gente el kilowats es más barato, que si hay un modelo energético diferente me parece a mí, y esto lo vuelvo a repetir que lo dije en la otra audiencia pasada no puede ser que cualquier hijo nuestro nazca en la Quiaca, por ejemplo, y no tenga las mismas condiciones y tiene que ser al

revés, donde más gente hay tienen que subsidiar, donde se tiene que desarrollar nuestro país y este modelo es totalmente diferente. Entonces, ante este panorama estamos, es decir, estas son mis razones y creo que de acá salir todos convencidos porque lo que le está pasando a las cooperativas, lo que le está pasando a Enersa es producto de un modelo energético que todavía sigue vigente que fue hecho con puño y letra para favorecer a las empresas oligopólicas que hoy gestionan en Camesa, por ejemplo, que gestionan nuestra renta energética y nuestro todo, nuestro patrimonio energético. Entonces, a partir de ahí, esta es mi, por ejemplo, mi postura, es decir, no acepto el aumento, no lo acepto porque y quiero que el Ente lo califique en esa pizca que tiene el decreto reglamentario 1.300, esa pizquita que tienen por ahí y en un acto de justicia para que busquemos otro camino alternativo, y vaya que lo tenemos, vaya que lo tenemos.

Yo por acá tengo más datos, pero por ejemplo, el nuclear es tremendo lo que hay, no sé es tremendo lo que hay, ya cuadruplica todo lo que hay a nivel mundial el uranio de base, por ejemplo, y no le interesa que se desarrolle porque hay gente que pone mano negra ahí, lo mismos que manejan esto no le interesa que se desarrolle, entonces, por lo tanto le digo, que califique el Ente Regulador a este pedido de revisión de cuadro tarifario eléctrico provincial ¿no? el injusto e irrazonable ¿no? y que se pida en el artículo 37 que tiene el tiempo creo que prudente, creo que son sesenta días ¿no? para pedirse y que lo califique porque sino, porque si no lo hacemos más allá de que puedan arreglar algún, algún tendido de líneas, algunos, algunas cositas que..., algún transformador pero lo que no van a poder resolver es la gran explosión social que se viene porque esto genera un efecto dominó y eso ya lo pasamos y lo vivimos, y no lo podemos volver a cometer, repito, los mismos errores. Porque si ya cometemos los mismos errores que se hagan cargo y que expliquen después, a la sociedad cuánto daño le han hecho a nuestra patria chica como lo es Entre Ríos y que golpeemos las puertas que tenemos que golpear para hacer necesario la discusión de un modelo energético diferente que acompañe un modelo de crecimiento, este modelo para mí es inviable. Para todos nosotros este modelo es inviable, señores, les pido que recapacitemos, que pensemos, que analicemos esta situación, que esta no es un audiencia pública cualquiera, estamos, lo vengo diciendo, en una bisagra, y va a depender de lo que hagamos nosotros hoy, va a depender de lo que hagamos nosotros hoy, y que el Ente Regulador y que nuestro Gobierno provincial y nuestros diputados, y lo invito al diputado Kerz, lo invito al señor Diputado a que hallaremos todos los caminos necesarios las veces que tengamos que discutir, pero discutamos en forma prudente y busquemos un modelo racional en donde todos cuidemos lo que tenemos que cuidar, así no lo cuidamos, así lo estamos derrochando, porque nos aplican con el látigo. “Ah... vos no cuidas, te cobro” y no se trata así, se trata de educación, de educación se trata esto, y nosotros por la condición humana que tenemos es un poquito más avanzada que los animales, por lo menos intentémoslo, eduquemos a nuestro pueblo y nuestro pueblo va a acompañar pero que le digan la verdad, que nos digan la verdad, que me digan la verdad, así no nos pueden seguir engañando, no nos pueden seguir engañando porque las consecuencias después, ya sabemos como terminan, y lo vuelvo, y lo sigo repitiendo hasta el cansancio, Francisco Taibi, interventor, usted lo sabe bien que las tres audiencias que vengo planteando, nosotros siempre pagamos los platos rotos, nosotros pagamos los muertos, nosotros pagamos las tarifas altas, nosotros pagamos, nosotros, nosotros, nosotros, y un día... aguarda cuando empezamos a decir basta, y creo que estamos a tiempo para que ese basta se, sea algo sustantivo, algo hermoso, en un debate que nos saquemos las canas, bueno, hasta acá hemos cometido errores, reconozcámoslo, eso es grandeza reconocer los errores, reconozcámoslo, bueno, hasta acá lo hemos hecho y lo hemos hecho mal, y que digamos, bueno, qué parte tenemos cada uno de nosotros y a partir de ese reconocimiento de grandeza podemos dar, y vamos que soy y soy realmente esperanzador ¿no? que dando esos pasos vamos a tener la cualidad suficiente para decir una política a largo plazo, no a corto plazo, este es el corto plazo, esto es lo que estamos discutiendo es el corto plazo. Nosotros necesitamos una política, analizar este momento, aplicar la emergencia que haya que aplicar porque el daño ya está hecho, el daño es

irreversible este daño, pero a partir de acá, que paguemos los platos rotos en forma tranquila, serena y demos los pasos necesarios para esa política a largo plazo que necesitamos, para un desarrollo económico que el país necesita tanto social, financieramente y un modelo energético que acompañe esto, no este modelo. Este modelo no nos sirve.

Muchas gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Agradecemos la participación del señor Roberto Maydana de Concordia y invitamos a exponer a la Asociación de Profesionales Universitarios de Agua y Energía, Apuaye.

Sí, le damos la palabra al ingeniero Pedro Combaz.

**INGENIERO PEDRO COMBAZ, APUAYE:** Muchas gracias.

Señores del EPRE, señoras y señores. La Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, Apuaye, participa en esta audiencia pública convocada por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Entre Ríos en función de su personería gremial número 698, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional, por la que representa a los profesionales universitarios que trabajan en la Empresa Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima, Enersa.

En tal carácter, en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación suscribió el convenio colectivo de trabajo 935 del 2007 con dicha empresa, el cual tiene vigencia a partir de diciembre de 2007.

Junto al ejercicio de la representación del personal antes citado, Apuaye desarrolla una actividad institucional permanente en su carácter de entidad especializada en la prestación de los servicios eléctricos y de irrigación, haciendo llegar a los directivos de los entes prestatarios y a los funcionarios de los organismos estatales su opinión respecto a los problemas que puedan afectar el adecuado funcionamiento de los mismos y, en consecuencia, el interés de los usuarios actuales y futuros.

En ese carácter, Apuaye viene participando activamente y exponiendo su visión en propuesta en las diversas audiencias públicas que realizan los Entes Reguladores Eléctricos de diversas provincias.

Primero, antecedentes. La última revisión tarifaria fue aprobada en Entre Ríos en el año 2008. Hasta ese año la economía del país había crecido por varios ejercicios consecutivos, declinando ese crecimiento durante 2009 debido básicamente a la crisis financiera internacional.

Actualmente existen señales de recuperación del ritmo de crecimiento en el mediano plazo.

El servicio público de electricidad regulado por el Estado nacional y los Estados provinciales ha debido hacer frente al crecimiento de la demanda en base a la capacidad remanente en sus instalaciones y en menor medida a través de nuevas inversiones.

Se diferencia en forma notoria de la mayor parte de los sectores económicos en cuanto a que los aumentos tarifarios no han acompañado los incrementos de costos, salvo en casos excepcionales, restringiéndose los fondos disponibles para inversiones y también para cubrir costos operativos; debiéndose recurrir en forma creciente a la asignación de subsidios estatales que no han resultado suficientes para revertir la situación de deterioro de la capacidad remanente de las instalaciones y de riesgo en el servicio eléctrico.

La falta de inversión del sector privado por las condiciones antes expuestas, inducen al Estado nacional a realizar inversiones en generación y transporte que aseguren el normal abastecimiento de la energía eléctrica que están demandando los sectores productivos y la sociedad en su conjunto.

Por ello Apuaye sostiene la necesidad de armonizar la oferta y la demanda de electricidad, mejorando la oferta por medio de mayores inversiones en infraestructura y promoviendo el uso racional de la energía, y de actualizar periódicamente los niveles tarifarios del servicio de electricidad.

Debemos destacar que en Entre Ríos se ha dado un proceso de sucesivas revisiones tarifarias con un mecanismo de actualizaciones periódicas. El EPRE ha ido autorizando incrementos paulatinos de tarifa, aprobándose un último incremento de las mismas de

19% a partir de junio de 2008, ello permitió acrecentar las inversiones, reequiparse y compensar parcialmente los retrasos salariales.

Ahora se realiza esta audiencia pública a los fines de considerar una nueva solicitud de actualización del valor agregado de distribución desde esa fecha, debiendo tenerse en cuenta que la tarifa es la única forma de financiamiento de Enersa para poder afrontar su plan de inversiones.

Si bien la empresa puede hacer frente a su costo de explotación y a realizar algunas inversiones, continúa sin generar excedentes suficientes para realizar las obras necesarias para satisfacer la demanda del sistema eléctrico provincial que crece en forma sostenida.

Segundo, inversiones y calidad del servicio. La visión general de Apuaye reconoce como un objetivo central de las prestaciones a cargo de Enersa y de las Cooperativas Eléctricas se satisfagan bajo parámetro de calidad y eficiencia, considerando las características y condiciones específicas de un servicio público.

Esos criterios también deben encuadrar en una política de desarrollo sustentable de inversiones, de reposición y de expansión del equipamiento, con un horizonte de mediano y largo plazo.

Las tarifas deben cubrir en forma adecuada y realista los costos eficientes de explotación y de expansión, aportando el ingreso que en forma permanente aseguren la sustentabilidad antes citada.

Desde ya que todo ello tiene por objetivo satisfacer las crecientes necesidades de los usuarios actuales y futuros.

Apuaye considera razonable que dada la situación actual del sector eléctrico y socio – económica nacional y provincial, Enersa prevea trabajar con un escenario de mínima tasa de rentabilidad que le permita afrontar un plan de inversiones adecuado a las necesidades y previsiones actuales.

Apuaye tiene conocimiento que Enersa ha planificado la realización de importantes obras en los sistemas de transmisión, ciento treinta y dos kilovolts; subtransmisión, treinta y tres kilovolts; y distribución, mediana y baja tensión. Estimándose que estas inversiones garantizarán un servicio adecuado para los próximos años de dicho sistema que abastecen a todos los usuarios, tanto de Enersa como del sector cooperativo.

La distribuidora Enersa viene desarrollando una importante cantidad de obras desde la revisión tarifaria anterior en diversas zonas de esa provincia. Este accionar implica una gradual recuperación y mejora de la calidad del servicio que presta la misma.

A los fines de darle continuidad a dicho proceso, resulta conveniente que los ingresos por venta no se retrasen en términos reales, siendo necesario autorizar para ello los ajustes tarifarios que surjan como razonables de la evaluación de la variación, en base a la revisión completa de todas las variables que intervienen en ese cálculo.

Entendemos que el plan de inversiones propuesto contemplan la necesidad de abastecer toda la demanda eléctrica provincial, mantener un nivel de seguridad y calidad compatible con las particularidades del servicio, las exigencias del contrato de concesión y los requerimientos de la población, de los sectores productivos y de las estrategias de desarrollo del Gobierno provincial.

Tercero, situación salarial. En cuanto a los recursos humanos debemos reiterar y ampliar la referencia que efectuamos en la audiencia pública realizada el 23 de abril de 2008, orientada a la situación salarial que enmarca a los profesionales universitarios que trabajan en Enersa. Este sector del personal ha obtenido una mejora en sus condiciones laborales que enmarca la importancia de su aporte a la gestión empresarial, de la cual constituyen su principal soporte técnico. No obstante, los profesionales universitarios continúan con cierta postergación en las retribuciones salariales en comparación con el resto del personal y con otras empresas del sector regional y nacional, y en cuanto a una razonable y justa evolución de sus ganancias con relación a los parámetros económicos generales.

Lo expuesto ha originado, por una parte, un achatamiento de las escalas salariales vigentes en el ámbito interno de la empresa, que impide la existencia de una carrera

profesional basada en una adecuada jerarquización de las funciones y de las remuneraciones.

Por otra parte, las remuneraciones de los profesionales se encuentran desfasadas con las vigentes en las empresas eléctricas de la región Litoral y en el ámbito nacional.

En la medida en que se demore una recomposición de las retribuciones vigentes para los citados profesionales, la brecha existente en este rubro con las empresas eléctricas de la región se irá agravando, lo que complicará la situación laboral del personal y también la gestión empresarial.

Este cuadro, dada la conocida escasez de nuevos profesionales de la ingeniería en el mercado laboral, que ha sido claramente expuesto en los ámbitos gubernamentales, universitarios y empresariales, podría implicar el debilitamiento de una dotación profesional altamente calificada, permanente y estable que hoy tiene Enersa.

Apuaye valora positivamente que Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima haya concretado un cambio de la situación laboral a partir de la firma del convenio colectivo de trabajo antes mencionado; con el compromiso y la responsabilidad empresarial de avanzar hacia una recomposición salarial que permita establecer una correcta escala salarial, condición necesaria de una carrera profesional en un camino acertado de planificación de los recursos humanos.

No obstante, debemos destacar que la recomposición salarial prevista avanza muy lentamente, lo que no contribuye a superar el desfasaje salarial existente y hacer efectiva una jerarquización adecuada de los profesionales universitarios.

Ante la situación expuesta, solicitamos una rápida adecuación de la política empresarial a los fines de normalizar en forma inmediata las condiciones laborales del personal universitario, de manera de generar tranquilidad ante una alta exigencia para la prestación del servicio público de electricidad originada por la creciente demanda de energía.

Cuarto, conclusiones. Por lo antes expuesto y ante la necesidad de Enersa de obtener los ingresos que se requieren para llevar adelante su importante plan de inversiones, Apuaye considera conveniente que el EPRE autorice la propuesta tarifaria presentada por dicha distribuidora, que prevé su aplicación progresiva en etapas.

Apuaye considera oportuno analizar la aplicación de las necesarias actualizaciones tarifarias debida la inflación de precios mediante la aplicación de una forma polinómica de actualización tarifaria que se utiliza en otras provincias con excelentes resultados.

Estas tarifas deberán ser destinadas al fin específico de solventar una política de desarrollo sustentable de sus inversiones, así como también para implementar las nuevas condiciones laborales antes citadas.

Esto traerá aparejado como beneficio último poder satisfacer las crecientes necesidades de los usuarios de todo el ámbito provincial.

Apuaye propicia en esta audiencia pública que en el ajuste tarifario en trámite sea considerada la actualización salarial con un criterio de recomposición de los salarios del personal universitario dependiente de la distribuidora a fin de lograr con ello un adecuado nivel remunerativo, superador del deterioro de las retribuciones actuales.

Finalmente, Apuaye también apoya la propuesta presentada de ampliar la cobertura de los actuales planes de tarifa eléctrica social a los fines de asegurar el acceso al consumo de electricidad a sectores sociales en condiciones de pobreza e indigencia y de regularizar las conexiones clandestinas para brindar un suministro seguro a los usuarios que se encuentran en esa situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAÍBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Agradecemos al representante de Apuaye. Le corresponde la palabra a la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica, Adeera.

**INGENIERO CLAUDIO BULACIO, ADEERA:** Autoridades de la audiencia pública, señoras y señores. Mi nombre es Claudio Bulacio y voy a hablar en nombre de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina.

En primera instancia voy a hacer una breve presentación de la asociación. La asociación nuclea a empresas pertenecientes a Estados provinciales, empresas privadas y a cooperativas, todas ellas reconocidas como agentes distribuidores por la Secretaría de Energía.

Es una organización que ya tiene diecisiete años y actualmente está compuesta por cuarenta y cinco distribuidoras que brindan el servicio eléctrico a más de once millones de clientes, lo cual representa aproximadamente treinta y siete millones de personas. Las empresas están presentes en veintiún provincias y en la Capital Federal.

Asimismo, operan más de trescientos sesenta mil kilómetros de redes con sus instalaciones en diversos niveles de tensión. En conjunto distribuyen más de noventa y tres mil gigawatts hora al año, lo cual representa aproximadamente el 97% de la energía que se distribuye en el país. Emplean en forma directa a veintidós mil personas y un número similar de manera indirecta. Y desde el año 1992 han invertido más de cuatro mil millones de dólares en el mejoramiento de las redes, renovando su tecnología y su seguridad.

Aquí en esta diapositiva se puede ver la presencia de todas las distribuidoras socias de Adeera a lo largo del país. La asociación concurre a esta audiencia representando al conjunto de las empresas asociadas, porque nuestros fines entre otros son: promover el desarrollo y el mejoramiento de la distribución de la energía eléctrica; representar a sus asociados ante organismos oficiales públicos y privados; y prestar asesoramiento a sus asociados.

Así, de esta manera, nuestra presencia en esta audiencia pretende contribuir al logro de la sustentabilidad de un servicio que resulta de suma importancia para el desarrollo del país. En referencia ya particularmente a los temas de la audiencia, y debemos decir que una de las principales obligaciones del distribuidor es el atender todo el incremento de energía que se presente, transportándola a través de sus redes y haciendo las ampliaciones que así lo posibilitem, y de abastecer todo requerimiento de la demanda con un nivel de calidad pre establecido.

Para cumplir con esas obligaciones resulta necesario que el distribuidor cuente con los recursos adecuados y suficientes.

Para ello, las tarifas deben ser calculadas teniendo en cuenta los principios que fueron establecidos en la Ley 24.065 de nuestro marco regulatorio y que la Provincia adhirió a través de la Ley 8.916.

Las distribuidoras deben tener la oportunidad de contar con tarifas justas y razonables que permitan obtener ingresos suficientes para cubrir costos operativos, impuestos, costos de capital, empresas que operan en forma prudente y económica.

Además, todas las variaciones de costos no controlables por las distribuidoras deberán trasladarse a las tarifas.

Estos principios deben ser aplicados para el recálculo de todos los cuadros tarifarios de las distribuidoras, reconociendo los reales costos del servicio. Se debe llegar a una tarifa sustentable, que es la que permite la viabilidad económica y financiera de la empresa; es decir, que posibilite al distribuidor hacer frente, como dijimos, de los costos de operación, mantenimiento, inversiones, para lograr una calidad de servicio adecuada y también remunerar el capital invertido.

Recordemos que no hay ninguna actividad económica sustentable si no se reconocen sus verdaderos costos.

La definición de una tarifa que permita una actividad sustentable resulta de suma importancia, ya que no hay ningún otro servicio que impacte tanto en la economía del país.

Esto, bueno, ya ha sido visto en otras jurisdicciones y por ello en la jurisdicción provincial de la Provincia de Buenos Aires, en la jurisdicción federal, ya hay procesos similares con revisiones tarifarias y/o renegociaciones contractuales.

En los últimos años se realizaron audiencias similares a éstas en otras jurisdicciones, con procesos que no han concluido todavía, pero que en todos ellos se ha autorizado



modificaciones tarifarias tendientes al reconocimiento de los verdaderos costos del servicio.

Allí podemos ver que se encuentra en proceso las revisiones tarifarias, como dije, de la jurisdicción federal y en la provincia de Buenos Aires; mientras que ya se concedieron incrementos tarifarios en las provincias de Santa Fe, de Corrientes, Córdoba, Misiones, Chaco, entre otras.

Permítanme ahora hablar de la composición de la tarifa del usuario final. Cuando un cliente paga la tarifa del servicio eléctrico, la factura del servicio eléctrico, está abonando diferentes conceptos que se integran en ella. Básicamente son tres los ítems que la componen, que son: el precio de la energía, el valor agregado de distribución y los impuestos.

El distribuidor no produce energía que distribuye en sus clientes, la compra en el mercado mayorista. Este precio de la energía, que está destacado en color verde en el gráfico, es el valor que representa los costos de producir y de transportar en el mercado mayorista de energía hasta que la recibe el distribuidor. En la mayoría de las jurisdicciones esta energía se traslada sin cargo adicional directamente a la tarifa del usuario final mediante un mecanismo que se conoce como pastrup.

El valor agregado de distribución, OVAD, es la componente de la factura que representa la remuneración que perciben los distribuidores para hacer frente a sus costos de operación, mantenimiento, amortizaciones e inversiones. Está regulado por el Estado y es la parte que está en amarillo en el gráfico.

Y por último los impuestos, que en este ítems se encuentran considerados impuestos nacionales, provinciales y municipales y fondos específicos que se incluyen en la factura del usuario final y que se aplican sobre los ítems anteriores.

Cabe destacar que en esta audiencia se encuentra únicamente en tratamiento una actualización del valor agregado de distribución, lo cual conlleva a una modificación del cuadro tarifario.

La modificación solicitada permitirá cubrir los crecientes costos operativos, de manera tal que en el actual marco de crecimiento del consumo de energía eléctrica la distribuidora podrá acompañar sin restricciones energéticas el desarrollo provincial.

En esta próxima diapositiva podemos ver en forma comparativa los precios del servicio eléctrico y otros artículos de consumo masivo. Así por ejemplo, un usuario residencial de Enersa que consuma ciento cincuenta kilovatios hora por bimestre, para atender sus consumos de energía eléctrica pagará, incluidos impuestos y tasas, sesenta centavos por día; si el consumo fuera de trescientos cincuenta kilovats hora bimestrales, pagará uno coma un peso, un peso diez centavos; si fuera de cuatrocientos cincuenta kilovats hora mensuales... bimestrales, pagará uno con noventa.

Pero por otra parte, esa misma persona para comprar un litro de leche gasta tres coma tres pesos, un kilo de pan cinco pesos, un kilo de papas dos pesos, un boleto de colectivo dos pesos, un paquete de velas dos coma cinco pesos, un abono para video cable cuesta cuatro pesos por día.

Bueno, como conclusiones, resulta necesario recomponer el valor agregado de distribución, ajustándolo a la realidad de los costos, en los términos y en las condiciones de la normativa actualmente en aplicación. Y todo este proceso, finalmente, debe establecer un nivel de tarifas que asegure la sustentabilidad del servicio, entendiéndose como tal el suministro de los clientes actuales y de los clientes futuros en las condiciones de calidad que se establezca en cada jurisdicción.

Nada más y muchas gracias (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Agradecemos al expositor. Ahora invitamos a la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, AGMER, que están anotados un panel de tres personas.

**SERGIO PUZZIO, SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE AGMER:** Buenas tardes, soy el Secretario de Derechos Humanos de la conducción de AGMER provincial, sindicato de los docentes.

Antes de empezar a exponer me gustaría reflejar algunas consideraciones que me parecen oportunas en esta audiencia.

Todos los que estamos aquí presentes algunos no hemos almorzado, incluso hemos aguantado estoicamente hasta este momento; sin embargo me parece un acto de discriminación que cuando habló el compañero de Concordia muchos se reían, incluso fue el momento en que mayor se retiró la cantidad de gente, incluso algunas empresas no están presentes en este momento; vale decir que consideran poco importante lo que expresan los otros. Y eso al menos despierta la suspicacia de entender de que este espacio, un espacio auténtico, genuino de la democracia se transforme en un espacio al menos de ciertas dudas, ¿no?, si es que la cosa ya no está arreglada.

Coincido con algunas consideraciones que hizo el diputado Kerz. Creo también que la relación entre consumidores, entre la demanda, digamos, y los aportes que se realizan debe ser una variable también a tener en cuenta para no tener un incremento tan forzado para que se transforme en las nuevas inversiones.

Ahora me gustaría también dar una especie de marco político referencial para entender un poco la línea en la que venimos trabajando nosotros.

La energía no la maneja ni el Estado ni el pueblo argentino, la manejan las transnacionales. El valor del petróleo bajó en el mundo, sin embargo sus incrementos garantizaron sus ganancias en países como el nuestro, donde pueden aumentar las tarifas sin el control verdadero del Estado.

La energía eléctrica, el gas, el agua, los transportes, son derechos humanos, y por lo tanto no hay derecho a cortar o rescindir esos servicios sociales ni a subir indiscriminadamente su valor.

El esfuerzo de la comunidad construye los servicios públicos, los trabajadores brindamos nuestros servicios todos los días, mientras que las multinacionales se han llevado en los últimos diez años fuera del país más de toda la deuda argentina.

El problema de fondo no es el aumento en sí, sino la autonomía de los pueblos y sus recursos, y eso es el papel que le corresponde a nuestros representantes políticos.

También es una lástima que, creo que salvo el diputado Kerz, no haya otros Diputados del oficialismo aquí presentes. No, ¿o me equivoco? Porque también esto es la voz del pueblo y es un tema esencial, un servicio esencial y deberían estar preocupados por esta problemática que afecta a todos.

Venimos en representación de nuestros compañeros docentes, trabajadores de la educación, y en un sentido amplio y por entender que pertenecemos a una misma clase de trabajadores que padecen las mismas necesidades que nosotros, con otros trabajadores que dependen del Estado; y, por supuesto, solidariamente con los padres de nuestros alumnos y por de la siempre castigada escuela pública por la desidia de estas políticas neoliberales. Muchos de ellos ocupados, sub ocupados y una gran mayoría desocupados.

Los docentes siempre estamos en el tapete de las noticias, a veces porque una escuela no tiene agua, a veces porque se desploma un techo; muchas veces no es la intención de los docentes no dar clase, sin embargo las condiciones políticas nos conducen repetidas veces a tener que estar en el tapete de la esfera pública.

No es que seamos tipos jodidos, en realidad queremos aportar a la sociedad desde el lugar que nos corresponde; más bien lo que buscamos es que no nos jodan con las malas políticas que han diezmado los recursos y la recaudación de esta Provincia.

Nuestro salario en las últimas décadas ha sufrido el embate y el ensañamiento de todos los funcionarios que han pasado por la administración pública. El costo de la vida, para expresarlo literalmente, es una locomotora sin freno a gran velocidad y el salario de los trabajadores atados al furgón de cola, somos el supuesto contrapeso de esta política, que ve a nuestro producido como un gasto y no como una inversión. Así que nosotros somos el lastre que en cada oferta salarial tiran al costado del camino para que el pulso de esta economía crezca a ritmo acelerado, a costa del sufrimiento de mucha gente, por supuesto.

Todas las crisis de esta economía las pagamos nosotros los trabajadores; que quede bien claro que nosotros no generamos déficit, no generamos ningún tipo de pérdida y sin embargo otros sectores pierden y los subsidiamos nosotros, quienes aportamos con nuestro salario y con nuestro consumo interno. Porque también hay que decir acá que nosotros de los productos que compramos en las góndolas pagamos el 21% también. Sin embargo, los salarios son indicentes a veces... indigentes, perdón, y obviamente no cumplen con lo que dice la Constitución nacional en su artículo 14 bis, al menos no en toda su letra.

Antes que los Gobiernos nacional y provincial pacten los miserables aumentos salariales, antes ya pactaron con el sector privado empresarial la suba de los precios de los productos de consumo. No sólo haciendo vana nuestra lucha, sino que lo que es más dañino: perdiendo en cada oferta nuestro poder adquisitivo.

Nos hemos acostumbrado a naturalizar muchas cosas y a prescindir de otras tantas. Cada oferta es pergeñada con el espíritu de estandarizar el salario de los trabajadores. Y digo mucho más, también cada oferta ha roto nuestro escalafón docente, que regula nuestra carrera, y que está homologado con un carácter de ley en el estatuto del docente.

Con lo cual un docente que realizó toda su carrera y a punto de jubilarse percibe una diferencia mínima de sueldo con el agente que recién se inicia.

En definitiva, hoy las empresas solicitan un 20% de aumento, mientras que los salarios han perdido desde el 2007 un poder adquisitivo de un 40%. Los trabajadores hemos conseguido un aumento ahora en el 2010 en dos tramos: en mayo alrededor de un promedio de un 12% y en julio un 6%, es decir, aproximadamente un 9% anual. La suba que se pretende es de un 20% aproximadamente de la luz, y la suba de la energía eléctrica lo que hace es licuar entonces cualquier conquista salarial, que no sólo afecta ese servicio, sino que afecta a todo el consumo, ya que este aumento se traduce a todos los bienes y servicios.

Otro punto no menos injusto y recesivo es la carga impositiva que, como bien dijimos acá varios de los que expusimos, es de alrededor del 60%.

Creemos que cualquier aumento en la tarifa podría desencadenar esta paz social que pende de un hilo, por eso lo venimos a decir en este ámbito, porque estamos cansados de renegar, digamos, poder promover a nuestras familias y resignar muchas cosas que otros sectores de la sociedad desconocen.

Y para finalizar quiero dejar una consideración, decirles que el servicio de energía eléctrica es un bien social y que, por supuesto, nosotros vamos a mocionar para que no se aumente la tarifa eléctrica, porque sino sería todo un esfuerzo enorme lo que ha hecho el sector docente tratando de levantar su medida de fuerza y comenzar con una buena actitud del ciclo lectivo en el marco de este bicentenario, me parece que la paz social está pendiente y depende de la instrumentación política que le podamos dar en definitiva a esta cuestión.

Nada más, gracias (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí, a continuación invitamos a los representantes de FACE.

Van a compartir el panel las autoridades de FACE y de FACE Entre Ríos.

Por FACE nacional el contador Marcelo Gallo y por la FACE regional Entre Ríos el profesor Guillermo Farabello.

**CONTADOR MARCELO GALLO, FACE:** Bueno, muchas gracias. Buenas tardes. Señor Interventor del EPRE, señores cooperativistas, representantes de instituciones, público en general.

En primer lugar un profundo agradecimiento de que nos den la oportunidad al Consejo Regional de la Provincia de Entre Ríos y a nuestra Federación nacional de participar en esta audiencia pública, y sobre todo compartir algunos conceptos que tienen que ver con esta posición que trae nuestra Federación ante el pedido que realiza la Cooperativa de La Paz y la empresa provincial.

Lo que, para hacerlo más ameno y sobre todo por el horario, porque yo también soy del interior, he preparado algunas transparencias para que en esta hora de la siesta sobre

todo poderles hacer ver y compartir con ustedes algunos lineamientos que tienen que ver cómo son a lo largo y a lo ancho de nuestra Argentina nuestras cooperativas y cuál es la función y el rol social y económico que en cada uno de nuestros pueblos tienen.

Como decía, provengo de la provincia de La Pampa y hoy casualmente, es el aniversario, el centenario de mi pueblo de nacimiento, una población de un pueblo rural de quinientos habitantes que gracias a los servicios que le presta una cooperativa de electricidad tiene la calidad de vida como se merecen sus habitantes.

Lo que ustedes están viendo ahí es la definición de monopolio según un concepto económico y que cuando las empresas no cooperativas o que pertenecen a la economía de lucro las podemos tildar de monopólicas, pueden ser porque tienen que ver con el abuso del dueño de esa empresa hacia los usuarios de un determinado servicio.

No estoy hablando específicamente de lo que tiene que ver con el servicio público; sabemos que un servicio esencial como la energía no son las distribuidoras las formadoras de precios, sino es el Estado concedente el que forma el precio.

Pero sí esto tiene que ver con otros servicios, a veces no públicos, no regulados por el Estado, y de los cuales a veces nuestros derechos se sienten avasallados.

Si en una cooperativa, que podemos decir entre comillas monopolio de usuarios, podríamos decir que en este caso las que prestamos los servicios públicos, donde los dueños somos los propios usuarios, somos usuarios autogestionados que conformamos una empresa de propiedad conjunta que se denomina cooperativa porque, voy de nuevo, no específicamente en lo que tienen que ver con el servicio público, en los servicios que nos autoprestamos nosotros podemos gestionar y sobre todo no se va a producir un abuso porque somos nosotros mismos los que conducimos la empresa.

Podemos decir que en cada una de nuestras instituciones tenemos audiencias públicas todos los años, cada vez que convocamos a asamblea anual ordinaria y donde tratamos nuestros balances, ahí es una forma de tener una audiencia pública, y de los cuales también seríamos una asociación de consumidores, porque somos los consumidores autogestionados que nos conformamos en la cooperativa.

En esta transparencia a nivel global cómo son los servicios públicos a nivel nacional. De esto ahora les voy a hablar más adelante, hay seiscientas cooperativas de agua potable, hay trescientas veinte cooperativas de telecomunicaciones, más de doscientas cooperativas que distribuyen gas en todo lo que tiene que ver en la Argentina. Único ejemplo en el mundo de tanta cantidad de cooperativas de servicios públicos, no existe en el planeta otra situación similar a la de la Argentina.

Esto es específicamente cómo son las electricidades. Son casi seiscientas, más de dos millones ciento dieciséis mil usuarios, decimos que iluminamos a siete millones de argentinos; esto quiere decir que cada cien personas diecisiete reciben la energía de parte de una cooperativa, de cada una de estas seiscientas.

Si traspolamos en las provincias donde no hay cooperativas, porque hay solamente en quince, podemos decir que un tercio de los argentinos está iluminado por la energía distribuida de parte de una cooperativa.

Para ir a la situación provincial, estas dieciocho cooperativas nucleadas en nuestra Federación, según datos de la Secretaría de Energía al año 2007, nucleaban a ciento veintiún mil usuarios, podemos decir que quinientos mil entrerrianos están siendo iluminados por cooperativas.

Esto quiere decir de que cada cien, treinta y un usuarios entrerrianos son atendidos por cooperativas.

Recordemos, como les decía, que hay provincias donde no hay; o hay en otras provincias, como es la de donde provengo, la provincia de La Pampa, donde este porcentaje es el 100% de la energía distribuida en manos cooperativas.

A nivel país, de cada cien pesos que se facturan, ocho los facturan las cooperativas, dieciocho pesos los grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista, y el resto las provincias.

Tengamos en cuenta la gran porción de la torta que en Capital Federal y Gran Buenos Aires no hay cooperativas, y específicamente tiene que ver con la gran mayoría de consumo que tiene que ver en cuanto a la distribución de energía.

En la provincia de Entre Ríos, de cada cien pesos que se facturan, veinte lo hacen las cooperativas, seis los grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista, y setenta y cuatro pesos la empresa provincial. Estamos hablando de quinientos ochenta mil megavatios, vuelvo a decir, con datos al año 2007.

¿Por qué pongo esta transparencia y por qué quiero entrar específicamente en los pueblos rurales? Porque esta es la forma de demostrar, y aquí ustedes tienen una lista si, seguramente a lo mejor no lo pueden visualizar, el país que tiene mayor población rural en América Latina y el Caribe es Haití con un 63% de la población; la Argentina anda en un 10% de esa población.

La próxima transparencia lo que les quiero mostrar es cómo es la tasa de cambio que se produce de la gente que se va, de vivir en el campo a los grandes centros urbanos; ustedes saben lo que sucede cuando no hay calidad de vida en el sector rural y qué es lo que provoca en los grandes conurbos, los grandes problemas sociales que tienen nuestras grandes ciudades de la Argentina.

En la Argentina prácticamente esa tasa está equilibrada, es menos cero coma cero seis, no hay prácticamente cambios, es muy poco, como verán, de un año perfecto al otro. Pero sí en Guatemala tiene una tasa del 2% anual, o una tasa negativa como es el caso de Uruguay.

¿Por qué planteo esto? Porque así como en estas dieciocho cooperativas que hay en la provincia de Entre Ríos, como hay estas seiscientas que hay a nivel país, tuvo mucho que ver con la electrificación rural en sus comienzos, y sobre todo tuvo mucho que ver el cooperativismo en la contención, el desarrollo y el progreso de nuestros pueblos rurales. Con esta transparencia ustedes pueden ver cómo está la energía en el campo a nivel país. Hoy, al año 2007, de cada cien conexiones cincuenta y ocho las atienden las cooperativas. Pero fíjense que en el año 1997 de cada diez conexiones nueve eran atendidas por cooperativas. Si nos vamos más atrás en el tiempo, el 100% de la electrificación rural venía promovido por cooperativas.

Todos sabemos lo que significa llevar la energía al campo, con los altos costos y las altas inversiones, y sobre todo el mantenimiento.

Por lo tanto, no es solamente llevar calidad de vida a los establecimientos agropecuarios, sino también lo que significa la contención de esas familias en el campo y lo que significa la generación de mano de obra y de movimiento económico, tanto ya sea directo como indirecto.

En la provincia de Entre Ríos, un dato sumamente importante, de cada cien conexiones setenta y una están atendidas por cooperativas. Fíjense lo que hablábamos y primera conclusión que podemos sacar: hoy hablábamos de que la facturación es mucho menor a la cantidad de usuarios de la participación que tienen las cooperativas en la provincia de Entre Ríos. Eso significa en el alto contenido social y de que muchas veces estamos en mercados donde no son rentables, pero como esto debe ser un servicio universal, tenemos que llegar a todos nuestros habitantes y sobre todo a todos los que habitan este suelo.

Algunos conceptos con respecto a qué pensamos de la energía. Sabemos que es un recurso esencial para el desarrollo económico, ya no se puede prescindir de la energía en todo sentido. Las cooperativas asumimos la responsabilidad de contribuir en algunas de las etapas de generación, de transporte, o de distribución de energía.

Hoy las grandes mayorías de las cooperativas estamos en la etapa de la distribución; nacimos como generadoras de energía en cada uno de nuestros pueblos. Pero sí tenemos el grave problema, que no es solamente de Argentina sino del mundo, el agotamiento de los recursos no renovables, la baja eficiencia en los consumos y sobre todo los altos niveles de emisiones que contribuyen al calentamiento global.

Ahora bien, nos planteamos la cuestión de la sustitución de la energía fósiles por otras energías y nos debemos preguntar, ¿quién va a producir esas energías renovables y quién

las va a distribuir?, ¿serán siempre las multinacionales?, ¿no podemos ser capitales nacionales, como somos las cooperativas? Para estos retos, para afrontarlos, ¿quién sacará ventajas en este tipo de cambio?

Ese planteo no nos debemos hacerlo solamente como cooperativistas, sino nos tenemos que hacer como entrerrianos, como argentinos este tipo de planteos.

Con respecto a algunas cuestiones, los ciudadanos tenemos que volvernos actores y no espectadores, hoy solamente lo miramos. Un aire acondicionado y la calefacción consumen la mitad de energía de una casa promedio, por ejemplo, si cesáramos las fugas ahorraríamos 30% de energía. Las nuevas heladeras usan 40% menos de energía que los modelos de hace diez años. Comprar alimentos producidos localmente ahorra energía y tomar el transporte público también, es lógico que estoy hablando de las grandes ciudades. Cada hora llega a la tierra más energía solar que la utilizada por toda la población en un año.

Si estamos de acuerdo con estas consignas, ¿qué es lo que hacemos y por qué seguimos siendo espectadores y no actores principales en esto?

Esto seguramente ya lo conocen, es como el balance energético en la Argentina, producimos energía térmica con un 53%, 39% hidráulica, nuclear un 7% e importamos algo de energía. En la torta no entra la energía renovable, es escasa o muy baja en la Argentina, solamente el 0,1% de la potencia total instalada en la Argentina de energía eólica forma parte de la matriz energética.

Ahora bien, ¿de quién es ese 100% de ese 0,1%, o casualidad, de cooperativas.

Bien, ¿por qué decimos todo esto?, ¿por qué planteamos todo esto? Simple y muy sencillo, porque las cooperativas, los cooperativistas nos basamos en principios y valores. Y principios son siete, este es el séptimo principio cooperativo, no es cooperativo, es universal, es mundial, es compromiso con la comunidad.

Fíjense la relación que tenemos, porque siempre decimos, cuando tenemos tres personas uno es el usuario de servicios públicos, el dueño de la empresa cooperativa y el vecino una comunidad; por lo tanto tenemos intereses en común entre los Estados y podemos decir que somos el mejor aliado estratégico para beneficiar a una sola persona que cumple las tres características.

Porque las cooperativas trabajamos para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades por medio de políticas aceptadas por sus propios asociados, sus propios dueños. ¿Y qué es lo que nosotros nos estamos planteando?, queremos y estamos desarrollando centrales de generación de energía para que en la utilización preferencial de recursos energéticos regionales, para fomentar las economías locales y regionales, con recursos renovables y no contaminantes. Ese es el lema que estamos planteando.

Nuestra Argentina tiene biomasa, tiene biogas, tiene energía eólica, tiene energía fotovoltaica, tiene un montón de energía renovable. Simplemente, como les decía, tenemos que pasar a la acción y no solamente quedarnos en el discurso.

Esto responde a la necesidad que excede el ámbito cooperativo porque tenemos que diversificar la matriz energética y tenemos que favorecer el uso de las fuentes renovables. El mundo lo está pidiendo, el planeta lo está pidiendo, no solamente la Argentina estos problemas.

Ahora bien, también tenemos que crear redes inteligentes, porque todo ese exceso de generación que tengamos lo podemos porque tenemos un sistema interconectado nacional, lo podemos inyectar al sistema y lo pueden utilizar en horas... perdón, en zonas de otra zona... de otra región geográfica.

Esto es el planteo que nosotros nos hacíamos en el último congreso bianual que hicimos en la provincia de Córdoba a fines del año pasado. Estudios realizados por organizaciones internacionales revelan que hay mayor corrupción tanto pública como privada donde hay mayor desigualdad. Las cooperativas son herramientas indispensables para democratizar la economía y asegurar una distribución equitativa de los recursos.

Recuerden que estamos hablando de empresas de derecho privado, las cooperativas somos de derecho privado, que tenemos un fin público, como es dar un servicio esencial, pero somos de derecho privado. Por ende, aquellos países con mayor desarrollo del

cooperativitos tendrán mayores posibilidades de acceder a una equidad que es un antídoto contra las escandalosas asimetrías que vemos hoy en muchos países del mundo. Este mundo que nos toca transitar es un mundo injusto porque sobran recursos como nunca en la historia, pero no llegan a todos. Esta situación es intolerable para un hombre o una mujer cooperativista, dar testimonio de una forma diferente de gestionar recursos económicos a través de una cooperativa basada en valores humanistas y en que las personas, la gente, es lo más importante.

Por lo tanto, nos planteamos que somos el mejor, es la mejor herramienta, el mejor aliado estratégico para llevar adelante políticas que sean comunes a todos.

Ya voy finalizando. ¿Cuáles son las oportunidades que se nos presentan al cooperativismo? Una cooperativa de servicios esenciales, como son los públicos, es la respuesta ante las situaciones de crisis por la ausencia del interés del capital privado no cooperativo en prestar servicios en áreas de baja rentabilidad. Lo vemos con la electrificación rural. En la mayoría del país donde no está el Estado, no están las cooperativas, las empresas que no pertenecen a la economía cooperativa, es un sector que por ser baja rentabilidad no les interesa.

Cuando el Estado no alcanza a asistir a determinados segmentos de la sociedad las cooperativas se constituyen como un eficaz instrumento de desarrollo en la comunidad. Las cooperativas deben trabajar en el desarrollo de fuentes de generación eléctrica, como les planteaba hoy, con fuertes... con energías renovables.

Finalizo con esto, y esto es la ratificación de por qué estamos hoy acá, por qué acompañamos a la Cooperativa de La Paz en esta postura que plantea en la audiencia pública y que hace el planteo formal ante el Ente Regulador Provincial.

Y porque no solamente nuestra Federación tiene un compromiso con nuestras dieciocho cooperativas, sino que también tenemos el gratísimo recuerdo de un ex presidente de nuestra Federación, en ese momento presidente de la Cooperativa La Paz, como era nuestro querido Emilio Mario Calvet, que en el día de hoy se cumplen un año y un mes de su fallecimiento. Así que, en honor a la memoria de Mario, es necesario que las redes de distribución se operen y mantengan ajustándose a las reglas de seguridad y con los niveles de calidad de servicio que hoy resultan imprescindibles. La ampliación de la capacidad de suministro y la extensión de las redes deben acompañar o anticiparse a los incrementos de demanda. Estas tareas y obras sólo podrán ser ejecutadas adecuadamente si las cooperativas cuentan con los recursos necesarios que se procuren mediante niveles de tarifas actualizadas.

Termino con una frase de reflexión que tiene que ver con esto de pensar menos en el yo y actuar más con el nosotros, y que tiene que ver con una frase de Aristóteles que dice lo siguiente: “Quien es capaz de vivir en sociedad y no tiene necesidad de ella porque se basta a sí mismo, tiene que ser un animal o un dios”.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**PROFESOR GUILLERMO FARABELLO, FACE REGIONAL:** Señor presidente de esta audiencia pública, arquitecto Francisco Taibi; autoridades; colegas cooperativistas; señoras y señores.

Como Presidente del Consejo Regional de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas vengo en representación de las dieciocho cooperativas que prestan servicio eléctrico en la provincia de Entre Ríos.

El Consejo Regional quiere expresar en esta audiencia pública su total adhesión al pedido de adecuación tarifaria por parte de la Cooperativa de Electricidad y Otros Servicios Públicos La Paz Limitada y la empresa provincial Enersa.

Señor Presidente, nuestra institución ha realizado una profunda reflexión y con una amplia mirada en todos los estamentos que serán tocados por la solicitud de estas dos empresas. Y es nuestro convencimiento que si queremos acompañar el desarrollo de nuestra provincia en forma armónica con el resto de los servicios públicos no queda otra salida que una pronta actualización de tarifas y en los porcentajes que los estudios realizados aconsejan.

Todos sabemos que desde abril de 2008, fecha en que se realizó la última adecuación tarifaria, los insumos, como cables, postes, herrajes, transformadores, combustible, etcétera, fueron reacomodando sus valores y de igual forma que sueldos, cargas sociales, mano de obra, horas extras, etcétera, los que superaron el aumento logrado en las tarifas del año 2008.

Por ello, creemos también que es muy importante lograr a futuro una actualización tarifaria trimestral para que nuestras empresas cooperativas no continúen sufriendo aprietes económicos, financieros, en los momentos de afrontar los adecuamientos salariales, muy justos por cierto, para nuestros trabajadores, o los valores internacionales del cobre, transformadores o combustible.

Nuestra tarea cooperativa, señor Presidente, es de una lucha constante, pero no renegamos de ello. El apoyo de nuestros asociados nos da la fuerza necesaria para continuar avanzando en todos los rincones de nuestra querida provincia brindando el elemental servicio eléctrico en zonas alejadas y no rentables como las rurales.

En estos últimos meses, con el agravante de los trastornos climáticos que con la caída de cientos de postes y salida de servicio de innumerables transformadores por descargas atmosféricas nos llevaron a una situación atípica en esta provincia. Y si agregamos las inundaciones, que son una constante en esta parte del país, cerramos con un cuadro muy complicado y del que con esfuerzo y mucho ingenio estamos tratando de salir.

Este panorama que hoy les presento y que quizás ustedes piensan es exagerado, lamentablemente es real. Y en contadas oportunidades, como en esta audiencia pública, y con todos los actores aquí reunidos, como funcionarios del Gobierno, Legisladores, funcionarios municipales, colegios de profesionales, industriales, comerciantes, Defensoría del Usuario, trabajadores, jubilados, público en general, podemos no sólo describirla someramente, sino pedirles a ustedes sepan entender nuestra necesidad, que es la necesidad de todos los entrerrianos de tener un servicio eléctrico confiable y preparado para el avance extraordinario en demanda eléctrica que estamos viviendo y que nuestras proyecciones nos indican un futuro con una importante demanda en la industria, la producción agropecuaria y la avícola.

Señor Presidente, no quiero terminar sin recordar que nuestra provincia pertenece a la región centro del país. Entre Ríos, junto a Santa Fe y Córdoba, han logrado muchos acuerdos que benefician comercialmente a diversos sectores. Pero no logramos tener un acercamiento en cuanto a tarifas eléctricas, las que están muy por debajo de estas dos provincias.

Esto, que a primera vista parece beneficioso para los entrerrianos, en realidad no lo es; porque, como ya se dijo, no permite renovar redes, potenciar zonas industriales, acompañar el extraordinario crecimiento turístico, satisfacer la demanda de nuevos barrios en todos los departamentos de la provincia, responder a las necesidades del comercio y zonas residenciales, incorporando confort en sus hogares requieren un servicio eléctrico acorde a estos nuevos tiempos.

Nuestra pretensión es, de alguna forma, y como la mayoría de las cooperativas de Córdoba y de Santa Fe, poder mejorar el valor agregado de distribución y sin un nuevo cuadro tarifario al que hoy estamos adhiriendo será imposible lograrlo.

Las cooperativas también quieren participar de las partidas que la Provincia destinaría para obras de infraestructura eléctrica, y de esa forma ser equitativo en esta distribución y llegar a todos los usuarios de la provincia de Entre Ríos.

Y también, que las cooperativas consideran que un nuevo cuadro tarifario escalonado no posibilitaría salir del quebranto que muchas de ellas tienen.

Por último, quiero expresar a todos ustedes que este reacomodamiento en la tarifa eléctrica será el que nos rija hasta mediados del 2012, por lo que es más que importante la decisión que hoy se tome para el futuro de nuestras cooperativas asociadas.

Muchas gracias (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Bueno, a continuación estaba inscripto el Instituto de Derechos del Consumidor del Colegio de Abogados de Entre Ríos, pero en el día de la fecha en Paraná ha dejado por escrito su



ponencia y la misma fue suscripta por los doctores Graciela Sosa, Diego Jorge y Diana Chémes.

Esta va a ser agregada al expediente y, por supuesto, la vamos a incorporar en el texto de la audiencia en la desgrabación.

A continuación invitamos a la representante de la Unidad Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias, el señor Miguel Ángel León.

**MIGUEL ÁNGEL LEÓN, UNIÓN ENTRERRIANA DE ENTIDADES VECINALES Y COMUNITARIAS:** Perdón arquitecto, espero que lo de la representante sea un error no más, ¿no?

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** ¿Cómo?

**MIGUEL ÁNGEL LEÓN, UNIÓN ENTRERRIANA DE ENTIDADES VECINALES Y COMUNITARIAS:** Que lo de la representante sea nada más que un error.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** El representante, no, no, disculpe. En realidad lo tenía inscripto a León, si nos puede dejar su nombre.

**MIGUEL ÁNGEL LEÓN, UNIÓN ENTRERRIANA DE ENTIDADES VECINALES Y COMUNITARIAS:** Sí, Alberto Ocampo, es miembro de Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Ah, bueno, gracias.

**ALBERTO OCAMPO, UNIÓN ENTRERRIANA DE ENTIDADES VECINALES Y COMUNITARIAS:** Bueno, buenas tardes, autoridades, señor Presidente del Ente Provincial Regulador de la Energía, autoridades del mismo, autoridades de la empresa Enersa, señor diputado licenciado Jorge Kerz, al señor Defensor del Pueblo de la Municipalidad de la Ciudad de Paraná, a los amigos cooperativistas y al público en general.

Un poco por la hora y los tiempos y, digamos, lo que nos hemos ido corriendo, voy a leer en forma rápida la primera parte de lo que tenemos preparado porque es formal; para profundizar un poco más, sí, después lo estrictamente medular de la exposición.

Dice: “Villaguay 12 de marzo de 2010, audiencia pública convocada por el EPRE mediante resolución número 01 de fecha 2 de febrero de 2010, expediente número 20/10 EPRE.

En uso de lo dispuesto por la Ley número 8.916, artículos 33 y 35 y su correspondiente reglamentación, el EPRE ha convocado a esta audiencia pública a los efectos de escuchar a las partes involucradas: distribuidoras y usuarios, en el ajuste de tarifa en el servicio eléctrico provincial.

Ante lo expuesto, la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias, asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica número 3.485, está facultada estatutariamente para actuar en defensa de los usuarios y/o consumidores de la provincia de Entre Ríos, lo que le permite estar comprendida en los alcances de la resolución EPRE número 55 del 15/10/2006, reglamento de audiencias públicas, capítulo primero, principios generales, artículo número cuatro.

Se deja constancia de la efectiva presencia en el territorio de la provincia dado que la sede central tiene asiento en la ciudad de Paraná, contando con filiales en las localidades de La Paz, Diamante, Concepción del Uruguay, Victoria, Feliciano, Villa Libertador San Martín y Federal.

Consultados que fueron vecinos de las mencionadas localidades sobre el interés de ser representados en esta audiencia, los mismos se manifestaron por la afirmativa; por lo tanto, habiéndonos presentado en tiempo y forma para participar de la presente según consta en nota de presentación ante el EPRE de fecha 10/03/10 y en virtud de lo dispuesto en reunión de Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias de acuerdo a lo expresado en acta número 125 folio 168 de fecha 4 de marzo de 2010 del libro de acta de reuniones de Comisión Directiva nos presentamos y manifestamos lo siguiente:”.

Como primera medida, observamos que los argumentos esgrimidos por las distribuidoras para solicitar el incremento tarifario son exactamente iguales a los que escucháramos en esta misma sala en el año 2008, y en aquella oportunidad se llevaron un 21% de aumento.

Nosotros entendemos que no hay un cuestionamiento ni aprobamos la veracidad de los argumentos planteados por las distribuidoras; pero no es menos cierto que no compartimos el criterio de conceder en estos momentos de crisis económico – social un incremento en la tarifa de servicio eléctrico o cualquier otro servicio.

Actualmente la austeridad se ha convertido en una obligación; es decir, estamos obligados a ser austeros por la estrechez de los salarios. Se observa que no se ha tomado en consideración la realidad salarial del usuario cuando se han planteando, tanto en 2008 como hoy 2010, el reclamo para el ajuste de la tarifa, siendo el sector más vulnerado el compuesto por el 40% de los consumidores, que son los comprendidos en el primer bloque.

Es dato de este 40% de consumidores comprendidos en el primer bloque lo obtenemos de declaraciones de funcionarios de la propia Enersa que en los últimos días han hecho declaraciones en distintos medios y donde se mencionaba, justamente, que el sector que representa el 40% del consumo es el que está comprendido dentro del primer bloque, a los que en su momento ellos planteaban que lo único que los podía llegar a afectar era en treinta y tres centavos diarios.

No se puede desconocer que el ciudadano de cualquier condición social lleva hoy sobre sus espaldas el costo de la inflación existente, máxime si proviene de los sectores más carenciados. No se puede desconocer la posición del Gobierno nacional respecto de los índices de inflación, baste con recordar declaraciones recientes de la señora Presidenta difundidas por cadena nacional expresando que existen dos países: uno real, INDEC nacional, inflación anual 7,1%, que por otro lado hemos corroborado este informe a través del libro del INDEC Informa febrero 2010 existente en la biblioteca de la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia de Entre Ríos. Para mayores datos, página 152 a 154.

Y planteaba que existe también un país virtual, que es generado y abonado por los medios de comunicación quienes desnudan una inflación real anual del 52%.

Nuestro Gobernador adhiere incondicionalmente, casi con obsecuencia diría yo, a las políticas nacionales y, coherentemente con esta postura, el Gobierno provincial respecto del salario ha adherido a la política nacional, fundamentalmente en lo que respecta al empleado público, que representa el grueso de los trabajadores de la provincia.

Hace exactamente veinte meses que no se incrementa el salario del empleado público. El último aumento los benefició con ciento cincuenta pesos, fue otorgado en negro, en el mes de septiembre de 2008 bajo el código 192 por decreto provincial número 5.248 en el concepto presentismo, lo que provocó que comenzaran a efectuarse los descuentos por ausentismo por enfermedad que hasta ese momento se habían dejado sin efecto. Realmente a esta altura desconozco si fue un beneficio esos ciento cincuenta pesos o realmente fue un castigo.

Donde trabajo y donde soy jefe de personal y en el lugar para estar hoy presente acá tuve que pedir un día de mi licencia ordinaria, tenemos casos de que por problemas de enfermedad que antes no se descontaban, a partir de la aparición de este ítems han llegado a perder dos mil trescientos, dos mil quinientos pesos de su sueldo.

Hoy el Gobierno provincial ofrece a los trabajadores un aumento del 15,5%, el que se aplicaría 10% más 5%, esto da un total de 15,5%, no 16% como por allí se ha dicho en algunos medios.

Tomando como criterio conceder el aumento aplicado, los porcen... aplicando los porcentajes del INDEC nacional, o sea que, ¿qué es lo que se toma en cuenta acá?, lo que dice el librito; es decir, en ningún momento para conceder un aumento de salario se está contemplando la inflación real; o sea, se contempla esa inflación, entre comillas, que nos emite el INDEC y que todos sabemos que es mentirosa; pero es la que está aplicando el Gobierno nacional y el Gobierno provincial.

El incremento ofrecido está por debajo de los porcentajes solicitados por las distribuidoras. Las distribuidoras hoy están pidiendo un 21% de aumento; la Enersa en algún momento dado dijo 21,8 y yo sacando cuentas más adelante no llego a ese 21,8, pero bueno.

Continuando con la línea de razonamiento iniciada digo: distribuidora Enersa, empresa del Estado provincial, ¿qué índice de inflación anual considera?, porque se planteó que el índice... que el pedido de ajuste de tarifa es porque en el 2009 no tuvieron la posibilidad de ningún ajuste tarifario.

Y vuelvo, ¿qué índice de inflación anual considera: el real o el virtual?, porque si aplicamos la propuesta hecha pública en los medios, donde se habla de un 7, más un 7, más un 7, esta suma, si yo no he sacado mal los números, y pido disculpas si me equivoqué, me da un 22,5043%, 22,5043%. Le di vuelta, le di vuelta y no logré bajarla al 21,8 que es lo que he escuchado que han manifestado.

De todas maneras, cualquiera de estas dos propuestas distan mucho de los porcentajes inflacionarios proporcionados por el INDEC.

En este punto me llega a la mente un viejo refrán que dice: que la cobija nos tape a todos por igual, sino la verdad que nos deja los pies o la cabeza afuera.

También escuché y me preocupó mucho que los planteos tanto de las cooperativas como de la Enersa nos hablan de que en ningún caso el ajuste de tarifa solicitado es el que necesitan. Entonces, estamos dejando la puerta abierta para que sigamos ajustando. Es decir, no me dan tranquilidad.

La Unión Entrerriana de Entidades Vecinales y Comunitarias no quiere un sistema colapsado, y esto ya lo planteamos en el año 2008. Un sistema colapsado no le sirve a nadie; queremos sí criterios coherentes, criterios unificados en la aplicación de las políticas económicas, salariales, de servicios o de cualquier naturaleza, aplicadas desde y/o vinculantes al Estado.

Entendemos que se debe ser cuidadosos y prudentes al momento de considerar cualquier ajuste en el servicio eléctrico. Los sistemas productivos vinculados a la energía eléctrica que se vean afectados por estos ajustes terminan trasladando los mismos a los precios finales del producto. En definitiva, terminámoslo pagando los usuarios o aquellos que vamos a adquirir esos productos.

Nos asiste en este punto, y acá concuerdo en cosas que planteó el licenciado Kerz, y planteamos lo siguiente: que nos asiste el derecho de solicitar al EPRE haga uso de lo dispuesto en la Ley 8.916 de 1995, título décimo, artículo 48, apartado A, inciso 4 que textualmente dice: “someter anualmente al Poder Ejecutivo y a la Legislatura provincial un informe para su aprobación sobre sus actividades y sugerencias”, y sugerencias, “sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público”. “Y sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los usuarios y el desarrollo de la industria eléctrica. Si dentro del plazo de sesenta días de elevado dicho informe el mismo no fuera observado, se considerará aprobado automáticamente”.

Recurrimos al uso de este derecho entendiendo que debe hacerse un fuerte replanteo sobre la carga impositiva, y acá viene lo que planteaba el licenciado Kerz, y nosotros en alguna oportunidad ya lo hablamos, ya la propusimos, y logramos que se bajara en el primer bloque un 13% el FEDER. Hoy está en el primer bloque del 13% y después se eleva al 18%. Seguimos insistiendo en que este concepto de Fondo de Desarrollo Energético Regional debe seguir bajando, o debe seguir siendo reconsiderado; pero le hacemos un agregado. El agregado es que revisemos cómo estamos implementando el gasto o la utilidad de este Fondo de Desarrollo Energético Regional. A lo mejor podemos redireccionar la utilización del mismo y cubrir las necesidades de las empresas distribuidoras de energía, más allá de que éstas en los balances que escuchaba por el contador... que emitía el contador Patat tienen todas superávit, ninguna ha sido deficitaria, salvo el caso de Gualaguaychú.

Y acá viene algo que se lo quiero dejar al doctor Garay, tasa municipal 16%. Doble imposición, porque según lo que he leído en la ordenanza que establece esta tasa

municipal es por alumbrado público, y nosotros tenemos una tasa inmobiliaria en el municipio que está compuesta por luz, barrido y limpieza. Entonces, no tengo la certeza, pero sería interesante averiguarlo, así desmitificamos algo que hace mucho tiempo está dando vuelta sobre una doble imposición en el tema del alumbrado público con la inclusión de esta tasa en lo que es la factura de la luz.

Pero para no dejarle la pelota así tirada graciosamente al doctor Garay, yo le pediría al EPRE que una vez efectuada la desgravación, a los efectos de que el doctor Garay tenga una prueba concreta de este pedido, se le corra vista, se le corra traslado de la desgravación de la Unión. Es un pedido formal que le hago al EPRE.

Seguimos. Contribución municipal, otro impuesto municipal. CB, que la verdad que no sé lo que quiere decir, 8,6956%.

Y por último llegamos a la Ley nacional 23.681, que si bien no es tema de esta audiencia, y significa un 0,60%, resulta que esta ley nacional es contribución solidaria a la Provincia de Santa Cruz.

La verdad, los expositores de las distribuidoras remarcan que los ajustes que proponen son totalmente inferiores a los requeridos para mantener la calidad del servicio. ¿Y entonces, yo tengo que pagar más la luz acá pero estoy contribuyendo solidariamente a la Provincia de Santa Cruz que graciosamente tiene algunos cientos de millones de dólares fuera del país que nunca se ha repatriado y que tiene las regalías petroleras, y que tiene un importante parque eólico recientemente inaugurado?

La dejo flotando en el ambiente. Lo que se puede hacer desde este ámbito, por favor, hagámoslo y hagámoslo pronto.

Yo creo que se hace necesario que quienes estamos presentes acá si tenemos contacto con los Diputados y Senadores nacionales propongamos que sea reconsiderado este ítems o que sea reconsiderada esta ley; porque me parece sumamente injusto que tengamos que hacer este tipo de aportes.

Este tipo de aportes se justificaba en otra época, cuando a la Provincia de Santa Cruz no se le habían reconocido las regalías; hoy las tiene más que reconocidas.

En otro orden de cosas, no queremos dejar de solicitar a quien corresponda, considere la movilidad de los consumos por bloque, según las estaciones. ¿Qué es esto? Los usuarios del primer bloque en las temporadas estivales superan con mucha facilidad el límite de consumo, situación que los agobia económicamente o los condena a no poder usar determinados electrodomésticos que le darían un mínimo de confort de esta manera.

O sea que ver si existe, si se puede, si es factible que el primer bloque, que es el más chico y que normalmente es donde está comprendida, justamente, la mayor franja, la del 40%, pueda ser en la temporada estival movable; o sea, que pueda estirarse un poco más, que le permita a aquellos sectores de menores recursos mínimamente poder acceder a algunos de los electrodomésticos que hoy son de uso común y que cuando los ponemos a trabajar en realidad para estos sectores representa un gasto que lo saca automáticamente de la franja más pequeña.

Se evitaría de esta manera incrementar el país de la desigualdad social; o sea, tratar de darles a todos la misma posibilidad.

Por todo lo expuesto, entendemos que no están dadas las condiciones económicas y sociales para considerar ningún tipo de incremento en las tarifas, aunque las mismas estén debidamente justificadas.

En contrapartida, proponemos no cerrar el capítulo, simplemente pasar a un cuarto intermedio en la espera del arreglo salarial que se produzca entre el Gobierno y los sectores laborales, considerando el porcentaje otorgado como incremento del salario con el porcentaje de incidencia que este ítems tiene en la tarifa eléctrica provincial.

Todos los planteos que se han hecho nos dejan, digamos, un sabor un poco amargo, porque siempre hablamos del veintipor ciento, salvo la gente que se ha opuesto, digamos, a la aplicación de este ítem, de este ajuste digo.

Lo que nosotros proponemos es, de máxima, que se pase a un cuarto intermedio hasta que se produzcan los arreglos salariales con los sectores laborales, y a partir de ahí

retomar esta audiencia y reconsiderar cuál es el aumento que se puede conceder de acuerdo al ajuste de la masa salarial; como pedido de máxima.

Como pedido de mínima, si hay que otorgar un ajuste salarial, que... un ajuste en la tarifa, que ese ajuste de tarifa sea el que está registrado como oficial por el INDEC que corresponde al 7,1% respecto al año 2009, y si queremos ser más generosos, agregarle el 1% correspondiente al mes de enero 2010. O sea que ese incremento no supere en este caso el 8,1%, a los efectos de ser justos.

Es decir, si acá se reclama que, se pide un ajuste de tarifa porque en el 2009 no hubo recomposición de la tarifa o un ajuste tarifario, bueno, otorguémosle lo que dice el INDEC a nivel nacional.

¿Por qué?, porque es una empresa del Estado, porque el Estado provincial se maneja con las cifras nacionales y porque el INDEC de la Nación nos está marcando esa tabla inflacionaria.

Nada más y muchas gracias (*Aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** A continuación corresponde el turno de Fatlyf y Sindicatos Entre Ríos, Mercedes y Concepción del Uruguay.

**CARLOS TOSO, SECRETARIO DE POLÍTICA ENERGÉTICA DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA - FATLYF:** Buenas tardes. Mi nombre es Carlos Toso, vengo en representación del Sindicato de Luz y Fuerza de Entre Ríos en mi carácter de secretario de Política Energética.

Venimos en esta oportunidad en representación de los trabajadores del sector eléctrico de la provincia de Entre Ríos a participar en el debate de este tema fundamental y que tiene que ver con la determinación de un cuadro tarifario que permita sostener el servicio público de electricidad en su calidad e inversión para asegurar a los entrerrianos la provisión de energía eléctrica.

En este sentido, queremos destacar la trascendencia de hecho que hoy nos toca vivir, sintiéndonos complacidos por participar y poder ser escuchados en nuestras opiniones; y a la vez en la obligación de plantear a este calificado auditorio algunas reflexiones que a nuestro criterio deben tener en cuenta.

La Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Fatlyf, como muchos de ustedes conocen, es la organización sindical nacional de los trabajadores del sector eléctrico que nuclea a más de cuarenta sindicatos adheridos a lo largo y a lo ancho del país, y como institución gremial representa a la mayoría de los trabajadores de la actividad eléctrica.

Los Sindicatos de Luz y Fuerza de Entre Ríos, Mercedes y Concepción del Uruguay forman parte de la Fatlyf y tienen su jurisdicción gremial en la provincia de Entre Ríos, representando a la mayoría de los trabajadores de la empresa Enersa y del sector cooperativo.

Concurrimos a esta audiencia como siempre lo hemos hecho, despojados de todo interés particular o sectorial, nos mueve solamente contribuir con nuestra modesta opinión basada en una larga trayectoria y experiencia en el sector eléctrico a solucionar justa y equitativamente los problemas que hoy presenta este servicio tan esencial para todos.

No obstante, es oportuno aclarar que la defensa de los intereses de los trabajadores del sector eléctrico es nuestro deber irrenunciable y la preocupación por el correcto funcionamiento de las distribuidoras implica asegurar la preservación de las fuentes laborales y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, fundamento básico de nuestro accionar.

En esta audiencia cada sector tendrá la oportunidad de emitir sus puntos de vista a fin de alcanzar un cuadro tarifario que refleje fielmente todos los costos directos y asociados, más la tasa de rentabilidad razonable, permitiendo simultáneamente cumplir con la calidad y seguridad de servicio exigida.

El mecanismo llamado de audiencia pública es el único que permite la participación democrática de todos los sectores sociales, instituciones, organizaciones políticas, e

inclusive para el usuario en particular. Lamentablemente el sector eléctrico es uno de los únicos que debe respetar y cumplir este mecanismo; y muchas veces, debido a los tiempos prolongados del proceso hasta la resolución final del organismo control EPRE, sumado a la galopante escala inflacionaria, produce serios inconvenientes económicos en las distribuidoras.

Ante esta situación, el sindicato deja manifestada en esta audiencia la propuesta de que los actores del sector, junto con el Estado firmante del contrato de concesión del servicio público de electricidad en el ámbito de la provincia de Entre Ríos deberían modificar este mecanismo por otro que, asegurando los mismos principios democráticos de la audiencia, permitan la actualización tarifaria con mayor agilidad, tal que se asegure la normal prestación del servicio, con la misma calidad y seguridad.

Sabemos que hablar de reajuste de tarifa parece cual menos antipático. Se ha instalado un erróneo concepto de que las tarifas de los servicios públicos deben congelarse, aún a costa del seguro deterioro de la calidad del mismo.

Nadie puede negar que la devaluación de nuestra moneda produjo un desfasaje de los costos y precio relativo en la que las empresas de energía, como las que nos brindan el servicio, se han visto muy afectadas, ya que muchos de los insumos, repuestos, elementos para la prestación adecuada del mismo se encuentran dolarizados y/o afectados por un incremento interno de precios.

Muchos han cambiado en el sector en los últimos años, pero la que no han cambiado son nuestros principios permanentes que los sintetizamos en el derecho a la energía de nuestros conciudadanos.

Hoy proponemos y reclamamos la accesibilidad y sustentabilidad del sector eléctrico. La accesibilidad tiene que ver con la posibilidad de la población de acceder al servicio eléctrico, lo cual importa tanto el acceso físico, es decir, que las redes lleguen hasta donde esté el usuario; y como el acceso económico, es decir, que se pueda pagar el servicio. La sustentabilidad tiene que ver con lo que el servicio eléctrico pueda sostener en el tiempo con una calidad mínima, acorde con las necesidades de los usuarios.

Un sistema eléctrico sustentable implicaría poder responder la demanda de consumo con calidad, asegurando las reservas de los recursos necesarios para poder afrontar las demandas futuras y sin poner en riesgo el medio ambiente.

Estos principios que defendemos, como se verá, son inseparables. De nada sirve el acceso a un sistema que no pueda sostenerse en el tiempo y tampoco sirve un sistema sustentable sin la aprobación tanto de los usuarios residenciales como los comerciales, como los comercios y las industrias no pueden acceder al servicio.

Estos conceptos inseparables son a la vez contradictorios dado que no hay sustentabilidad sin un precio suficiente que permita realizar el necesario mantenimiento de instalaciones, como las inversiones tendientes a satisfacer una creciente demanda; y no hay accesibilidad con un precio que el usuario no pueda pagar.

Esta aparente contradicción es lo que nos obliga a encontrar un justo equilibrio entre el precio, producto y calidad. Es el equilibrio que entendemos se debe obligadamente alcanzar y que desde nuestra organización venimos sosteniendo en todos los ámbitos y foros que nos toca exponer nuestra posición en estos temas.

En los últimos años hemos tenido un crecimiento muy importante en la demanda, a la que obviamente el mercado por sí solo no ha podido resolver. El congelamiento tarifario que incentivó el consumo pone un freno a las inversiones importantes que es necesario realizar para acompañar el crecimiento de esta demanda.

El Estado subsidia a las empresas generadoras que no alcanzan a cubrir sus costos de producción, impidiendo de todo ello se traslade a la tarifa final que abona el usuario. De allí resulta esa inclusión en las facturas: “subsidio Estado nacional”.

El subsidio provincial a la distribuidora a través de los recursos del Fondo Compensador Tarifario también colabora en este sentido. Todos plantean la necesidad de eliminar los subsidios, eso significa mayor costo en la tarifa para el usuario.

¿Cómo salimos entonces de congelamiento? Seguramente será en forma progresiva, para disminuir el efecto en el bolsillo de los usuarios y, por otro lado, incentivar fuertemente

el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, mediante la utilización de lámparas de bajo consumo y otras medidas que colaboren a bajar el consumo sin afectar nuestra calidad de vida.

Las distribuidoras eléctricas de la provincia de Entre Ríos han realizado inversiones importantes para mejorar la calidad del servicio, cosa que se ha puesto de manifiesto en estos días de grandes demandas y donde en esta provincia no se apeló a cortes programados, y los inconvenientes aislados que se registraron fueron ocasionados por fenómenos climáticos.

Por un lado tenemos nuestro compromiso manifiesto con los intereses de la comunidad, los usuarios; y por otro, la necesidad de hacer el servicio sustentable en el tiempo, que en la última instancia hace a la preservación del empleo y a las condiciones laborales de nuestros representados.

Esto es importante, ya que hoy uno de los principales temas a resolver y que es precisamente el objeto de la presente audiencia, lo constituye el tratamiento del nuevo cuadro tarifario para las empresas distribuidoras.

En esta tarifa no sólo está la operación y mantenimiento de tales servicios, sino también el trabajo de nuestros afiliados, su salario, su salud y su futuro.

Cuando decimos calidad de servicio estamos hablando del derecho del usuario a contar con un suministro confiable, regular, continuo; pero esto a su vez está asociado a una tarifa que pueda sostener esa calidad, y a su vez la exigencia y el control de calidad del servicio genera empleo a través de las obras necesarias para darle continuidad a las prestaciones.

Entrando de lleno en el objeto de la audiencia, consideramos que es necesario enfatizar sobre los aspectos más importantes que deberían ser tenidos en cuenta particularmente. A saber: calidad de servicio, seguridad, tarifa social, recursos humanos.

Debemos reconocer que no obstante las restricciones económicas existentes por las razones ya señaladas anteriormente y por todos conocidas, se han realizado en esta provincia periódicas inversiones para el cumplimiento del Plan de Renovación de Activos por Obsolescencia y Confianza y Seguridad Pública.

Valoramos por lo tanto la necesaria recomposición de los ingresos de las distribuidoras ya que sin esos recursos no hay servicio sustentable y de calidad. No debemos olvidar que dentro de la recomposición de ingresos aludida se debe contemplar la llamada tarifa social, que implica el menor impacto sobre los sectores de menores ingresos.

Es indudable que el aporte que realizamos los trabajadores debe ser considerado en el momento y la oportunidad adecuada. Creemos que a partir de la discusión que hoy se plantea sobre el nuevo cuadro tarifario debemos comenzar a debatir seriamente los requerimientos en este sentido, a fin de ordenar el cumplimiento de todos los aspectos convencionales y salariales con la justa recuperación del salario perdido y las adecuaciones al convenio laboral vigente.

En este punto queremos detenernos y hacer una reflexión que estimamos debe tenerse muy en cuenta. A lo largo de muchos años, desde que se iniciara el actual esquema de funcionamiento del mercado eléctrico argentino, con su directa consecuencia en el proceso de privatización de la empresa estatal EPEER, en nuestro caso donde hemos vivido situaciones difícil, como consecuencia de las reducciones de planta de personal con el consiguiente costo social que esto implica, esta situación no sólo afectó directamente la calidad del servicio que prestamos, sino también los riesgos referentes a la seguridad personal del trabajador.

Del mismo modo, entendemos que se debe mejorar la calidad del trabajo ofreciendo los medios propicios en materia de seguridad e higiene, máquinas, herramientas y parque automotor.

Creemos que se debe acordar y mantener los planteles mínimos indispensables para lograr la mejor calidad de servicio con la alta eficiencia empresaria.

Otra realidad es la presencia en cada vez... cada vez más preponderante en el ámbito de Enersa de los llamados microemprendimientos, tercerizaciones impuestas durante la administración privada de la empresa, que si bien hoy sus trabajadores dependientes

están incorporados en la convención colectiva de trabajo del sector, existe todavía una precarización operativa por cuanto sus costos de funcionamiento tienen importantes retrasos.

El incremento tarifario solicitado deberá también contemplar una urgente atención de este reclamo de los microemprendimientos, que en la mayoría de las áreas operativas de la empresa son la cara visible de la Enersa.

Conclusión. Como conclusiones finales a lo expuesto, queremos manifestar, como en tantas otras oportunidades, el firme convencimiento que el sector eléctrico es motor de crecimiento de nuestra Patria. Sin energía en cantidad y calidad es imposible alcanzar el desarrollo sostenido que aspiramos.

En este sentido, es necesario apelar a la decidida participación del Estado en sus distintos niveles. Además recuperar su rol directriz y de planificación en una actividad que no puede quedar acotada a las frías reglas del mercado.

En este sentido, valoramos la atinada decisión del Gobierno provincial de asumir el control estatal de la sociedad anónima prestadora del servicio eléctrico, lo que configura un compromiso de brindar los mejores esfuerzos para el reordenamiento definitivo del sector.

Hemos estudiado y analizado la propuesta presentada para establecer el nuevo cuadro tarifario para las empresas distribuidoras de electricidad de la provincia, que contiene los argumentos esgrimidos para tal fin, tales como incremento de la demanda futura, como así también información básica para el cálculo de los costos necesarios que determine la tarifa, la cual debe contemplar una necesaria recomposición que implique la actualización de los ingresos para las distribuidoras.

Nuestra organización hace hincapié en el contenido de la propuesta presentada y su puesta en marcha; que si bien restituye parcialmente la situación anterior, coadyuva a tener un servicio de calidad y en expansión como el que exigimos y estamos seguros merecemos. No obstante, en este contexto, dejamos registrada nuestra decidida posición de que se contemple la situación general de los trabajadores del sector de distribuidoras eléctricas.

Gracias (*Aplausos*).

**SERGIO MENÉNDEZ, FATLYF Y SINDICATOS ENTRERRIANOS, MERCEDES Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Bueno, muchas gracias.

Este ha sido, quien habla, Sergio Menéndez, secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza, en representación en esta oportunidad por nuestra Federación de Luz y Fuerza y los tres sindicatos que tienen jurisdicción en la provincia de Entre Ríos, los sindicatos de Mercedes, de Concepción del Uruguay y de Entre Ríos.

Hemos podido escuchar atentamente durante toda la jornada a cada uno de los expositores y algunas de las consideraciones, además de este documento que dejamos como antecedente o como posición primaria de nuestra organización sindical es dable en esta oportunidad y atendiendo sobre todo la calidad de las exposiciones que fuimos escuchando durante el día, algunos aspectos que merece el auditorio y merece este sector tan sensible para cualquier política que pretenda introducir algún desarrollo en su provincia tiene que contemplarse y tiene que tenerse en cuenta muy seriamente, y es que lo que se valora en primera instancia por nuestra parte es el mecanismo de la audiencia pública.

Nosotros vemos a diario un devenir de incrementos en todos los aspectos de nuestra vida, desde la comida hasta los insumos básicos de nuestro hogar, y los elementos suntuosos también que tiene cada uno de los hogares argentinos también tiene un incremento que no obedece a ningún tipo de regulación, no obedece a ningún tipo de criterio como el que estamos esgrimiendo en esta audiencia pública.

Los usuarios y los consumidores no tienen la menor posibilidad de sentarse en un auditorio o quienes representan a la población a través de las distintas organizaciones políticas y sociales, o los Legisladores, no tienen la posibilidad de sentarse en un auditorio o en una mesa a discutir los precios que después tenemos que ir a consumir.



Yo creo que esta metodología de la audiencia pública es una metodología que la venimos valorando cada audiencia pública que se realiza porque es uno de los mecanismos, de las herramientas democráticas quizás más importantes, si se quiere, dentro de las cosas positivas, entre comillas, que ha dejado esta desregulación del mercado eléctrico de los años '90.

Y creo que en la mayoría de las posibilidades que se viene a una audiencia pública jamás se le dio a las distribuidoras, se le otorgó por parte del organismo de control el incremento tarifario que pedían tal cual es. Hubo una valoración posterior del organismo de control, una valoración de cada una de las exposiciones que se fueron dando y el resultado final siempre fue un incremento tarifario menor del que solicitaban las distribuidoras. O sea que en eso también podemos ejercer el derecho de tener un cierto grado de confianza hacia la posibilidad de que el organismo de control también creado por aquella Ley de Marco Regulatorio 8.916 nos permite a los usuarios y nos permite a todos los actores del sector opinar y finalmente el organismo de control decide el incremento que le otorga a las distribuidoras teniendo en cuenta todas las exposiciones, no solamente las de las distribuidoras.

Este marco democrático lo que pretendemos desde la organización y proponemos que debe ser mantenido en el tiempo, pero también este marco choca o este mecanismo de la audiencia pública por allí choca con algunas realidades o con algunas urgencias que por allí se debe tener en cuenta también cada vez que estamos hablando de un servicio público, y que cuando el Estado no tiene la posibilidad de acudir en ayuda, salvo en algunos casos muy contados a través de subsidios, pero que también salen de la propia tarifa a algunas distribuidoras de las que prestan servicios en la provincia de Entre Ríos, no tiene recursos para salir a subsidiar un sector que resulte deficitario.

Para ello hay otras urgencias, hay otras urgencias que el Estado debe atender prioritariamente.

Entonces, nosotros lo que proponemos desde la organización, hace bastante tiempo lo hemos venido charlando con los actores del sector, es la discusión de una metodología de actualización tarifaria que pase por algunos mecanismos de control, pero que tenga algún cierto grado de agilidad mayor que el que tiene actualmente. Inclusive esa agilidad va a permitir un impacto gradual muchísimo menor en el bolsillo del usuario que los impactos de discutir tarifas cada año y medio, cada dos años, en donde los pedidos de las distribuidoras son mayores y el impacto, obviamente, es mayor sobre el bolsillo del usuario.

Este también es un pedido y una propuesta que viene haciendo nuestro gremio, que es la del establecimiento de un sistema polinómico para la determinación del costo tarifario en función de muchos costos, no sólo el costo del índice de precios del INDEC, sino también de otros costos que tienen que ver con la realidad cotidiana del sector, de sus insumos y de otros insumos básicos que hacen a la normal prestación de calidad que tiene que tener el servicio de electricidad.

Estos criterios de control deben ser ejercidos por el Ente Regulador, creado también por esa misma ley, y creo que si se puede agregar algún otro tipo de organismo de control que también participe en esa determinación, seguramente el resultado va a ser mucho mejor y va a tener un control mucho más estricto.

Por allí también dentro de lo que se ha mencionado y que se menciona como una cuestión resulta, y nosotros sí creemos que, estamos convencidos que no es una situación totalmente resuelta, es la situación de Enersa. Hoy Enersa sigue existiendo como una sociedad anónima, Enersa sigue siendo una sociedad anónima cuyo capital hoy es 100% del Estado provincial; pero le quiero advertir a este auditorio, porque ya lo hemos padecido y hemos tenido situaciones, como mencionábamos en nuestro documento, de una crisis profunda, con un costo social impresionante, no sólo para el sector de trabajadores, porque todas las inversiones que hizo la empresa privada también fueron bancadas por el usuario; es que la ley que establece la privatización del servicio de electricidad en la provincia de Entre Ríos sigue vigente, y es nuestro reclamo permanente desde la organización para, como decía recién, evitar males mayores en el futuro, se lo

hemos planteado a distintas autoridades provinciales, a Legisladores, aprovechamos que aquí ha participado, lamentablemente, un solo Legislador, acá tendría que haber habido la participación de muchos Legisladores, porque por allí pasa el destino de gran parte de las decisiones políticas que tiene una Provincia si es que realmente se quiere jerarquizar la Legislatura provincial como tal, como un organismo de debate y de propuesta y de solución y de definiciones políticas claras para una provincia. Lamentablemente hoy vino, participó un solo Diputado.

Es dejar esta inquietud también planteada, porque allí en la Legislatura entrerriana es donde se debe debatir la oportunidad y la necesidad de asegurar este tipo de políticas. Y cuando nosotros estamos hablando desde una empresa de inversiones, cuando estamos hablando de mejorar la calidad del servicio, pero no decimos claramente que esas inversiones y ese servicio puede ser usufructuado el día de mañana por un privado nuevamente si acá a través de un proceso licitatorio se establece la transferencia de parte del paquete accionario a manos privadas, esa posibilidad señores existe y nuestra organización gremial viene reclamando a todos los actores políticos que tienen la posibilidad de decidir estas cosas la derogación de la ley que establece la privatización de la empresa de energía.

Y entonces sí la vamos a poder llamar empresa estatal, la vamos a poder llamar empresa de los entrerrianos, la vamos a poder llamar empresa provincial, como varios de los expositores la llamaron hoy aquí; pero existe ese riesgo de que el Gobierno provincial puede, en cualquier momento, tomar la decisión de ceder parte de su paquete accionario. Entonces, esto es una advertencia muy fuerte que nosotros hacemos aquí a todos los actores; si bien no es el tema central de la audiencia, pero es importante porque también hace al futuro de un servicio público en la provincia de Entre Ríos.

No vaya a ser que las inversiones las hagamos nosotros, las haga el Estado provincial nuevamente y las vaya a usufructuar un privado.

La política, cuando desde la empresa Enersa, es cierto que, como decía el diputado Kerz, es cierto que por allí se podría haber planteado desde la posición de la empresa Enersa no sólo una situación o un planteo no sólo centrado en lo que es la inversión y los costos relacionados con la inflación; también la empresa Enersa en su exposición quizás debería haber contemplado algunas otras situaciones que también hacen al costo que tiene la empresa y que son importantes a tener en cuenta.

Porque muchas veces el que da la cara es el sector eléctrico, el que da la cara en venir a una audiencia pública a escuchar una cantidad de expositores con mayor o menor grado de veracidad en sus discursos o en sus exposiciones, con mayor o menor fundamento; pero hay un montón de posibilidades de que toda la sociedad esté aquí planteando alternativas; pero hay un montón de costos, decía, que están asociados a la tarifa eléctrica que paga final, que paga el usuario y que no tienen específicamente nada que ver con la porción de la torta, o la porción económica que maneja la empresa; que es solamente, y lo hemos visto en varias oportunidades en las exposiciones que hemos escuchado durante el día, en donde la porción de la torta referente al VAD, que es el Valor Agregado de Distribución, que es en realidad el único dinero que tiene la empresa para manejarse, para hacer las inversiones, para pagar los sueldos, para producir calidad de servicio y para un montón de cosas que hasta inclusive en algunos casos, algunos costos que tiene, que realiza la empresa que por allí no están directamente relacionadas con el servicio eléctrico, porque la política empresaria que ha determinado este directorio ha llevado adelante algunas cuestiones que quien las mira de afuera pueden resultar fuera de lugar en este criterio que adoptó el directorio del mecanismo de responsabilidad social empresaria y de allí si desmenuzamos los gastos que se realizan desde allí, de apoyatura a un montón de instituciones intermedias y de diversos gastos que se realizan allí, que a lo mejor pueden sonar como superfluos, se lo hemos planteando al directorio de la empresa, pero lo cierto es que del componente de la tarifa que paga el usuario, de la tarifa que paga el usuario, solamente la empresa se tiene que manejar con la porción que es relacionado al Valor Agregado de Distribución.

El resto son los costos que paga la empresa a quien le provee la energía y los otros son los costos que hoy ha salido claramente en esta audiencia y ojalá haya representantes o Legisladores que realmente lo tomen en serio al tema.

Porque muchas veces aquí, en este auditorio no están los sectores del Gobierno que reciben seguros en sus despachos, y en sus fondos, y en sus cuentas el valor que se cobra a través de la tarifa pero que son impuestos, y que los llevan los municipios, los lleva la Provincia y los lleva la Nación. Y no necesariamente por allí impuestos que estén directamente relacionados al otro día con la inversión en el sector eléctrico. Son impuestos generales que entran a las arcas de los Estados municipales, provinciales o nacional y de allí se distribuyen de acuerdo a las políticas del momento.

Y ellos no están aquí para defender esa porción de la tarifa y que es no menos importante, porque del promedio que hoy mencionó allí el Diputado y que todos lo conocemos, ronda el 50% del valor de la tarifa. Ustedes imagínense, si se le quita ese 50% al valor de la tarifa lo que estaríamos hablando del valor de la tarifa. Pero es, ese sector, no está aquí defendiendo la posibilidad.

Podemos tener nosotros todo el derecho de pedir, para que el impacto sobre el usuario sea menor, que esa porción sea congelada, que se congele ese ingreso que tienen. Porque acá no hemos escuchado un solo expositor que represente como beneficiario, seguro, porque a la tarifa y al servicio eléctrico lo paga todo el mundo, y que se han dado justamente algunas políticas de incrementar el costo impositivo justamente por eso, porque hay un ingreso seguro.

Entonces, estas cosas son las que nosotros como sector debemos de alguna manera dejar absolutamente claro las cuestiones que hacen a la asistencia social que no la teníamos cuando la empresa era privada.

Otra de las cuestiones fundamentales que hoy podemos estar hablando aquí los entrerrianos, no sólo del sector cooperativo que históricamente es un sector que sufre algunas consecuencias por, justamente, por no tener quizás un volumen de usuarios que le permita asumir tranquilamente todos los costos y que, fundamentalmente, también padece los problemas por los costos de las tarifas. Y que en sus balances, en sus balances no hay un costo de rentabilidad, porque no es necesaria la rentabilidad.

Lo mismo hoy podemos decir de la empresa Enersa, podemos decir que la rentabilidad está directamente asociada a la inversión, porque no hay nadie que retire de allí la utilidad; salvo que venga el Estado provincial y diga yo voy a retirar, si ganamos treinta y cinco millones los voy a retirar yo como dueño de la empresa.

Pero acá, en las tarifas que se analizan, la rentabilidad esa que aparece en los balances, por eso hay que tener cuidado también cuando se lee este tipo de balances, está asociada directamente a la inversión y a la posibilidad que tienen las distribuidoras quizás de seguir atendiendo el desarrollo y la expansión que tiene hoy el servicio eléctrico en la provincia de Entre Ríos.

Y eso quizás tendría que haber sido uno de los planteos centrales, más allá de la prolija desarrollo técnico que hicieron los profesionales que estuvieron a cargo de la presentación por parte de la empresa Enersa y por parte del sector cooperativo.

Creo que el sector cooperativo inclusive tuvo algún gesto un poco más amplio de pedirle al auditorio otras razones por las cuales se piden el aumento tarifario y no sólo estar acotado por allí a las cuestiones de fundamentar el incremento tarifario solamente por el efecto de la inflación o por el tema de la inversión.

Porque en esto también tiene que ver mucho el recurso humano, tiene que ver mucho estas cuestiones extra empresarias que por allí hace la empresa Enersa, estas colaboraciones permanentes que se están haciendo a todos los sectores sociales. Y esto se tiene que plantear también aquí en este auditorio. Porque el organismo de control también, cuando contempla los costos, también tiene que tener en cuenta estas cosas.

Y uno de los temas que dejábamos con absoluta claridad dentro de la exposición escrita que hemos hecho aquí es la posibilidad y la urgencia que necesita un sector que es la cara visible, como decimos muchas veces, en muchísimos lugares de la provincia, muchísimas localidades, que son los llamados micro emprendimientos.

Los micro emprendimientos ojalá la empresa tome la determinación en el futuro de ir haciendo desaparecer esta tercerización, que fue un fenómeno de los '90, cuando se quiso, se pretendió y efectivamente se logró la precarización laboral y donde la mayor parte de los costos, o las variables de ajuste para aumentar los ingresos de las empresas distribuidoras en manos de los privados fueron este sector de trabajadores que tuvo que sufrir sucesivas, hasta inclusive reducciones en los contratos que ligaban a ese micro emprendimiento con la empresa distribuidora.

Este verdadero flagelo que fue en el proceso de la privatización y en la posterior administración privada, del Estado provincial administrando la empresa debe definitivamente dar vuelta la página en esto y definitivamente analizar la posibilidad de ir eliminando o ir produciendo la desaparición de la tercerización, porque esto produce diferencias entre trabajadores, diferencia de prestación porque no es lo mismo la calidad de un servicio prestado por Enersa y personal de Enersa en alguna localidad, que de un servicio prestado por un micro emprendimiento; donde lo vemos hasta en la calidad de los vehículos que lleva cada uno, uno u otro, hay una diferencia muy grande que la empresa responsablemente tiene que definitivamente poner una cuota de igualdad en esto.

Por eso es que nuestro planteo es que también el costo tarifario que estamos aquí de alguna manera debatiendo tenga la posibilidad, porque como todo organismo de control, o como toda decisión que establezca no ajustado estrictamente a las cuestiones técnicas, sino que también tienen que ver algunas cuestiones que tienen que ver con la cuestión humana, política, social, también tengan que ver en la re... en la redacción, perdón, de la resolución final del organismo del control.

Finalmente, nosotros coincidimos con muchas cosas que nos han pasado a los argentinos y que evidentemente son políticas equivocadas, son políticas que es necesario, con participación y con protagonismo, tratar de cambiar algunas situaciones o algunos efectos que producen malas políticas en nuestro país.

Pero para eso, básicamente, cuando tenemos la oportunidad y la posibilidad de asistir a un debate tan rico como el que ha sido el día de hoy, también haya la posibilidad de multiplicar los actores que participen de este debate, porque de nada sirve abrir estas instancias de debate si quienes supuestamente, entre comillas, son afectados directa o indirectamente por las políticas que aquí se decidan tienen que estar aquí, participando de esto, para esto se hizo.

Entonces, nosotros coincidimos en que hay sectores sociales a los cuales el Estado tiene que asistirlos, no tiene que abandonarlos. Hay que buscar políticas sociales que contengan a todos.

Pero no establecer exclusivamente lo que anda más o menos bien, dejarlo deteriorar o caer; sino que con el producido inclusive de los impuestos que se cobran a través del servicio eléctrico que se generen políticas sociales para atender las necesidades mayúsculas que tienen gran parte de nuestra sociedad hoy.

Creo que esto es un poco la posición política que se debe tener en cuenta más allá de los aspectos técnicos que han sido soslayados y que han sido desarrollados durante toda esta audiencia pública.

En nombre de las entidades que representamos, la Federación de Luz y Fuerza y los tres sindicatos que tienen jurisdicción en la provincia de Entre Ríos, muchísimas gracias (*aplausos*).

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI; INTERVENTOR DEL EPRE:** A continuación La Unión Industrial de Entre Ríos tenía solicitada la intervención pero va a hacer un aporte por escrito que va a ser incorporado a la desgrabación y lo mismo la Cooperativa Eléctrica Santa Anita, que también ha dejado por escrito un aporte para que sea incorporado.

Correspondería ahora, finalmente, la actuación, invitamos a incorporarse a los Defensores Oficiales de los Usuarios, los ingenieros Héctor Roberto Lovera, Juan Carlos Isola y al contador Víctor Centurión a compartir el panel aquí en el frente.

Mientras ellos se ubican, queremos agradecer la presencia de representantes de la Dirección de Energía de la Provincia de Corrientes que han compartido toda la audiencia con nosotros, así que lo saludamos y le agradecemos la presencia en esta sala, en esta audiencia, el habernos acompañado. Para ellos el resultado es de interés y para nosotros ha sido... nos hemos visto honrados con la presencia.

**INGENIERO JOSÉ LUIS BARBAGELATA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS:** Buenas tardes arquitecto Taíbi. Yo soy un colado en esta presencia de los defensores de los usuarios. Soy el ingeniero José Luis Barbagelata, presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas y en esta oportunidad, por la trascendencia de la misma, no podía dejar de acompañar a nuestros designados, para lo cual quería decir dos o tres conceptos fundamentales que es lo que creo que es el espíritu de todos los profesionales que aglutinamos.

En primer lugar agradecerle la convocatoria a ser designados como defensores de los usuarios en esta asamblea pública, cosa que realmente nos enaltece y nos enorgullece, y que además forma parte de lo que predice nuestra ley, que es colaborar con las entidades públicas; por lo cual, verdaderamente, es muy grato poder concretarlo en este tipo de aportes.

Lo segundo, es de que el tema del tratamiento tarifario es una cuestión que ha venido permanentemente siendo discutida de distintos ángulos y lo que sí sabemos quienes estamos vinculados sobre todo a los sectores industriales es la preocupación profunda que tienen ante la potencialidad de que en un futuro no puedan ser atendidos en sus potenciales demandas que son producto de la reinversión en la provincia, que es uno de los factores fundamentales de nuestro desarrollo.

Por lo cual, digamos, nos parece importante la predicción de las inversiones en este sector crítico para el desarrollo industrial y desarrollo económico de nuestra provincia.

Y lo tercero podríamos llamar que uno de los conceptos básicos que nos ha movido a analizar es el término de eficiencia. Nosotros desde la visión de la ingeniería nos preocupa mucho el término eficiencia. Eso implica que no traslademos de alguna manera los costos de la ineficiencia en la explotación de los servicios a los consumidores. Eso no me parece justo.

De esa manera, el análisis que se va a hacer, por lo menos lo que han pretendido los profesionales que hemos designado, es a trabajar en colaboración para tratar de lograr algo que sea justo, que nos garantice una provisión de calidad en la energía y, por supuesto, que eso no se traslade en forma impactante en nuestros consumidores.

Desde ya muchas gracias por esta interrupción.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Gracias.

**INGENIERO JUAN CARLOS ISOLA, DEFENSOR DE LOS USUARIOS:** Bueno, buenas tardes, soy el ingeniero Juan Carlos Isola y he sido designado por mi colegio, el Colegio de Ingenieros Especialistas, para la defensa del usuario; o sea que como tal, como usuario real también, me voy a poner en esa posición para hacer la siguiente exposición.

Lo primero que se pregunta un usuario es, como dice ahí, ¿qué pagamos en la factura de electricidad?, y no hablamos de tarifa, hablamos de factura, porque pagamos el monto final. Y decimos que la factura eléctrica hoy refleja realmente poco el costo – valor real de la energía.

El importe detallado tiene dos componentes: la tarifa de energía eléctrica consumida durante el período determinado más los impuestos gravados a lo consumido.

¿Y esto qué significa?, que como está la situación en Entre Ríos, según en el lugar que se viva, es el valor final de la tarifa. Es posible, ¿mmm?, que en algunos lugares el pago del consumo eléctrico se le sumen pagos por otros rubros, como sucede actualmente, llámese alumbrado público, tasa para bomberos que es común también, y algún otro servicio; que hacen que se sume al consumo básico y por lo tanto el importe final sea muy superior a lo que se paga por consumo propiamente dicho.

Este sistema de cobro de terceros por parte de las cooperativas o la distribuidora hace que, de alguna manera, reste transparencia y confunda a la opinión pública. Entonces,

estamos en esta audiencia pidiendo un 20% cuando realmente ese 20% es para pagar el consumo básico de electricidad.

Entonces, además del eléctrico prestado, el consumo básico, hay un impuesto nacional, provincial y municipal. Como el servicio eléctrico es federal es legal que se cobren impuestos provinciales y municipales porque la Nación habilita a que esto se pueda hacer. O sea que si alguno plantea algún tipo de ilegalidad esto no es así. Inclusive puede haber, como plantearon otros expositores, hasta superposición en determinados impuestos o tasas.

Por tanto, tenemos distintos valores de estructuras tarifarias y distintas cargas impositivas según la zona de que se trate el país.

La estructura tarifaria eléctrica argentina cuenta con un cargo fijo que es por el hecho de tener acceso al consumo de energía; y en algunos... y en algunas zonas sigue un esquema de tarifación por bloque y en algunos son crecientes y en otros decrecientes. En Entre Ríos, cuanto más se consume más caro es el bloque de energía.

Este es el caso de cargo fijo igual para todos los residenciales y un sistema de bloque creciente que van variando el precio en kilowatts. En el caso de nosotros, especialmente la gente de Gualeguaychú, cada cien kilowatts aumenta el costo variable.

Entonces, podemos decir que cuando tenemos un cargo fijo se convierte ese cargo fijo en alto para aquellos consumos que son de pocos kilowatts, y debido a las distintas necesidades que existen a lo largo del país se hace complicado unificar este cuadro tarifario.

Esto quiere decir que no aquel que consuma mucho es una persona, digamos, que tiene capacidad de gasto; sino que hay ciudades, hay provincias donde la energía eléctrica es fundamental ya que no hay gas, entonces para la calefacción es importante, y hay zonas de invierno de largo período de... sin sol, de largos períodos nocturnos y donde el consumo es mayor. Entonces, la tarifa en esos lugares se adecúa y, por supuesto que es más barata.

Por eso no puede decirse que los altos consumos se corresponden únicamente a gente de gran solvencia. O sea, en distintos lugares del país puede pasar al revés.

La carga impositiva, que se ha hablado tanto y de alguna manera no se ha descrito qué significa cada uno. El poder tributario en la Argentina se encuentra distribuido entre Nación, Provincias y Municipalidades. Así, un mismo consumo, llámese energía eléctrica, puede ser gravado con más de un impuesto o con idénticos impuestos pero beneficios distintos; o sea, Estado municipal, provincial y nacional.

Hay una estrategia en esto, por algo lo hacen de esta forma. La decisión de usar el consumo eléctrico como forma de recaudación directa para el Estado se debe a la relativa facilidad para recaudar que ofrece ya que el consumo eléctrico es esencial y llega a la mayoría de los argentinos. Y ahí me hablaban, en los distribuidores, que habían logrado una tasa de cobrabilidad del 95%. Entonces, el Estado provincial, nacional, usa a las distribuidoras como entes recaudadores.

Debido a la valoración de la carga impositiva se produce una distorsión que actúa sobre el valor real de la energía, teniendo en cuenta el precio fijado por los Entes Reguladores en cada jurisdicción; o sea que, así como nosotros tenemos al EPRE, otras jurisdicciones tienen otros Entes Reguladores. Cada factura eléctrica posee distintos precios y distintos valores finales que deben ser abonados por el usuario.

Yo armé una tabla por el hecho de ser de Gualeguaychú, ¿mmm?, donde veo el caso particular de Gualeguaychú. Entonces, jurisdicción Gualeguaychú, impuesto nacional tenemos el 21,60%, que corresponde al IVA más el 1,60 o el 6 por mil que es el Fondo para la Provincia de Santa Cruz, que ahora voy a explicar cada uno. Impuesto provincial el 18%, que es para solventar obras que tengan relación con la electricidad. E impuesto municipal, que en el caso de Gualeguaychú es un 24,6960%. O sea que tenemos un impuesto total de 64 y monedas en porcentaje.

Voy a hacer el ejemplo de una factura. Esta es mi factura última, ¿mmm?, es una oficina y tenemos estos conceptos que yo los transcribí de mi factura: tenemos un cargo fijo, los primeros cien kilowatts, los segundos y el excedente. Tenemos un cargo fijo que es por

los treinta días que dura el consumo de cuatro pesos con ochenta y seis, los primeros cien kilowatts a trece coma veintinueve centavos, los segundos cien a diecisiete con sesenta y cuatro, los siguientes a treinta y uno con setenta y cinco y el excedente a treinta y dos con cincuenta y dos; o sea que el modo tarifario que tenemos en Entre Ríos es cargo fijo más bloque variable en forma creciente.

Y ahí aparece un contrato de concesión, que es un contrato... es un impuesto del 8,6960% que por el hecho de distribuir la cooperativa en la ciudad de Gualguaychú tiene que pagarlo al Estado municipal.

Ahora hablemos de las tasas. Tenemos tasa municipal el 16%, impuesto provincial el 18%, IVA consumidor final el 21% y Ley nacional, la 23.381, Fondo de Santa Cruz, el 0,6%.

Entonces tenemos un total de recargo por cuenta de terceros de 90,3 y exceden... eso sería el sesenta y pico por ciento que dimos hoy.

Ahora vamos a ver el detalle de cálculo de la boleta, de la factura que llega al usuario y tenemos: tasa municipal, impuesto provincial, IVA y ley nacional.

Empezamos con cada uno de ellos rápidamente y tenemos contrato de concesión que es el 18%, donde dice que la concesionaria tendrá que abonar una tasa de inspección y control a los organismos que corresponde. Ley 1.176. Esta tasa tiene que ver con el 18% en el caso de la factura y tiene que ver con las obras que también se hacen por audiencia pública y son aquellas obras que paga el usuario. Y le recuerdo que por ahí se equivocó Enersa, que se adjudicó como propia una obra que es la de San Salvador – Villaguay en treinta y tres kilovolts y la estación transformadora Norte - Villaguay y seguramente el aumento de campo en ciento treinta y dos, que eso no lo sé, que se hizo con este fondo. Y las anteriores obras de treinta y tres y de transformadora Norte la hizo Edersa y no Enersa, fueron antes del año 85.

En ese sentido, seguimos con todos los impuestos. Y tenemos una tasa municipal en Gualguaychú que es para los servicios de reposición de lámparas y mantenimiento de alumbrado público y obras de ampliación. Esta tasa representa el 16% en los usuarios residenciales. Es lo máximo que le autorizó el EPRE en su momento, porque si hubiera sido por las Municipalidades se iban hasta el 24% sin ningún tipo de problemas.

Como la tasa, según conceptos reales y dicho en su momento por el Intendente de nuestra ciudad, la tasa es un servicio y se cobra ni más ni menos lo que gasta la Municipalidad por ese servicio. O sea, si nosotros tenemos alumbrado público, yo gasto energía en alumbrado público, reposición de lámparas, mantenimiento y seguramente proyección para hacer nuevas instalaciones.

En este momento en Gualguaychú por esta tasa, sumada a la tasa de ocupación de espacio público, el usuario al año aporta casi cinco millones de pesos a través de la factura a la Municipalidad. Y realmente en alumbrado público, que recauda el 16%, con la mitad, según cálculos estimativos, se han hecho... pagaría el servicio de alumbrado público. O sea que ya tenemos una tasa que no está sincerada de alguna manera, sino que es recaudatoria y el concepto de tasa es cobrar por lo que se brinda en los valores justos. Bueno, este es el impuesto provincial ley, este es el famoso fondo que hablaron a Santa Cruz, que si yo pudiera... si yo me vengo a mi factura para ver los montos que estamos hablando. Estamos hablando del Fondo Santa Cruz que es el 6 por mil, o el 0,6%, esto es en mi caso noventa y siete... casi un peso, ¿mmm? Gualguaychú tiene más o menos unos cuarenta mil usuarios, o sea que un peso, que hay gente, hay usuarios que aportan más, significa cuarenta y ocho mil pesos anuales, ¿mmm? Si la provincia de Entre Ríos tiene ciento veintinueve mil usuarios, ciento veintinueve mil usuarios a un peso es ciento... es más o menos aproximadamente unos catorce... quince mil... ciento cincuenta mil pesos, ¿sí?

La cuestión que este fondo que lo firmó Kirchner y cuando Menem era presidente, en este sentido le han transferido a Santa Cruz a diciembre del año pasado cuatrocientos noventa millones y Santa Cruz debía, el objetivo de eso era que se interconectara al sistema nacional, que ya está interconectado desde hace un tiempo y se sigue cobrando.

Pero a su vez tenía que rendir cuentas de qué inversiones había hecho para lo que estaba dispuesto esto. Únicamente rindió cuarenta y tres millones; o sea que nosotros acá en este momento, como dicen ahí, una provincia con grandes regalías y demás, le estamos pagando un peso. Que en algún otro momento no parecería menos, pero ahora se lo damos a los bomberos en nuestro caso y tenemos un beneficio directo de un servicio esencial como es el de los Bomberos Voluntarios y les aportamos cincuenta mil pesos al año que les viene bien y no le damos a Santa Cruz, y así lo harán otros municipios; entonces iríamos más contentos a pagar la factura de luz, en ese sentido.

Volviendo a los otros porcentajes. El 18% significa en el caso de una factura de doscientos cincuenta pesos, treinta pesos; ese es para el impuesto de grandes obras que tienen que ver con la energía eléctrica para, digamos, encarar las obras que no pueden encarar los usuarios y demás.

O sea, por eso cuando hablamos con las cooperativas ellos dicen realmente nosotros no tenemos mucho para hacer grandes inversiones y hacen las inversiones que realmente pueden y las que deben. Las grandes inversiones se las tiene que hacer el Gobierno nacional, las hace mediante ese impuesto, o sea que lo que paga la Nación no lo paga la Nación, lo pagamos de un impuesto directo del 18%, o sea, no lo hace ni Enersa ni la Nación, ¿eh?, ni la Provincia, perdón; lo hace el usuario.

O sea que la obra de treinta y tres, la sub estación Villaguay, ahora las transformadora este de Paraná que salió bajo audiencia pública, porque todas estas obras tienen que hacerse bajo esa modalidad, salen del usuario, y el usuario en sí no tiene un cronograma de obras para decir, bueno, aportamos tanto en impuestos y tanto vuelve para obras. O sea que hay un desconocimiento en ese sentido.

Como vemos, o sea, el componente impositivo para el usuario es muy alto.

Conclusión. Bueno, lamento para la gente que se fue que no escuchara, y especialmente a la gente de las cooperativas, veo que algunos se han quedado, como dijo el exponente de CTERA me parece una falta de respeto, yo concuerdo con él, porque como nosotros en este caso como Defensores de Usuarios los escuchamos a las distribuidoras, las distribuidoras tendrían el deber de escucharnos a nosotros, a los usuarios. Por más que en algunos casos seamos pesados y nos demoremos más; pero tendrían que tener... esto es una audiencia pública, donde todos tenemos que escucharnos.

Como yo he escuchado lo que dijo la distribuidora y lo que dijo los representantes de distintos organismos, las conclusiones decimos que un Estado debe sostenerse por sus ingresos y estos llegan a través de los impuestos; pero es importante tener en cuenta que el sistema impositivo debe ser socialmente equitativo. El concepto de un servicio es básicamente una prestación y no una fuente de recaudación.

La tarifa eléctrica llega a manos de usuarios distorsionada por la carga impositiva que posee, la aplicación del IVA, perjudica a los usuarios finales, los residenciales en este caso, que no pueden descargar ese impuesto como crédito fiscal, debiendo absorber todo su peso. Algunas provincias y municipios cobran tasas altas y cargos que nada tienen que ver con el servicio eléctrico, aprovechando la baja morosidad del sistema.

Hay una necesidad de ajuste tarifario, yo concuerdo con eso, hay una necesidad. Ante un problema puntual como es la crítica situación del sector eléctrico, la salida se encontrará conciliando todas las partes intervinientes.

Cuando decimos todas las partes intervinientes, hoy lo escuchaba a otro expositor, decía que estamos hablando entre entrerrianos y estamos hablando entre entrerrianos, distribuidoras, concesionarios, organismos públicos y privados, representantes de distintos sectores y empleados de cooperativas.

¿Por qué digo esto?, porque de alguna manera hoy por hoy los que están bajo el régimen de Luz y Fuerza están en un convenio del año 75 que es un convenio que creía que todos los gremios deberíamos atender porque es un convenio que uno lo mira hoy y no deja escapar ningún ítems, ni de prestación ni de seguridad, y realmente es un convenio muy, muy importante; pero a su vez, como decía uno de la cooperativa distribuidora, no saben si siguiendo en este marco eléctrico van a poder pagar ese convenio.



Entonces quiere decir que un actor principal también no sólo es el usuario, sino también el personal que está involucrado en Luz y Fuerza.

Si hay aumento de tarifa y no hay rebaja impositiva, estaremos pagando más por tarifa y más por impuestos. Si estamos hablando de pagar por tarifa, paguemos por tarifa. Y yo estaba en la creencia, que algunos me aconsejaban y me decían sí, pero los impuestos son leyes. Sí, pero los impuestos son leyes su aplicación, pero la reglamentación en cuanto al porcentaje me estoy desayunando que son decretos del Gobernador. Entonces, yo creo que es factible mantener el alza de tarifas solicitado, pero siempre y cuando tengamos una rebaja de impuestos para que no impacte de lleno en el usuario.

Entonces hablamos de mantener impuestos en valores constantes. Y alguno podrá suponer, sí, pero el Estado no recauda. No, mentira que no recauda. El consumo de energía como hablaron las distribuidoras, año a año se va incrementando; entonces, si hacemos impuestos a valores constantes va a seguir recaudando más porque va a haber más gente que va a tributar. Esa es la idea.

Una de las alternativas también para aliviar el impacto de los aumentos podría ser reducir la carga impositiva que tiene la factura eléctrica; si se deciden a no aplicar impuestos sobre el porcentaje de aumento otorgado, este impactaría menos.

Una de las propuestas también, que seguramente por ahí la podrá aclarar gente más especializada, es extender la reducción de cinco puntos del IVA al consumo de servicios públicos esenciales como lo es el servicio eléctrico. Con esto se produciría una rebaja del 4% de la factura final.

Esto ya se está haciendo, o sea, el 5% de quita se hace sobre las tarjetas de crédito y de débito para incentivar el consumo. Entonces, ¿por qué no aplicarlo a la tarifa eléctrica que es un pago efectivo?

Bueno, la postura del Colegio y de parte mí es, de alguna manera, reconocer que el sector eléctrico está en crisis, necesita un aumento de tarifa, pero no es sólo el usuario el que tiene que pagar ese aumento; o sea que acá hay más gente involucrada, donde está el Gobierno, donde están las propias distribuidoras que tienen que mejorar su eficiencia y donde están también los trabajadores del sector y los usuarios somos una parte más.

Bueno, muchísimas gracias. Ahora sí el compañero Roberto.

**INGENIERO HÉCTOR ROBERTO LOVERA, DEFENSOR DE LOS USUARIOS:** Buenas tardes, soy el ingeniero Héctor Roberto Lovera.

Señor Interventor, autoridades digamos, y autoridades presentes de Enersa.

Bueno, tengamos una alocución un poco corta porque ya es tarde, digamos. Y la parte que yo iba a analizar era un poco el comportamiento en sí de la tarifa, pero hablando sobre el valor agregado de la distribuidora. O sea, un poco tocar el tema del costo de distribución, que según nos había planteado Enersa, el VAD que ellos llaman es de un 36%.

Y traté de hacer un cuadro como para representar que la parte de la energía que se compra no tiene ningún cambio, ¿no cierto?, podemos llamarlo un valor fijo de cuarenta y la parte del VAD es lo que ellos estarían incrementando en un 36% y que al final de la factura redundaría en un aumento de un 21,6% aproximadamente, que es lo que ellos estarían pidiendo en tres tramos.

Bueno, yo después hice un análisis sobre los costos un poco de la explotación que ellos tienen; o sea, para ver cómo fueron variando. Y en el cuadro yo veía que tenían los cargos fijos: personal, administración, mantenimiento, operaciones y materiales y que en los últimos años, yo tomé del 2007 hasta el 2010, ha habido unos incrementos que a lo mejor superan el 100%. Igual que en los costos que ellos tienen de las variables en lectura y facturación. O sea que los costos un poco se han ido aumentando, por ejemplo en personal, a lo mejor puntualmente en el 2008 tuvo una buena incidencia. Lo que es administración ellos me decían que son contratos, los micro, toda la tercerización, también en el 2009 han tenido un incremento relativo de un 75%.

Entonces yo por ahí me preguntaba también si no sería necesario un poco ajustar esos costos que ellos tienen, porque en tres años, si uno ve los índices que recién se estuvieron dando, no han subido tanto, digamos, ya sea en salarios, ni hablemos del

índice al precio al consumidor que solamente se está tratando de un 7 a un 8% anualmente; los índices mayoristas también.

Yo siempre hablando del 2007 al 2010, digamos, que yo creo que es un poco lo que hay que analizar, porque la anterior tarifa se tocó en el 2008, ¿no cierto?

Y bueno, con los índices que ellos nos están dando están un poco por encima de lo que hay naturalmente en... que se han dado a nivel mayorista nacional e importado.

Posteriormente, bueno, ya lo han analizado también, los valores que ellos han tenido en estos cuatro últimos años, ¿no cierto?, ya lo vieron, los costos de explotación también han subido bastante. El margen bruto que ellos han tenido ha sido bueno.

Por lo tanto por ahí el estudio de la tarifa convendría un poco hacerla, según tuve por lo menos un pedido del Centro de Jubilados de Paraná, que trataran la parte residencial, que es la más afectada y la primera con poco consumo, que trata de impactar con poco porcentaje de aumento.

Y los que tienen demandas medias y demandas más grandes, digamos, las mayores demandas, realmente ellos pueden llegar a... como producen productos y todo, trasladar un poquito el precio; no así los residenciales que tienen que pagar.

Y bueno, otra de las cosas puntuales por ahí que yo vi es que ellos tenían una propuesta sobre las multas. Que era un poco las penalidades pasarlas a realizar obras y yo creo que por ahí... yo creo que las multas tienen su fin adecuado y tendríamos que dejarlas, sin necesidad de trasladarlas, ¿no cierto? Que lo que ellos piden para inversiones, bueno, que se saque de... de otro lado, que sería todo lo que sobra, ¿no cierto?, de lo que ellos cobran.

Bueno, el resto sería que hemos... La tarifa social ya está, digamos, y también me explicaron que la parte de jubilados también tienen sus beneficios que son los de menores ingresos, y bueno, creo que hasta acá más o menos era lo que yo quería explicitar que es lo que me había más o menos encomendado. Así que, esto es todo y gracias por la participación. Y ahora sigue el contador.

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Autoridad del EPRE, público en general, buenas tardes. Soy Víctor Luís María Centurión de profesión contador público. He sido propuesta por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, institución que agradece a ver sido invitado a esta audiencia pública y que siente un gran orgullo de representar, representarnos a todos los usuarios, pero las expresiones que aquí eh de advertir no comprometen a la institución más allá de que la pueda llegar a compartir.

Después de haber escuchado valiosísimos aportes por parte de todos los que en estas siete horas han hablado. Destaca un nivel funcional de muchos técnicos que han hablado. Quiero hacer una breve acotación en la parte impositiva, que es campo de incumbencia de nuestra profesión, que no es tema de esta tarifa...de la audiencia me habían dicho, pero solamente me debo una pequeña aporte. Quizás el sistema tributario argentino es tan complejo que merecería no agotarnos en un análisis solo de lo que está allí en tarifa, en la factura que nos llega, sino quizás desde el Mismo Consejo de Ciencias Económicas podemos llegar a hacer un aporte y un asesoramiento que quizás en su momento de haberse consultado hubiéramos aportado o ahorrado, y en esto refresco un comentario del señor de Concordia, que dijo “esto es una cosa que parece ser que estamos todos los entrerrianos de un mismo lado y sin embargo estamos equivocándonos, digamos, con quien tenemos que.., determinado momento confrontar”, y un poquito quizás sea así, y rescato también lo que decía el señor del Sindicato de Luz y Fuerza en cuanto a que parece ser que de todo lo que deja la explotación de Enersa no se lo lleva nadie. Yo mirando los balances no estoy muy convencido de eso y hago hincapié en el impuesto a las ganancias que está llevando un 35% de la ganancia que muestra Enersa en el balance y no se lo lleva ese, ni nada de porcentaje el resultado que muestran las cooperativas. Quizás noso..., y eso traducido a tangible hablaba con Miniguiti cuánto le salió la planta transformadora de San Salvador, doce millones de pesos, cuánto la otra..., catorce. Si ustedes miran el balance el impuesto a las ganancias doce, proyectó

dieciocho, veintidós millones de pesos es lo que estamos hablando, y no es evadir, sino que es eludir, y quizás si estamos ante la presencia de un cambio impositivo sería hora de plantear por ejemplo justamente el cambio societario, ¿no es cierto?, y tratar de que ese dinero queda realmente aquí en la provincia y simplificaría mucho el tema de la tarifa, ¿no? Un aporte que hago desde la profesión nuestra, pero esto es tan profundo que queda ofrecido el Consejo y todos los profesionales de ciencias económicas para ese aporte. No es tema impositivo esta audiencia, así que voy a pasar por arriba este tema.

Quiero expresar un compromiso personal, es decir, adhiero plenamente a la explotación del servicio público a través de la comunidad organizada, es decir, organizaciones con fines sociales, caso de la Cooperativa, o caso de otra organización semipública que tenga fines sociales y donde nosotros mismos no solamente nos reservemos el derecho de controlar, sino que gestionemos ese servicio e incidamos sobre el mercado. Quiero eso..., inclusive en mi tesis doctoral y justamente avanza sobre el mercado imperfecto y la prestación de un servicio así monopólico como el caso del servicio eléctrico en manos de la comunidad organizada, una organización con fines sociales.

Me voy al tema económico, creo que el contador Gallo dijo, “la electricidad es un monopolio puro” y definió lo que es un monopolio puro, técnicamente lo definió muy bien, y yo solamente voy a agregar otro, no es malo técnicamente, es decir, monopolio puro. Él tampoco dijo eso, sino que yo... ¿Por qué se da el monopolio puro en la prestación de un servicio como la electricidad? Y porque es necesario, porque el costo medio de la explotación se alcanza a un nivel tan grande de producción que tenemos que asegurarle a ese productor del servicio, prestador del servicio que va a tener un universo de consumidores tal que le va a hacer factible o rentable la explotación. Es decir, es necesario, por eso se llama monopolio puro. En contraposición de los mercados imperfectos, como sería el caso del monopolio, que sería uno de los casos, está el mercado libre de competencia donde está la oferta y la demanda.

Salimos de ahí, vamos con otro concepto económico. La oferta, volvemos al monopolio, en la economía se dice, ¿cuál es la ventaja del monopolio? Y que maneja el precio del mercado, en este caso lo manejaríamos todos nosotros, los entrerrianos. Pero, tiene sus límites, es así, tiene tres límites. el monopolio, es decir, el precio del monopolio tiene, primero que tiene que competir con todos los otros bienes, como lo dijo el licenciado Kerz, es decir, no solo está el servicio eléctrico o el producto que estemos hablando. Ese precio tiene que competir con todos los otros productos, primera limitación.

Segunda limitación, el precio de los demás bienes y el ingreso del consumidor, ¿sí?

Y tercera es, cuidado que a ese mercado monopólico lo están mirando otros competidores que al ver la rentabilidad de un negocio van a querer entrar y van, como dijeron los compañeros sindicalistas, muchos van a ver negocios y van a querer inventar una ley y demás cosas porque va ser rentable, donde hay rentable, bueno, ustedes ya dijeron qué pasó.

Tenía una diez hojas, pero las voy a anular y solamente voy a insistir en que no estaría de acuerdo en apoyar el incremento tarifario, que si bien las inversiones son necesarias y eso está totalmente mostrado, y en las siete horas no he escuchado a alguien que diga que no son necesarios, yo tampoco lo digo, son necesarios, pero hoy por hoy quizás no sea factible de acuerdo a este principio de limitación del ingreso de los consumidores, ahí dejo planteada la inquietud y voy a compartir unos minutos, yo sabía que me iba a tocar después de tanto tiempo y traté de hacerlo lo más ameno a la exposición, así que, lo dejaría en manos de quien conduce el sonido, yo traje preparado una cosa para que sea más amena la exposición.

*-problemas de sonido -*

Bueno, voy a, ya que no funciona el sonido, voy a ir explicándole cada cuadro que va apareciendo.

Aquí en este primer cuadro aparecen la cantidad de usuarios que son de la energía en la provincia de Entre Ríos. Cuando avance el cuadro vamos a ver. Aquí..., son cuatrocientos dieciocho mil usuarios en la tarifa uno, en la tarifa uno en Entre Ríos. Aquí vemos la cantidad de empleados de la provincia, docentes trenita mil setecientos cuarenta

y uno, escalafón general veinte mil ocho trece, seguridad diez mil ocho treinta y seis, salud seis mil ochocientos dieciséis, estos son los empleados de la provincia a nivel de todos los escalafones. Esto son los de más importancia. En general los empleados de la provincia suman setenta y tres mil novecientos sesenta y seis con prioridad de esto.

Esto es lo que son los cargos testigos. Un maestro de grado con diez años ganas mil setecientos uno con cuarenta y uno. Un empleado del escalafón general gana, cargo testigo ¿eh?, mil tres cuarenta con sesenta. Diciembre de 2009, estos son datos de docentes. Ahí mismo un profesional con veinte años de antigüedad gana tres mil setecientos cincuenta y cuatro con doce, es decir, estamos bastante relegados de los profesionales en la administración pública provincial, veinte años de trabajo.

En el escalafón seguridad un agente mil setecientos noventa y tres con veintiuno, un cabo mil ochocientos setenta y siete con trece. Es decir, lo que estamos tratando de dimensionar es el universo de la población de los usuarios, de qué trabaja y cuánto gana la cantidad de usuarios de la provincia de Entre Ríos. En esta tarifa son cuatrocientos dieciocho mil, de los cuales el 70% corresponde a Enersa, el 31% casi a la Cooperativa. En salud un enfermero gana mil siete diecinueve con cuarenta y nueve, un médico asistente dos mil treinta y ocho y un jefe de servicio dos mil seiscientos noventa con noventa y cuatro.

Ya vamos a ir avanzando en este universo. El escalafón vial tampoco escapa a esto, y gana entre mil quinientos setenta y seis veintisiete y mil novecientos seis con sesenta y uno. Lo que es sabido que algunos pocos ganan bien se da en el caso del escalafón de la Justicia. Un juez de primera instancia once mil trescientos noventa y cuatro con treinta y seis, auxiliar dos mil ocho veinte seis, y en total en la provincia son muy pocos, quizás no lleguen a dos mil todos los empleados, digamos, de Justicia, también hay que mostrar la otra parte, ¿no?

Esto es un coeficiente solamente, en el 2008 la cantidad de población y la cantidad de empleados públicos son setenta y dos mil contra un millón doscientos, es decir, está midiendo realmente el coeficiente de empleados públicos provinciales con relación a la población total de la provincia.

En el otro cuadro seguramente, a ver si sale, y sino.... (*silencio*)

Planta municipal, setenta y siete municipios, diecisiete mil novecientos un empleados, eso es en la provincia de Entre Ríos, los setenta y siete municipios los cuales hay información en las páginas oficiales.

Este es un primer cuadro para ir sumando lo que ya vamos contabilizado, entre empleados públicos y municipales llevamos contabilizado ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres usuarios. Todos ellos asalariados y con bajo poder adquisitivo, aquí no están los de la Justicia, ¿no es cierto?, están los docentes, está el escalafón general, enfermería y viales.

Vamos a los jubilados provinciales, otro dato que hay que tener en cuenta, estos son datos, justamente, estadísticos oficiales de la Caja de Previsión de la provincia. Jubilados pensiona...provinciales en la Caja de la Provincia, treinta y nueve mil ciento treinta y siete, de los cuales dieciséis mil cero cuarenta y siete menos de dos mil pesos mensuales. Bueno, en este cuadro que no se alcanza a ver muy bien, están las distintas remuneraciones de los jubilados en los distintos escalafones. Todo este material va a estar impreso y agregado en todo caso a las autoridades como material de la audiencia.

Esto son los que ganan los jubilados ex empleados municipales que son cinco mil doscientos treinta y cuatro reciben mil quinientos ocho con cuarenta y ocho mensuales de promedio, es decir que hay un montón de gente que gana mucho menos que eso y hay algunos que ganan más que eso. Es decir, son los que menos jubilación perciben, los ex empleados municipales.

Los viales no se van muy lejos, perciben de jubilación promedio, mil setecientos noventa y nueve con cero cuatro.

Los del escalafón general en la provincia que son siete mil quinientos ochenta reciben menos de dos mil pesos mensuales también.

Vemos los enfermeros, claro, ganaban poco en su vida activa ganan poco en jubilación, dos mil cero sesenta y seis con sesenta y uno, enfermeros, médicos y servicios, y jefes de servicios, todo.

Bueno, esto vuelve a la imagen, las jubilaciones.

Este otro cuadro resume que ya le sumamos los jubilados y..., ya llevamos algo así, que lástima que no se aprecia bien, a ver, ya pasamos a los jubilados nacionales y ya no va a dar entonces el acumulado total.

Los jubilados nacionales, año 2009, 2006 veintisiete con..., esa es la jubilación de la provincia, es decir, ese es el haber promedio de la provincia, 2006 veintisiete con cuarenta y..., solamente en el 2009 ellos recibieron una mejora del 5,9%, en el 2009 5,9% lo jubilados.

Crecimiento anual de jubilados, es decir, cada año la provincia aporta a la masa de jubilados provinciales 3,48%, vendría a ser el crecimiento vegetativo de los jubilados.

Aquí estamos viendo los jubilados, ya nos vamos a nivel naci..., pensiones en la provincia de Entre Ríos. Tenemos allí, esto está marcando los jubilados que del servicio de régimen de capitalización que son ocho mil nueve personas y perciben de promedio novecientos cincuenta y ocho con cero cinco. A ver, promedio, ocho mil nueve per..., novecientos cincuenta y ocho con cero cinco, esto son los de ex AFJP, digamos, que residen en Entre Ríos, ¿no? Estos son los del régimen en general y serían, atención con esta cifra, ciento cuarenta y un mil seiscientos trece jubilados de la nación que residen aquí en Entre Ríos. Haber medio ochocientos cincuenta y cuatro con noventa y tres, recientemente en marzo se le ha dicho que van a cobrar un incremento que no, tampoco alcanzó los novecientos pesos.

Debemos aparecer ahí también con los pensionados, son veintiocho mil ciento ochenta. Voy al cuadro que sigue, esto venía dictado con sonidos y palabras que justamente cubría toda la exposición (*silencio*)

Pensionados nacionales por invalidez en Entre Ríos veintiocho mil ciento ochenta viven en Entre Ríos.

Aquí tenemos el resumen de todas estas personas, ¿sí?, estaríamos sumando en toda la provincia doscientos cincuenta y cinco mil, estaba en el cuadro justamente ahí y conversado. Esta cifra aproximadamente son doscientos cincuenta y cinco mil personas en Entre Ríos que estarían en esas condiciones sobre un total de cuatrocientos dieciocho mil novecientos treinta y seis usuarios estaríamos hablando de un 60% de usuarios de la tarifa T1 que, digamos, estaríamos en ese rango.

No sé si prefieren las autoridades que el material directamente lo adjuntemos porque demora bastante, es un trabajo de edición pero al no tener sonido, inclusive les doy si ustedes quieren llevar una placa para que uste..., justamente para no abusar del tiempo de ustedes.

Están analizados luego los balances de Cooperativa La Paz, está analizado el último balance que tenemos que es Enersa 2008, analizamos las inversiones, analizamos los resultados.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí contador, si usted lo permite incorporaríamos el DVD a la presentación. Podríamos incorporar el DVD a la presentación, al expediente.

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Lo probamos, lo probamos bien cuando llegamos, funcionaba todo, pero....

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí, pasa....

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Parece que el diablo metió la cola...

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí...

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Así que pido disculpas. Quedo a disposición.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Sí, bien, ¿quiere hacer un cierre o ya estaríamos? Le digo porque sino preguntaríamos si hay alguna opinión que verter antes del cierre.

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:** Nosotros, quizás el tema que planteaba un poquito es el tema de las inversiones financieras, pero van a estar extractadas....

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Perfecto...

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:** Es decir, nosotros veíamos que había una...inversiones financieras, por ejemplo en colocaciones financieras un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y nueve que decían depósito a plazo fijo, al cierre del ejercicio se mantenía depósitos a plazo fijo, dos millones setecientos mil a una tasa de interés promedio de 21% anual. Esto en función de lo que planteaba la empresa de que necesitaba el aumento de tarifa para realizar nuevas inversiones. Nosotros en el balance 2008 veíamos que había esta, este monto de inversiones financieras. También veíamos, digamos, nos llamaba la atención que decía inversiones financieras “Puente Hermano Sociedad de Bolsa” y decía, a partir del mes de junio se com..., así dice la memoria que hoy también fue leída, a partir del mes de junio se comenzó a operar con la Sociedad de Bolsa Puente Hermano, sociedad anónima, mediante la apertura de una cuenta comitente para la realización de inversiones de corto y mediano plazo de los excedentes transitorios de caja. Dichas colocaciones consistieron principalmente en la compra de cheques diferidos, cauciones bursátiles, inversión en fideicomiso financiero.

De estas cositas a nosotros nos cabía esta reflexión. Si ustedes recuerdan bien, la anterior audiencia se debatió el incremento de tarifa del 21 que pedían las compañías y se le dio el 19. Ustedes recuerdan, eso empezó a regir junio de 2008. Coincidentemente nosotros vemos información de la memoria y en junio de 2008 se abre una cuenta comitente en la Sociedad de Bolsa.

La segunda reflexión que nos cabía, es decir, si yo tengo un excedente financiero, y ustedes como dirigentes de cooperativas lo deben entender, es decir, quizás lo primero que hago es reinvertir en mi propia compañía y no colocárselo en fondos de personas que quizás ni conozco.

Otra reflexión, la Sociedad Puente Hermano Sociedad de Bolsa tiene residencia en Buenos Aires, más precisamente en 25 de Mayo 195 6° piso, no está en ninguno de los municipios, y no sé si en Paraná...creo que tiene algún agente de Bolsa. La pregunta que me hacía era, difícilmente alguien, algún asalariado, o algún comerciante del Municipio pueda llegar a acceder a ese fondo de financiamiento, no creo que le hayan descontado algún cheque con los fondos propios, ¿no? Quizás estemos financiando inversiones que salen de las tarifas...con fondos que salen de las tarifas inversiones que no son quizás, ni en Entre Ríos ni en el país. Recuerden que estas tarifas también son cobrados a los pueden pagarla pero también a jubilados que no ganan ni doscientos pesos, es un poco también..., decíamos, qué estará pasando con la inversión, y ahí quizás los fondos que se necesitan para inversión estén dentro de la misma compañía.

Y otra cosa que leíamos en la memoria es que..., decía, el incremento tarifario otorgado permitió reforzar el nivel de inversiones llevándolo de cuarenta y un millón trescientos mil pesos previstos originariamente en el año 2008 a sesenta y siete millones novecientos mil pesos.

De todas maneras, y por los tiempos que demanda toda obra eléctrica se ejecutaron cincuenta y un millón trescientos mil pesos en esto y el resto se trasladó al año 2009. Me cabe interpretar que le faltó tiempo para invertir todos los fondos que tenía disponible en el 2008, si en el 2008 se hicieron todo eso y nos sobró plata, es decir, si bien he logrado entender o escuchar que las obras llevan mucho tiempo, pero haber trasladado tanto monto al año 2009 me cabe la pregunta ¿Sobro tiempo, faltó plata, faltó tiempo? Es decir, una cosa que nos quedaba un poquito así de duda, ¿no?

Siguiendo también con los aportes, cuando habla de la política de personal, dice en la memoria, en síntesis el costo de personal creció con respecto al año 2007 un 52,6%, esto lo dice la memoria, otra cosa sí que nos llamaba fuertemente la atención.

En cuanto a la tarifa, al incremento de tarifa que se pide recuerden que se pide el 21% solamente para atender lo que es, lo que ustedes llaman el VAD, nada se dice del costo de la tarifa porque no es manejable por los operadores, ya sabemos el costo impositivo, entonces, si hablamos de un piso de incremento pero nadie sabe el techo de ese incremento, es decir, estaríamos desconociendo realmente a cuánto se puede ir la tarifa, porque según hemos entendido de la propuesta, y aquí se ha aclarado, un aumento en el costo de la energía automáticamente pasaría al costo de la factura. Es decir que lo que estamos conociendo es el costo de 7,8% cada trimestre abril, agosto y noviembre, y al 21,78, por lo que entiendo no acumulativo, pero no sabemos realmente cuánto sería el techo.

Otro dato no menos es que todas las proyecciones están hechas con inflación cero, es decir, que se corre el riesgo que si realmente hay inflación dentro de poquito nos convoquen a una nueva audiencia para trasladar ese costo de inflación a los valores de tarifa. Y en cuanto a eso voy a rescatar los temas, los artículos de la ley que regula la energía que tanto se han mencionado acá. Todos hablan del artículo 30, 31, 32 y después automáticamente se van al 36 y pasan por alto el 33, claro, el 33 nadie lo menciona y sin embargo está en la misma ley, la hicieron los mismos legisladores. Y yo pregunto, ¿qué... cuando legislaron todos los otros artículos estaba lucidos? ¿Y qué pasó con el 33? ¿No eran los mismos representantes? Claro el 33 manda cada quinquenio, y claro, pero nadie lo menciona, entonces uno queda sorprendido. Claro, y ahora, toman el 36 que evidentemente el Legislador lo previó para algo excepcional, pero si tuvimos aumento de tarifa en el 2000..., en febrero del 2006, luego nos fuimos al 2007, después en junio del 2008, es decir, estamos cada dos años o menos quizás, y ahora estamos en el 2010 de vuelta aplicando lo excepcional al Artículo 36, cuando el mismo Legislador fue el que legisló el 30, 31, 32, el 36 y el 33 nadie lo menciona, nadie lo toma. Lo sorpresivo es que los considerandos de la resolución 98 del EPRE tampoco lo mencionó, ¿y qué pasó con 33? Entonces yo quisiera dejar planteada esta inquietud, de que si el 33 realmente no va a ser considerado que haya un fundamento del EPRE por qué no se considera el 33 si todos los otros artículos que hacen al incremento. Y ustedes me dirán, y al Legislador se le pasó por alto, y yo creo que no, porque el Legislador del 95 para ser Legislador se requiere mayoría de edad, estamos en el año 95, es decir, esas personas ya vivieron la hiperinflación del 80, 85, 89.

Recuerden el 89 con la hiperinflación, 14 de julio tiene que asumir el Presidente en ese momento que había ganado las elecciones porque era insostenible, pero era tan grave el tema hiperinflación que el 28 de diciembre del 89 Hernán González que era el ministro de Economía hace un corralito gigante porque las tasas diarias eran del 200%, las diarias. Entonces todos esos legisladores del 95, y no es un detalle menor, fueron tan lúcidos en legislar el 30, 31, 32, 36 y también el 33 ¿Por qué? Porque ellos saben en economía todas las profecías se cumplen, eso es un principio que a los que nos gusta sabemos. Entonces, si yo pienso que va haber inflación y actúo en función de eso va haber inflación porque yo estoy retroalimentando la inflación, entonces ellos lo sabían, no es que se les pasó por alto, y por eso está el 33 cada cinco años.

Y otro tema no menor, fíjense que las empresas el anterior aumento pidieron del 2008 al 2011 el plan, 2008 – 2011, lo dicen 20 y 28 de los considerando de la Resolución 98 lo dice. 2010 estamos hablando del mismo pedido que ya fue hablado el 2008 – 2011.

Es decir, son detalles así que no son menores como para que realmente en los considerando de la (*no se entiende lo que dice*) se mencionen. Es decir, por qué no el 33, por qué sí todos los otros.

Bueno, todo esto estaba expuesto con síntesis y mucho más ameno, va a estar material, pero estos son creo algunos datos más importantes que le quería aportar desde la ciencia económica.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Bueno...

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Muchas gracias. Y no creemos, por el límite del ingreso del consumidor, que sea el momento oportuno para aplicar un aumento de tarifa.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Muy bien.

**CONTADOR VÍCTOR LUÍS MARÍA CENTURIÓN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS:**

Gracias.

*(Aplausos)*

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Agradecemos a los tres profesionales que han actuado en su carácter de defensores de usuarios.

Hemos visto representado su intenso trabajo en todo estos días previos a la audiencia y en la exposición.

Bueno, terminada la exposición de ellos queremos que los, que a través de la doctora Lanzi que está al costado del escenario nos indiquen si alguien algún pedido del uso de la palabra.

**SERGIO PUZZIO, SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE AGMER:**

Secretario de Derechos Humanos de AGMER, yo quería fijar posición sobre algo que omití.

Nosotros no estamos en contra de las cooperativas, al contrario, creemos que debe fomentarse el incremento de las cooperativas en Entre Ríos por el hecho de la soberanía territorial nuestra. Y también..., el cansancio y falta de comida me falla, me olvido de un argumento que tenía también para formular. Bueno, si me acuerdo después lo digo.

**ROBERTO MAYDANA, USUARIO DE CONCORDIA:** Soy Roberto Maydana. Sí, era para solicitar si podemos acceder a ese material tan brillante que presentó para conocer el detalle y tenerlo porque creo que nos merecemos también conocer este trabajo brillante por parte de los defensores del usuario.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** ¿Se refiere al material...?

**ROBERTO MAYDANA, USUARIO DE CONCORDIA:** Sí, al que no pudimos ver.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Lo vamos a incorporar en la desgrabación que vamos a tener aproximadamente en una semana, diez días, a disposición de todo y que nos hagan saber le mandamos a todo el que requiera y desde ya para universalizarla más va a ser subida a la página web del ente, pero quien tenga dificultad para acceder nos dice y le remitimos la información una semana, diez días.

**SERGIO PUZZIO, SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE AGMER:** Si me permiten me acabo de acordar, tampoco estamos en contra del Sindicato de Luz y Fuerza, o sea, de los compañeros que también necesitan esa recomposición. Nada más.

**DOCTOR JUAN FÉLIX LAWRIE, COOPERATIVA ELÉCTRICA LA PAZ:** Sí, gracias, Juan Félix Lawrie de la Cooperativa Eléctrica La Paz. Realmente no quiero agregar algo, nada más que unas ablaciones menores porque ya tuve oportunidad de exponer y de, y no quiero desaprovechar la oportunidad de agradecer la paciencia de todos y del importante trabajo que han realmente tenido que hacer los que aquí concurrieron a opinar en forma más que fundada.

Solo quiero aclarar una sola cosa, en dos oportunidades se mencionó cuando se habla de la tarifa eléctrica o de la factura eléctrica como elemento para recaudar y se decía que tiene buena, buen nivel de pago, lo cual es cierto, pero quiero aclarar otra cosa, las cooperativas y Enersa pagan los impuestos sobre lo que facturan cobre o no la factura. Vale decir que ni siquiera el Estado corre con el riesgo de, es cierto, no son muchas facturas las que en definitiva quedan impagas, pero no todas se pagan en oportunidad. Hay bastante atraso pero las prestadoras pagamos de contado antes, antes a veces de haber cobrado. Y lo mismo sucede con el recargo tarifario a los altos consumos muy



importantes que también genera impuestos, y este se paga en fecha anterior al vencimiento de la factura generado un costo para los prestadores que no es reconocido. Y finalmente simplemente al señor de las entidades vecinales y comunitarias que demostró una preocupación que me parece atendible, que es cierto, habíamos dicho tanto Enersa como la Cooperativa que este incremento que se pide es muy morigerado, si aplicáramos toda la tarifa técnica que la tarifa técnica debería contemplar da números, y hemos corrido si se quiere modelos muchos más de lo que estamos pidiendo. Pero esto lo hacemos no para hacer algo provisorio porque, simplemente porque sabemos que más que esto no puede nuestros vecinos, nuestros usuarios, nuestros asociados enfrentar con relativa facilidad. Es decir, debo admitir que la tarifa probablemente aumente en un futuro y eso no lo puedo evitar, pero mi formal deseo es que no aumente más. Y en ese sentido debo aclarar otra cosa, que con el largo tiempo, el devenir de los años la tarifa, y espero que este proceso todos ayudemos a que siga produciéndose, es relativamente más barata. Cuando se creó la Cooperativa La Paz, la compañía suizo argentina de electricidad cobraba cada kilowats lo mismo que valía un kilo de lomo. Cuando se crea la Cooperativa La Paz la factura era igual la kilowats a un litro de nafta, no super porque no estaba inventada, la nafta común. Imagínense hoy el kilowats anda en unos pocos centavos, según el estamento tarifario y cualquier litro de nafta vale varios pesos, vale decir. Y ese proceso creo que debe continuar, que cada vez la tarifa sea relativamente más barata y más accesible a todos, lo que pasa que mientras tanto en aquella época cuando se crea la Cooperativa La Paz el promedio de casas de familia era ocho kilowats de consumo, hoy cualquier casa creo que anda en eso por día. Y esto es posible gracias a un relativo, una relativa disminución de la tarifa, a pesar de estos aumentos que por supuesto se dan para adecuarse al resto de los números de la economía.

Nada más. Gracias (*aplausos*)

**MARIO QUIROGA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA DE ENERSA:** Mario Quiroga, gerente de Administración y Finanzas de Enersa.

Me gustaría aclarar porque por allí tanto el contador Patat que habló y leyó un párrafo de la memoria al igual que el contador Centurión. Tocaron el tema de los, de la inversión, o las colocaciones financieras que realiza la compañía.

Un tema que me parece importante es que la compañía, o la empresa digamos, maneja planes de inversión de alrededor por ejemplo en el año 2008 de sesenta y nueve millones de pesos. Obviamente en un plan de inversión nosotros creamos todos los recursos en función de una, de un cronograma de desembolso que va, se va ejecutando ese plan de inversiones, y a veces existen retrasos, por ejemplo la compra de un transformador que usted la tiene prevista para el mes diez, se lo entregan el mes doce y nosotros teníamos previsto los recursos para el mes diez. ¿Qué hace la compañía en ese caso? Tenía dos opciones, o deja la plata en cuenta corriente y la maneja el banco y obtiene el rendimiento el banco o directamente la compañía lo que hace son colocaciones de corto plazo, por ejemplo, plazo fijo o lo que fuera para defender la plata de todos los entrerrianos. Claramente lo explicó el contador Malmierca cuando analizó los resultados que tiene la compañía, el nivel de amortizaciones y el nivel de inversiones. Allí se puede ver que toda la rentabilidad que tiene la compañía no solo por el tema del desarrollo normal de ella, la eficiencia con que maneja costos operativos que tiene y a su vez también defiende cada moneda que la compañía tiene en el cortísimo plazo por estas situaciones que se van dando. Y esa plata que se gana obviamente también se reinvierte en el sistema.

Eso es lo que quería aclarar, digamos, porque sino se entiende como que la compañía tiene excedentes y en realidad son excedentes naturales por un proceso de inversión natural y a veces el cronograma lo fijan los hombres, pero a veces la naturaleza, la lluvia, etcétera, hacen que las cosas se retrasen.

Además sería importante recordar que en la lectura de los balances también la compañía o la empresa de todos los entrerrianos trató de defender la plata que maneja a través, por ejemplo, de la adquisición de materiales ¿Qué nos ha permitido esto? Por ejemplo todo el mundo sabe lo que pasó en la ciudad de Gualaguay, que un tornado prácticamente la

destruyó, además del tornado de septiembre, octubre, etcétera. Se cayeron líneas, eso le costó a la compañía cinco millones de pesos, de esa escala estamos hablando, y eso también ha permitido restaurar y restablecer rápidamente el servicio en todos los lugares donde estos eventos se produjeron.

Eso es lo que quería aclarar.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Bueno, si no hay otro pedido de la palabra, si nos...Le pedimos a los instructores si pueden preparar el acta y algunos de ustedes por lo menos que nos acompañen en la firma. La firma no es un detalle de todo lo actuado que lo vamos a tener en la desgrabación, sino de que se realizó el acto, y siempre tradicionalmente se firma un acta al término de la reunión.

Si contador, adelante.

**CONTADOR CARLOS MALMIERCA, CONTADOR DE ENERSA:** Sí, una simple aclaración, Carlos Malmierca de Enersa, una simple aclaración a algo que vertió los defensores del usuario en forma lógica que es el análisis de costo del año 2008, donde por ejemplo se pronuncia incremento de un nivel del 50% en la mano de obra, por ejemplo. Fundamentalmente el año 2008 marcó un año de recuperación del salario de los trabajadores de Enersa bastante importante. Un salario que venía bastante retrasado y que tuvo incrementos a fines del 2007, que pertenecían al 2007, ¿sí?, o sea mes de diciembre, otro en junio y otro en septiembre del 2008, ¿sí? Esa recomposición cuando vos tomas el año base 2007 muy bajo y recupera con los incrementos otorgados te da una comparación bastante importante entre fecha y fecha.

Pero si vos tomas por ejemplo la recuperación del salario del trabajador de Luz y Fuerza en el convenio actual desde su inicio hasta ahora y tomando ese periodo de recuperación salarial de todos los convenios de la Argentina, la recuperación, pongámosle la serie 2001 – 2009 vas a ver que este salario crece un 215, el salario medio estuvo arriba del 200%, el salario medio privado recuperó 277%, ¿sí? Distribuidoras con igual cantidad de clientes que puedo, podría citar, EDEN por ejemplo 328%, esto marca, como decía hoy el Secretario general del Sindicato, nos hemos preocupado por la recuperación salarial de nuestros trabajadores y lo hemos hecho con la incidencia que nos permitía la correcta asignación de los fondos de los recursos de la distribuidora. Por eso es que se ven en el balance, se ven algunas recuperaciones de costos que no habíamos hecho antes porque simplemente no teníamos tarifa y porque las inversiones necesarias no lo permitían darle prioridad. Pero ni bien pudimos lo hicimos.

También en ese mismo sentido se pueden ver, también planteaban lo de los micros por ejemplo. O sea, hay cuestiones que es el impacto de la mano de obra sobre el servicio de los micros que la distribuidora tiene que acompañar porque lógicamente de lo contrario el retraso que se produce y las inequidades que planteaba también ayer el Secretario general del Sindicato son claras y la distribuidora necesita el mejor recurso, el mejor movimiento, la mejor satisfacción de sus empleados para poder tener una buena producción en el servicio que prestamos a la sociedad.

**ARQUITECTO FRANCISCO TAIBI, INTERVENTOR DEL EPRE:** Si no hay otra intervención y siendo las dieciocho diecisiete damos por cerrada esta audiencia agradeciendo la presencia de todos y con el compromiso de en una semana, diez días tener la desgrabación a disposición de todos ustedes en la página web y quienes no puedan acceder acordamos para hacerla llegar.

Muchísimas gracias. Y si algunos pueden quedar para firmar el acta.

Gracias.

*(Fin audiencia pública).*